



UNIVERSIDAD CATÓLICA
SILVA HENRÍQUEZ

UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS
ESCUELA DE PSICOLOGÍA

**LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL TRABAJO CLÍNICO
DE ORIENTACIÓN PSICOANALÍTICA CON MUJERES
AGREDIDAS SEXUALMENTE DENTRO DEL MATRIMONIO
Y/O EN UNA RELACIÓN DE CONVIVENCIA**

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA.

Autoras: Nicole Catalán Cabrera.
Micaela Pozo Jiménez.
Belén Vergara Carmona.
Ángela Zúñiga Valdés.

Profesora Guía: Paulina Arriagada Saffie.

SANTIAGO - CHILE

2017

AUTORIZACIÓN PARA LA REPRODUCCIÓN DE LA TESIS

Ninguna parte de este seminario de título puede reproducirse o transmitirse bajo ninguna forma o por ningún medio o procedimiento, sin permiso por escrito de los autores.

Fecha _____

Nicole Margarita Catalán Cabrera
nccatalan@miucsh.cl

Belén Alejandra Vergara Carmona
bvergarac@miucsh.cl

Micaela Andrea Pozo Jiménez
mpozoj@miucsh.cl

Ángela Fernanda Zúñiga Valdés
azunigav@miucsh.cl

Dedicatoria

A los psicólogos entrevistados, quienes hicieron posible esta investigación. Gracias por su disposición, voluntad e interés, por brindarnos sus conocimientos en torno a las temáticas abordadas.

A Paulina Arriagada, nuestra profesora guía, gracias por compartir con nosotras todo su conocimiento, por su orientación, paciencia, dedicación y por la confianza puesta en nosotras. Por ser parte importante de esta investigación. Es un ejemplo de profesional, una mujer empoderada, feminista e inteligente. La admiramos y queremos mucho.

Finalmente agradecer en este proceso, a los profesores de la Escuela de Psicología que siempre estuvieron dispuestos a resolver todas nuestras inquietudes, agradecemos a cada uno de ellos su colaboración. Y no podemos olvidar a una persona importantísima para los estudiantes, a la cual queremos agradecer enormemente, nuestra Gladys, aquella que nos alentaba con su alegría día tras día a finalizar este proceso.

¡Gracias totales!

Agradecimientos

Ante todo, quiero agradecer a mi familia, que sin ustedes esto no hubiese sido posible, por brindarme las herramientas para alcanzar mis sueños. A mi padre, por su eterna preocupación por mis estudios y mi futuro, por inculcarme que con esfuerzo y perseverancia puedo lograr mis metas. Por ser un guía y un referente en mi vida.

También quiero dedicarle unas palabras a mi hermana Fabiola, por su apoyo incondicional, pues, desde el primer momento de vida ha estado a mi lado, por tener siempre una palabra de aliento, le agradezco a la vida por ser mi gemela, mi compañera de vida y amiga. Gracias por tu ternura, lo cariñosa y atenta que eres, gracias por enseñarme a mirar el lado positivo a las adversidades, a ser mucho más humana y aprender de mis errores. Pero, por sobre todas las cosas, gracias por amarme tal y como soy.

A mí pareja Victor, por acompañarme en este proceso, por brindarme paz en mis días de colapso y estrés, y por siempre creer en mí. Gracias por soportar mi carácter en tiempos de estrés, por su comprensión y su inmenso amor. Estoy agradecida de la vida por haberte puesto en mi camino, desde que llegaste has sido esa lucecita que guía mi camino, me enseñaste el valor de la familia, a cuidar del medio ambiente y los animales. Simplemente ¡te amo!

Agradecer a mi grupo Pinky tesis, por apoyarnos mutuamente en este proceso, a encauzar de buena manera este largo y doloroso parto, sin duda alguna, la tesis no hubiese sido posible sin este gran grupo, Micaela con su liderazgo, Belén con su carisma y paciencia infinita y de Ángela, con su perseverancia y su pensamiento crítico. Pero por sobre todo, a las tres agradecer lo lindas personas que son.

¡Gracias infinitas! Son luz en mi vida.

Nicole Margarita Catalán Cabrera

Este trabajo va dedicado en primer lugar a los dos amores de mi vida: mi madre y mi hijo.

A ti mamá, por regalarme la educación, gracias por apoyarme siempre en cada paso, por creerme capaz de realizar todos mis sueños, y empujarme a alcanzarlos, por confiar tanto en mí y en mis capacidades, aun ni cuando yo misma lo hacía. Gracias por amar a mi hijo y permitirme estudiar tranquila todos estos años de universidad sabiendo que está bajo tus cuidados y amor. Esto no hubiera sido lo mismo sin tu compañía, eres parte esencial de este logro. Gracias por tanto, te amo.

A Esteban, la luz de mis ojos, el hombre de mi vida, por ser el motor que me permite luchar y ser mejor cada día. Gracias por ser mi motivación e inspiración siempre. Por tu paciencia en los arduos meses dedicados a este trabajo y por comprender a tus cortos 6 añitos que todo lo que hago es por un futuro mejor para ti, para ambos. Eres el hijo más chuli que la vida me pudo dar.

A mi hermana Romina, por cada ayuda brindada en este proceso, por darme siempre ánimos, cuidarme y apoyarme. Por sentar en mí las bases del esfuerzo, la superación y el servicio a los demás. Por ser una gran profesional a quien admiro por sus cualidades, te amo. A mi querida sobrina, María Elena por alegrar mis horas de estudio con sus risas y travesuras en sus visitas a casa.

También quiero dedicar esta investigación a quien ha sido mi compañero durante estos años de estudio, Alejandro Solar gracias por tu amor y compañía. Por aguantar todos aquellos estados que esta investigación titánica e interminable generó en mí, por darme siempre ánimos, por creer en mí y alegrar mi vida, te amo.

Y finalmente agradecer a mi grupo de trabajo, mis pinky tesistas, por la confianza que nos unió en este proyecto, gracias por la dedicación y el compromiso con la investigación. En especial quiero agradecer a mis amigas Belén y Ángela por los años de amistad universitaria, por las risas y su cariño, las quiero mucho.

Familia, ¡¡¡etapa superada, los amo!!!

Micaela Andrea Pozo Jiménez

Y finalmente ha concluido una de las etapas más importantes en mi vida, he finalizado la temida tesis. Pero este arduo trabajo no sería posible sin mi familia, les agradezco a mis padres, quienes día tras día me han enseñado a ser perseverante y dedicada. Gracias mamá por creer en este pollito, que hace cuatro años decidió tomar la decisión más importante en su vida y entro muy entusiasta a estudiar psicología. Sin duda esa valentía y decisión, es el reflejo de todo lo que me has enseñado, te amo, ¡gracias totales mamita!

Agradezco también a mi papá, quien sin entender muy bien mí proyecto de tesis, día tras día esperaba con ansias que le contara todo lo que he aprendido en este proceso. Gracias por estar siempre.

Sin duda, este camino no sería el mismo sin agradecer también al regalo que me dio la vida, Joaquín mi hermano y mejor amigo, con quien las noches de tesis fueron más amenas y divertidas, gracias infinita por el eterno apoyo y compañía.

Agradezco también a Juan Virgili, mi pareja quien día tras día me alentaba a seguir realizando mi sueño, gracias amor por acompañarme siempre, como olvidar aquellas tardes interminables de transcripción de entrevistas, gracias por estar presente en esta etapa.

Agradezco a mi grupo de tesistas, chiquillas sin ustedes esto no sería posible, gracias por no rendirse y ser perseverantes. Sin duda somos un grupo resiliente.

Agradezco a mi amiga Micaela Pozo y compañera de tesis, sin ti mi vida universitaria no sería la misma, llenas mi vida de brillo y alegría. Gracias por hacer que las tardes estresantes por la tesis fueran más divertida. Y como olvidarme de mi compañera, Ángela Zúñiga, gracias por esa ternura, con la cual diariamente me recordabas revisar los espacios y corregir mis escritos, gracias por ser como eres conmigo. Las quiero, gracias compañeras.

Un pasito de la vida finalizado, ¡gracias totales!

Belén Alejandra Vergara Carmona

Quiero dedicar estas palabras en primer lugar a mi mamá, por la fe y confianza que pusiste en mí, por decirme que yo era capaz de lograr esto y más, sé que durante este proceso tuviste que aguantar mis crisis de angustia, mi estrés y mi genio, sin embargo, estuviste ahí diciéndome que ya iba a pasar, por esto y más es que te amo y me disculpo. En segundo lugar, están mis hermanos, María Angélica y Carlos, por una parte, mi hermana que jamás dudó de mis capacidades y que se alegraba con cada logro que obtenía, siempre pensando en que gracias a cada esfuerzo y sacrificio podría tener un mejor pasar, por otro lado, mi hermano Carlos que, pese a la última distancia entre nosotros, antes de eso estuvo ahí recalcándome que yo era capaz de mucho más, que nunca fuera mediocre, exigiéndome que fuera la mejor. Son fundamentales en mi vida. Quiero agradecer la preocupación constante de una amiga que estimo demasiado, Romina, eres mi amiga mamá, en este largo proceso me alentaste cuando ya no podía más.

Jesus Proboste, no sé si es bueno o malo que hayas llegado a mi vida al final de este proceso, te ahorraste períodos de estrés peores que los últimos que tuve, sin embargo, llegaste a hacerme entender que no basta con que los demás crean con que yo soy capaz, lo importante era convencerme yo misma de que podía, que cada esfuerzo que hacía tenía que tener su recompensa, me hacías ver que con la pasión con la que yo hablaba de mi tesis no era en vano y créeme que ese granito de arena que aportaste en mi fue suficiente como para decidirme a dedicarte unas palabras, le diste la misma importancia que tenía esto para mí y tuviste la paciencia para entender que este proceso me llenaba de miedo y angustia. Muchas gracias. A mis amigas, con quienes hice esta tesis, quiero decirles que fue un trabajo difícil, que en un principio me costó mucho entender el peso que tenía esto, pero pese a eso y a todo lo que pasó confiaron en mi trabajo, entendieron la ansiedad que me generaba todo este proceso, el resultado de esta tesis es producto del aguante que le pusimos para hacerla, es producto de todos los desvelos y rabias que pasamos, por esto y más quiero agradecerles y desearles todo el éxito del mundo en lo que se viene. Las Adoro Pinky tesistas.

Ángela Fernanda Zúñiga Valdés

Índice de contenidos

1- Resumen.....	9
2- Introducción.....	11
3-Planteamiento del problema.....	13
3.1-Relevancia de la investigación.....	19
3.2-Pregunta de Investigación.....	20
3.3-Objetivo general.....	20
3.4-Objetivos específicos.....	20
4-Marco teórico.....	21
4.1 Perspectiva de género.....	21
4.2- Cruce entre psicoanálisis y género.....	23
4.3- Estructura cultural de la violencia.....	28
4.3.1- El biopoder, la administración de los cuerpos femenino.....	37
4.4- Violación.....	39
4.5- Legislación sobre violencia hacia la mujer.....	40
4.6- Violencia en el matrimonio y convivencia.....	46
4.6.1- Mitos del amor romántico.....	50
4.7- Psicoanálisis y pulsión.....	53
4.8- Complejo de Edipo.....	55
4.8.1- Esquema de sexuación.....	59
4.9- El trauma psíquico y su elaboración.....	62
4.9.1- De la psicoterapia a la psicoterapia de orientación analítica.....	69
5- Marco metodológico.....	76
5.1- Perspectiva epistemológica.....	76
5.2- Tipo de diseño.....	77
5.3- Características de la muestra.....	78
5.4- Producción de los datos e información.....	79
5.5- Estrategia de análisis de información.....	81
5.5.1- Pasos del análisis.....	84
5.6- Directrices éticas.....	85
6- Resultados.....	87
7- Análisis.....	91
8-Conclusiones y discusiones.....	113

9- Referencias.....	123
10- Anexos.....	133

Índice de anexos

ANEXO 1 Pauta de entrevistas.....	133
ANEXO 2 Consentimiento informado.....	135
ANEXO 3 Tabla de las/os entrevistadas/os.....	137
ANEXO 4 Entrevistas.....	138
ANEXO 5 Fichas de códigos de entrevistas.....	270

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo conocer cómo la perspectiva de género en el trabajo del psicólogo clínico de orientación psicoanalítica posibilita la elaboración del trauma psíquico en mujeres agredidas sexualmente dentro del matrimonio. Supone conocer las prácticas de los profesionales a partir de la articulación de dos perspectivas teóricas: la de género y la psicoanalítica presentes en los profesionales interventores de dichas mujeres.

En función de lo anterior, la investigación se realiza desde una aproximación cualitativa y mediante entrevistas semiestructuradas realizadas a 8 psicólogas/os. La pauta de entrevista se realizó en base a categorías consideradas previamente en relación al marco teórico de la presente investigación.

Finalmente se concluyó que la perspectiva de género permite comprender y complejizar el fenómeno de la violencia hacia la mujer, desde una mirada más amplia y permite desnaturalizar los esquemas que norman la agresión sexual y la violencia, tanto para las/os psicólogas/os que se adscriben a ella, así como también para las mujeres víctimas de agresiones sexuales dentro del contexto abordado.

Palabras claves: Trabajo clínico – Perspectiva de Género – Psicoanálisis – Mujeres – Agresión sexual.

Abstract

This research aims to know how the gender perspective in the work of the psychoanalytically oriented clinical psychologist enables the elaboration of psychic trauma in sexually assaulted women within marriage. It involves knowing the practices of professionals from the articulation of two theoretical perspectives: the gender and psychoanalytic present in the professionals involved in these women. Based on the above, the research is carried out from a qualitative approach and through semi-structured interviews with 8 psychologists. The questionnaire was based on categories previously considered in relation to the theoretical framework of the present investigation.

Finally, it was concluded that the gender perspective allows us to understand and make more complex the phenomenon of violence against women, from a broader perspective and to denaturalize the patterns that regulate sexual aggression and violence, both for psychologists. They ascribe to it, as well as for women victims of sexual aggressions within the context addressed.

Keywords: Clinical work - Gender Perspective - Psychoanalysis - Women - Sexual aggression.

2- Introducción

La presente investigación se realizó en el proceso de seminario de grado en la carrera de Psicología de la Universidad Católica Silva Henríquez. El objetivo de esta investigación es conocer cómo la perspectiva de género en el trabajo del psicólogo clínico de orientación psicoanalítica posibilita la elaboración del trauma psíquico en mujeres agredidas sexualmente dentro del matrimonio y/o en una relación de convivencia.

Las razones que motivaron la elección del tema se debe a que se hipotetiza que las/os psicólogas/os clínicos que adscriben a la perspectiva de género si posibilitan la elaboración del trauma psíquico y que además tienen una visión más amplia de la realidad social que naturaliza la agresión sexual.

A través de la historia, ha quedado en evidencia cómo la mujer ha sido disminuida en relación al hombre, ya sea por la sociedad, cultura e incluso por las propias mujeres. El sistema social en que aún se vive está regido por prácticas patriarcales que marcan aún más esta diferencia, dicho sistema patriarcal, justifica de cierta manera, la violencia que es ejercida hacia las mujeres, violencia que se manifiesta de diversas formas, una de ellas es la violencia doméstica dentro de la cual, se ejercen agresiones de tipo físicas, psíquicas y económicas, pero también la agresión sexual. Este tipo de agresión dentro del contexto del matrimonio o convivencia es un problema global y de importancia para salud pública, sin embargo, estas conductas quedan invisibilizadas detrás de otros comportamientos, por lo que las mujeres no son conscientes de que la están sufriendo, a raíz de esto, es que ellas no consultan a las/os psicólogas/os, por motivos como el fenómeno de agresión sexual, sino que a lo largo de las terapias se puede dilucidar que son víctimas de violencia sexual.

La naturalización de las conductas descritas en el párrafo anterior, es lo que motiva a las investigadoras a introducirse en este fenómeno desde una perspectiva de género, con el fin de entender cómo la perspectiva de género en el trabajo clínico de la/el psicóloga/o puede facilitar la elaboración del trauma en mujeres agredidas sexualmente dentro del matrimonio y/o en convivencia.

Para profundizar en la perspectiva de género, se iniciará explicando la perspectiva, sus implicancias y surgimiento, dentro del cual se enfatiza en que la sociedad actual se encuentra inmersa aún en un sistema patriarcal, en donde la dominación y el ejercicio del poder va de la mano con el sexo masculino.

El objetivo de la presente investigación es conocer cómo la perspectiva de género en el trabajo del/la psicólogo/a clínico, posibilita la elaboración del trauma en mujeres agredidas sexualmente dentro del matrimonio o convivencia, para lo cual se pretende precisar si es correcto, ya que en el transcurso de la formación de las/os futuras/os psicólogas/os, no existirían asignaturas que pueda contribuir con la adscripción a la perspectiva de género. La metodología que se utilizará para llevar a cabo la investigación es la perspectiva epistemológica de la teoría crítica, desde el enfoque cualitativo, a través de la estrategia de análisis de información llamada análisis de contenido cualitativo, en donde se contactarán a psicólogas/os que trabajen con la temática abordada y con una orientación psicoanalítica, se realizarán entrevistas semiestructuradas, para luego ser analizadas y levantar los resultados, conclusiones y discusiones.

En el trascurso del análisis se llevará a cabo la interpretación y análisis de los datos obtenidos de cada tópico que se mencionarán en los resultados, lo que dará origen al establecimiento de categorías, finalmente se concluirá en base a la información recabada en esta investigación.

3- Planteamiento del Problema

El informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), destaca que la violencia contra la mujer es un problema de salud global de proporciones epidémicas. Así mismo señala que la violencia física y sexual es un problema de salud pública que afecta a más de un tercio de todas las mujeres a nivel mundial (OMS, 2013).

Por el lado regional, el informe de Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica y el Caribe, publicado en el año 2013 por la Organización Panamericana de la Salud afirma que:

En el mundo los hombres tienen mayores probabilidades que las que las mujeres de sufrir violencia en el contexto de conflictos armados y actividades delictivas, mientras que las mujeres tienen mayores probabilidades que los hombres de sufrir violencia y lesiones provocadas por personas cercanas, como esposos y compañeros (Violencia Contra las Mujeres en Latinoamérica y el Caribe, 2014, p. 5).

El mismo informe también revela que la violencia contra las mujeres por parte de un esposo o compañero es frecuente en todos los países de América Latina y el Caribe donde se realizaron las encuestas,

En 12 países un gran porcentaje de mujeres alguna vez casadas o en unión informaron haber sufrido alguna vez violencia sexual de parte de un compañero íntimo, entre un 17,0% en la República Dominicana 2007 y algo más de la mitad (53,3%) en Bolivia 2003. La mayoría de las encuestas han revelado que entre la cuarta parte y la mitad de las mujeres declararon haber sufrido alguna vez violencia de parte de un compañero íntimo (Violencia Contra las Mujeres en Latinoamérica y el Caribe, 2014, p. 7).

Respecto a las anteriores cifras e informes, se puede concluir que asistimos en las últimas décadas a una etapa de develamiento, reconocimiento y visualización de las diferentes manifestaciones de violencia hacia la mujer, esto ha sido parte de un proceso mundial en el cual han influido diversos actores. Los trabajos de los movimientos feministas y de los organismos internacionales han permitido posicionar el tema como un problema relevante y fuertemente vinculado a órdenes sociales de

desigualdad y poder en las relaciones entre hombre y mujeres, y que han conducido a la subordinación de las mujeres consideradas como seres débiles e inferiores. En consecuencia se ha integrado la perspectiva de género en el estudio de la violencia contra la mujer y en las acciones de Organismos y Estados.

Frente a esto, un hecho importante es el 18 de diciembre de 1979, cuando la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países. Este tratado “considera la violencia contra las mujeres como parte del conjunto de formas de discriminación que pesan sobre ella y se pronuncia explícitamente a favor de modificar los comportamientos tradicionales de hombres y mujeres” (Segato, 2003, p.134). El Estado de Chile suscribe a este Tratado Internacional.

Siguiendo con los avances en este tema, hacia 1994, surge una declaración específicamente referida a la problemática, se trata de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Asamblea General de Naciones Unidas, 1993) la cual entiende la violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Naciones Unidas y Derechos Humanos, párr. 14).

En cuanto a Latinoamérica, la Convención Interamericana para Prevenir, Punir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (1994), define la violencia contra la mujer como cualquier acto o conducta basada en el género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, o psicológico a la mujer, tanto en la esfera pública como en la esfera privada (Segato, 2003).

A partir de los datos anteriores y dentro de este panorama, se hace relevante centrar el interés del estudio específicamente en: la agresión sexual contra la mujer padecida en contexto conyugal y de convivencia, considerándola como una de las violencias en contra la mujer más oculta y garantizada por el espacio privado del hogar, lo que la transforma en una problemática difícil de abordar. Así como también

resulta interesante, explorar el fenómeno desde los mecanismos que se despliegan en la conformación de la identidad genérica y desde las relaciones afectivas en donde tales prácticas son reproducida y normalizadas. En Chile se cuenta con pocas cifras que evidencian la violencia sexual en pareja, de acuerdo con un estudio de prevalencia realizado en el año 2000 por el SERNAM, una de cada cuatro mujeres sufre violencia por su pareja o ex pareja, y para el año 2005 se presentaron 80.303 denuncias por violencia causada por la pareja (Arensburg y Lewin, 2014).

La Encuesta Nacional por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, revela que en el caso de violencia sexual por parte de la pareja o ex pareja, un 6,3% de las mujeres declara haber sufrido algún episodio durante su vida, y un 1,8% haber sufrido por lo menos una situación durante los últimos 12 meses (Encuesta Nacional por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, 2013). En nuestro país la violencia sexual conyugal no es mencionada en la Ley de Violencia Intrafamiliar. Sin embargo, el delito podría situarse dentro de lo que se nombra en el Código Penal Chileno como materia de “violencia sexual” y específicamente delito de “violación” (Código Penal Chileno, art. 361).

Suena paradójico en tanto que un país como Chile que adhiere a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como “Convención de Belém do Pará”, tan solo en junio del 2016 ponga en funcionamiento el Ministerio de la Mujer y La Equidad de Género (SERNAMEG). Otro hito que representa el tardío proceso en torno a la temática de la mujer es la “LEY 20.480” que establece la figura del Femicidio, en donde el 18 de diciembre de 2010 El Ministerio de Justicia “Modifica el Código Penal y la Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar, estableciendo el “Femicidio”, aumentando las penas aplicables a este delito y reforma las normas sobre parricidio” (Servicio nacional de la mujer, 2016).

Junto con lo anterior, se debe comprender que la cultura occidental en la cual vivimos está formada por valores, prácticas y relaciones de poder, las cuales configuran la vida diaria de las personas. Esto se expresa en discursos y acciones concretas que dan cuenta de las visiones de mundo de cada organización social. De esta manera, el fenómeno de la violencia, parece instalado en un sistema de creencias

y valores, dando lugar a relaciones de abuso, naturalizando y legitimando dicha acción (Servicio Nacional de la mujer, 2012).

Dichos valores y prácticas conllevan a afirmar que, “la violencia de género es un fenómeno multicausado, que debe ser comprendido en un marco relacional, donde el eje organizador central es el de las relaciones abusivas de poder entre mujeres y hombres” (Servicio Nacional de la mujer, 2012, p. 3). Entendiendo este fenómeno como una práctica orientada, elaborada, aprendida y legitimada de quienes se sienten con poder, con un mayor derecho sobre otros/as, remarcando una posición jerárquica en la relación (Servicio Nacional de la mujer, 2012).

En esta misma línea, Simone de Beauvoir denunció el papel preponderante en que los modos de socialización intervienen sobre la distinción biológica que diferencia mujeres de varones: El “género” pasó a designar lo culturalmente construido sobre la diferencia sexual, subrayando una clara oposición entre el “sexo” en tanto “dato” biológico, anatómico, y el “género” entendido como “sexo vivido” o “sexo socio-culturalmente construido”. Esta distinción permite desplegar que lo referente al “género” funciona como una herramienta teórica útil para el análisis conceptual de un conjunto de problemas vinculados a la situación de segregación y de discriminación de las mujeres (Beauvoir, 2005).

Lo anterior hace referencia a la normalidad, las costumbres y la cotidianeidad en la que se inscribe la agresión sexual hacia la mujer. Desde una mirada antropológica, Rita Segato (2003), refiere a las estructuras elementales de la violencia, según la autora la violencia reside en una constante tensión entre sistema de estatus y de contrato,

El sistema de estatus se basa en la usurpación o exacción del poder femenino por parte de los hombres. Esa exacción garantiza el tributo de sumisión, domesticidad, moralidad y honor que reproduce el orden de estatus, en el cual el hombre debe ejercer su dominio y lucir su prestigio ante sus pares. Ser capaz de realizar esa exacción de tributo es prerequisite imprescindible para participar en la competición entre iguales con el que se diseña el mundo de la masculinidad (Segato, 2003, p. 145).

Por ende, visualizar la agresión sexual desde la perspectiva de género permite mirar lo social con un lente óptico fino, vislumbrar cómo los roles, el género y las jerarquías de nuestra sociedad, logran propiciar las condiciones de violencia hacia la mujer. Violencia que deja importantes secuelas, tanto en la salud física como mental, con altas probabilidades de que se produzcan resultados fatales, como el suicidio.

El suceso traumático de la agresión sexual, deja frecuentemente secuelas imborrables, moldea la visión del mundo, limita la capacidad de entusiasmo y hace a las mujeres más vulnerables a la depresión u otras enfermedades (Echeburúa, 2014). Es importante destacar que como señalan Aceituno y Cabrera (2014), lo traumático viene a desarmar aquello que en lo originario se había construido, es decir, aquellos procesos primarios del sujeto que le permiten la elaboración y la traducción de lo pulsional habrían quedado desanudados en los procesos de subjetivación posteriormente de vivir experiencias extremas, como es en este caso la agresión sexual en el matrimonio o convivencia.

En función de lo anterior es que, las/os psicólogas/os están llamados a actuar en el campo de salud mental de las mujeres desde la perspectiva de género, favoreciendo la elaboración del trauma y utilizándola como un elemento de concientización y transformación de las condiciones de vida de las mujeres, así como también de todos aquellos factores opresivos que constituyen modos de vida enfermantes (Burin, 2010).

La salud mental puede presentar dificultades para definir el malestar psíquico de las mujeres, al estudiar el fenómeno desde la perspectiva de género,

Se puede construir un nuevo sentido a los problemas de salud mental, aceptando que la violencia contra la mujer no es un asunto exclusivo de quien la padece, sino que son también “objeto de debate público, han conquistado terreno dentro de gran grupo de colectivos, tal como el colectivo de mujeres que debate acerca de su malestar y han escapado del campo exclusivo que les era tradicional, el de las medicinas o el de otras disciplinas curativas. (Burin, 2010, p. 3).

Es así, como se torna relevante la perspectiva de género en el quehacer clínico de orientación psicoanalítica con mujeres agredidas sexualmente dentro del

matrimonio o en convivencia, ya que le otorga como se mostró anteriormente, herramientas a la mujer para que alcance una concientización respecto del fenómeno de violencia experimentado y sus bases. También se considera fundamental el psicoanálisis para la presente investigación, pues su aporte conceptual contribuye a descifrar la construcción de las subjetividades de mujeres y hombres permitiendo tener una lectura crítica para analizar el fenómeno de la violencia hacia la mujer, ya que el psicoanálisis feminista da cuenta de que la cultura permea la construcción del sujeto y lo aliena.

El objetivo de esta investigación radica en conocer cómo posibilita esa perspectiva la elaboración del trauma psíquico en las mujeres, puesto que afirmamos que desde el psicoanálisis, la terapia psicoanalítica permite, en función de lo que se llama el lazo transferencial, un marco en el cual la historia no tan solo se cuenta producida desde el presente conflictivo o crítico del síntoma, si no que pueda ser pensada en función del pasado al que remite, en decir, la participación del analista o terapeuta admite un sentido técnico y ético mediante la palabra de uno y de otro conducir a un saber y a un saber elaborar. (Aceituno y Cabrera, 2014).

Debido a lo anterior se revela la necesidad de que los psicólogos conozcan la perspectiva de género y la utilicen como una herramienta de trabajo integral dentro de la clínica y como favorecedor para la construcción de la subjetividad de la mujer, es muy importante entender que,

Es el propio sistema institucional, sus actores, y sus prácticas las que deben transformarse para hacerse cargo de la relación política entre violencia de pareja y violencia de género. Esto implica que las prácticas profesionales integren la importancia del movimiento que las propias mujeres deben hacer con respecto a su posición en el dispositivo sexo-género. (Arensburg y Lewin, 2014, p. 204).

3.1- Relevancia de la investigación

La relevancia de esta investigación se sitúa en primer lugar, en un nivel teórico, en cuanto busca ser un aporte a las conceptualizaciones desde la perspectiva de género respecto al quehacer clínico del psicólogo con orientación psicoanalítica que trabaja

con mujeres agredidas sexualmente en matrimonio y/o convivencia. Es frecuente encontrar en la literatura diferentes estudios en relación a la violencia contra la mujer, que la comprenden desde miradas atomizadas y patologizadas, bien se sabe de los diferentes tipos de violencias, física, psicológica, económica y sexual que pretenden definir y caracterizar el fenómeno y las consecuencias que con ello trae a la mujer, pero más bien contribuyen a rigidizar, normar y estandarizar la violencia, manteniendo al margen por supuesto la violencia de tipo sexual que se encuentra muy oculta hasta hoy.

Por tanto, esta investigación plantea la necesidad de la reflexión a la violencia desde otro lugar, desde una mirada en la que convergen perspectiva de género y psicoanálisis para crear discursos entorno a ella misma, resulta pertinente la realización de investigaciones que contribuyan a la comprensión de la violencia conyugal como un problema de magnitud social, que apunten al reconocimiento de recursos individuales y culturales que le permitan a la mujer salir de la relación de abuso. He ahí la relevancia práctica de este estudio, y su aporte a entender el poder que tienen dichos discursos, en profesionales de la salud mental y sus efectos en las mujeres agredidas. Plantear la perspectiva de género como una herramienta al servicio del trabajo de la clínica para tener en cuenta como han sido formadas nuestras sexualidades y como estas asignan una posición determinada dentro de nuestra sociedad, permitiendo complejizar el fenómeno.

De esta manera, se busca evidenciar que la incorporación de esta perspectiva, no solo permite comprender fenómenos sociales como el presentado, sino que además le brinda al trabajo clínico la opción de entender la despatologización del sujeto, otorgando a la/el psicóloga/o una visión panorámica de aquello que aqueja a la/el paciente, descentralizando así el foco de lo sintomático.

3.2- Pregunta de investigación

¿Cómo la perspectiva de género en el trabajo del psicólogo clínico de orientación psicoanalítica posibilita la elaboración del trauma psíquico en mujeres agredidas sexualmente dentro del matrimonio y/o en una relación de convivencia?

3.3- Objetivo general

Conocer cómo la perspectiva de género en el trabajo del psicólogo clínico de orientación psicoanalítica posibilita la elaboración del trauma psíquico en mujeres agredidas sexualmente dentro del matrimonio y/o en una relación de convivencia.

3.4- Objetivos específicos

- Identificar, desde la perspectiva de género, las categorías relevantes en psicólogos/as de mujeres agredidas sexualmente dentro del matrimonio y/o en una relación de convivencia.

- Describir cómo la perspectiva de género modifica el quehacer clínico de los psicólogos de orientación psicoanalítica tratantes de mujeres agredidas sexualmente dentro del matrimonio y/o en una relación de convivencia.

- Determinar si la perspectiva de género posibilita la elaboración del trauma psíquico en mujeres agredidas sexualmente dentro del matrimonio y/o en una relación de convivencia.

4- Marco teórico

4.1- Perspectiva de género

A modo de introducción, el presente capítulo pretende abordar elementos teóricos de la perspectiva de género que sustentan la investigación puesto que, el género ayuda a comprender que las conductas inclinadas a lo femenino o masculino varían de acuerdo a la cultura, clase social, etnia, nivel generacional, nivel socioeconómico, entre otros, que no están determinadas por la biología sino que son atributos que se van construyendo a través de las percepciones sociales.

El género tiene por objeto buscar una legitimación en el orden social y político para que pueda coexistir en su multiplicidad de subjetividades. Debido a que estos atributos estructuran la vida en torno a las diferencias biológicas, norma la vida social estableciendo prohibiciones y deberes. Tales como “las mujeres paren a los hijos, y por lo tanto, los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público” (Lamas. M, 2008, p. 7).

Por tanto, la diferencia sexual crea percepciones sobre el género, posiciona lo femenino y lo masculino según como se interprete el mundo, en donde los aspectos culturales imperan en el orden de lo simbólico. El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales que determina su papel en sociedad y que llevan a la mujer a la inferioridad como un fenómeno natural, puesto que, la concepción de mujer emerge desde la posición en la historia.

Tubert (2003) señala que, “La diferencia sexo/género sugiere una discontinuidad radical entre los cuerpos sexuados y los géneros culturalmente contruidos”. (p. 9). En este sentido, el género no es un atributo de una persona sino que constituye la pertenencia de una construcción sociocultural y que se distingue de sexo; esta categoría genérica estereotipa y aliena los roles que instaura el patriarcado creando una brecha en la diferencia cultural entre el hombre y la mujer que reproduce la oposición por su naturaleza biológica, que mantiene oculta la dominación masculina. No obstante, sexo está sujeto a la condición biológica atribuyendo al género las cualidades específicas que van a delimitar la polaridad entre sí.

Esta dualidad femenino/masculino se configura históricamente mediante concepciones sesgadas que instaura el orden social patriarcal ante el poder dominio que incorpora la subordinación en las esferas de lo público y privado, asimismo, en las leyes y costumbres sociales.

La categoría de género es un criterio básico para organizar y estructurar su función en la sociedad, que coloca a la mujer, lo femenino en espacios inferiores como objetos alejadas del poder donde no existe un reconocimiento por el otro ya que la construcción de estos marcadores que no forman parte de lo físico, de lo biológicamente dado sino que corresponden a la parte más interna como las creencias y los valores que tiñen a la mujer como el sexo débil, ser de objeto e inferior por ello, se encuentra en permanente tensión por su marginalización que conduce a determinar una subjetividad subordinada y opresiva (Tubert, 2003).

En este sentido Butler (2006), esclarece que en el género existen diferencias sexuales que son psíquicas pero también sociales, la construcción del hombre y de la mujer no son nociones que vienen totalmente dadas, sino que se encuentra en una permanente dificultad para determinar dónde empieza y termina lo biológico, “la diferencia sexual funciona como una escisión, pero quizás sea menos importante que los términos que se superponen y se tornan borrosos sean la feminidad y la masculinidad más que la problemática misma de la construcción” (p. 263). Por lo que, el género es usado para ejercer control, como un mecanismo social debido a la separación entre la naturaleza y la cultura. Refiere Beauvior (1949),

Ella no es otra cosa que lo que el hombre decida que sea; así se la denomina «el sexo», queriendo decir con ello que a los ojos del macho aparece esencialmente como un ser sexuado: para él, ella es sexo; por consiguiente, lo es absolutamente. La mujer se determina y se diferencia con relación al hombre, y no este con relación a ella; la mujer es lo inesencial frente a lo esencial. Él es el Sujeto, él es lo Absoluto; ella es lo Otro. (Beauvior, 1949, p. 4).

La mujer se constituye como lo otro por su diferencia hacia lo materno, categoría impuesta por la cultura y la vida en sociedad, ante esto, Lagarde (1992) habla de dos categorías diferenciadas y especializadas. La primera tiene por objeto su destino reproductivo-materno destinado a la domesticidad y la segunda categoría es aquella que determina que las necesidades eróticas de la mujer dependen de otros. Se muestra otro aspecto de subordinación y opresión, en donde la sexualidad está relacionada con

esta primera categoría reproductiva-maternal, manteniendo reprimido la vida sexual de la mujer por la escisión género/sexo, materno/sexual, femenino/masculino.

4.2- Cruce entre Psicoanálisis y Género

En este apartado se menciona como la unión del psicoanálisis y la perspectiva de género, dialogan para generar una comprensión a cabalidad de fenómenos sociales para aquello revisaremos la propuesta que realizan las siguientes autoras:

Mabel Burin especialista en salud mental de mujeres, se ha caracterizado por la fusión que realiza de la teoría psicoanalítica y los estudios de género al servicio de la comprensión y el análisis de la subjetividad de las mujeres. En este sentido es que recalca diversos aportes psicoanalíticos como la teoría pulsional deseante para comprender cómo se gestan los deseos en la subjetividad femenina.

En el caso del deseo de poder las teorías freudianas describen la pulsión como un concepto límite entre lo biológico y lo simbólico que nace desde los primeros momentos en el aparato psíquico. La pulsión de dominio surgiría entonces en un momento de máxima indiferenciación psíquica (yo no- yo) en los tiempos primordiales de la construcción del sujeto, quien demanda la reducción de las pulsiones mediante la búsqueda de algún procedimiento calmante (Burin, 2008).

Es en este momento de reducción tensional que aparece el primer objeto capaz de satisfacer la necesidad y que en el ordenamiento cultural es la madre, ahí se inicia la pulsión de dominio. Con esto se hace referencia a un primer vínculo inicial entre el propio cuerpo pulsional y el objeto satisfaciente, y en donde se juegan los movimientos activos y pasivos de dominar y ser dominado. Burin (2008) recalca que los destinos pulsionales no son igual para varones y mujeres en nuestra cultura patriarcal. Diferentes autoras feministas han demostrado que las mujeres suelen ser más dóciles en ceder a las presiones y los ejercicios de dominación del otro a diferencia de los varones que suelen ser rebeldes y poner mayor resistencia, en esta línea Burin expresa:

En términos de comparación entre los géneros, las niñas suelen tener un destino clave para su pulsión de dominio: dominarse y ser dominadas, en tanto el recurso activo de dominar queda postergado. En esos casos, su pulsión de dominio devendrá en deseo de poder en un sentido legitimado subjetiva y socialmente: el poder de los afectos (Burin, 2008, p. 10).

Algunas formas de expresiones de este poder en el género femenino son por ejemplo, la maternidad, en función de hacer crecer a otros o detener su desarrollo, encender el deseo de los hombres actuando como musas inspiradoras de la creatividad masculina, en todos los casos el poder atribuido está enmarcado hacia el empoderamiento de los otros (Burin, 2008).

Por otro lado, se fundamenta la identidad de género femenino asociado profundamente con las teorías psicoanalíticas de “*identificaciones tempranas*”, según esta teoría las niñas se identifican con un objeto libidinal temprano, que es en primer lugar la madre, una figura materna percibida inicialmente como poderosa dentro del contexto familiar.

Mabel Burin presenta estas teorías pulsionales psicoanalíticas para, en primer lugar, indicar que las pulsiones no son universales en cuanto a sus destinos, poniendo en juego las bases biológicas, y en segundo lugar para hallar nuevas hipótesis sobre cómo se construyen los deseos en el género femenino. Algunas nuevas hipótesis se basan en la construcción de un repertorio deseante, no sobre la falta, es decir, no solo acerca de lo que se carece, sino también de lo hay presente. La autora plantea que para que las transformaciones en el campo del psicoanálisis sean posibles se deben considerar los aportes de las teorías feministas, en este sentido se pueden pensar tales teorías como “políticas de las subjetividades” (Burin, 2008, p. 12).

Por otra parte, Ana María del Pilar Errázuriz logra generar una unión entre el psicoanálisis y el feminismo, dicha unión es trabajada en su libro “Misoginia romántica, psicoanálisis y subjetividad femenina” (2012), lo cual se aprecia en la siguiente cita:

El año 1896 es la fecha de nacimiento del término psicoanálisis, hoy tan conocido, tan utilizado para bien y para mal en las controversias acerca de la femineidad y en los debates acerca de la construcción de la diferencia sexual. El psicoanálisis en tanto

cuerpo teórico y práctica terapéutica ha marcado gran parte del pensamiento del siglo xx acerca de la construcción de los sujetos y de su sexualidad (Errázuriz, 2012, p. 9).

De esta manera, el psicoanálisis expande la mirada entorno a la temática del género, tratando de clarificar la construcción de los sujetos y de la sexualidad de este. Sin embargo, el psicoanálisis no centra solo su mirada en el área nombrada, sino que también brinda y explica las diferencias sociales que se manifiestan a causa del género.

Los escritos psicoanalíticos no solo dan cuenta de una lectura acerca de la subjetividad humana, sino también son el resultado de una interpretación por parte de un grupo de hombres y mujeres cuya subjetividad ha sido construida en los mismos parámetros que aquella de los sujetos investigados, esto es, en el seno de un sistema de sexo-género que define diferencias jerarquizadas entre varones y mujeres (Errázuriz, 2012, p. 11).

La autora destaca como los escritos psicoanalíticos dan lugar a interrogantes de carácter social, enfatizando que la presente orientación teórica no se mantiene estática en comprender solo la subjetividad humana, sino que busca interpelar lo social.

Sin embargo, es interesante mencionar que pese a la cercanía que posee Errázuriz con el psicoanálisis, es enfática a la hora de mencionar aquellos aspectos clásicos, le generan un cuestionamiento sobre esta disciplina, señalando que:

Hay que agregar que el psicoanálisis, desde sus orígenes, ha quedado de preferencia en manos de profesionales de raza blanca, heterosexuales y pertenecientes a las clases medias o a la burguesía. La gran mayoría se ha adherido a la cultura dominante y, hasta muy entrado el siglo xx, no ha mostrado una perspectiva crítica con respecto a las creencias y estereotipos sobre hombres y mujeres construidos por el sistema patriarcal que se ha impuesto en nuestra civilización durante siglos (Errázuriz, 2012, p. 11).

En este sentido, la autora menciona al psicoanálisis como una orientación teórica clásica y de una línea conservadora, por el carácter burgués de sus inicios. Por ende, dicha perspectiva teoría logra explicar lo referente a lo masculino y femenino, desde lo constituido por el sistema patriarcal.

Por otro lado, es interesante la mirada que posee Errázuriz en torno al feminismo, ya que señala que:

Junto con Silvia Tubert, Psicoanalista de la Universidad Complutense de Madrid, las psicoanalistas feministas pensamos que es " más productivo situar a hombres y mujeres como personajes incluidos en un contexto constituido por las relaciones de género. Desde esta perspectiva, tanto hombres como mujeres son prisioneros del género, de manera diferenciada pero relacionadas entre sí. (...) esto no significa que hombres y mujeres ocupen un status equivalente, como sujetos escindidos (Errázuriz, s/f, p. 2).

Bajo esta misma línea, Errázuriz propone pensar a mujeres y hombres como sujetos constituidos y prisioneros de las relaciones de género. De esta manera, al poseer aquella visión del género, facilita entender cómo el género incide una diferencia social (status), es por esto que Errázuriz propone trabajar esta temática señalando que:

Lo propio de los estudios de género, entonces, es analizar y deconstruir las relaciones simbólicas intergenéricas que mantienen y perpetúan la situación de subordinación de lo "otro" al uno universal, masculino, expresado en aparente neutralidad y, sin embargo, excluyente de la presencia de las mujeres (Errázuriz, s/f, p. 2).

De esta forma, para lograr deconstruir las relaciones simbólicas existentes que mantienen la situación de subordinación, es primordial el trabajo psicoanalítico, el cual permite una amplitud conceptual del fenómeno, siendo este un guía que facilite el conocer y comprender aquello simbólico del sujeto.

En cuanto a la autora Juliet Mitchell, Ann Ferguson (2003) refiere que es psicoanalista y feminista, ambas líneas teóricas que resultan ser excluyentes pero su relación es inevitable para poder comprender la situación de las mujeres en la cultura.

“Juliet Mitchell fue posiblemente la primera teórica feminista del movimiento de mujeres que realizó una relectura del psicoanálisis como de la teoría de la construcción social del género en el seno de la institución de la familia patriarcal” (Ferguson. A, 2003, p.165). En este sentido, Mitchell, pretende reconciliar el

psicoanálisis Freudiano con el movimiento de liberación de la mujer en el libro *Psicoanálisis y Feminismo*, en el que establece una serie de tesis sobre la aplicabilidad entre la teoría psicoanalítica y la práctica de la revolución feminista (Mitchell, en González, 1976).

En la relectura del escrito de Mitchell, desde el psicoanálisis las concepciones de sí mismo/misma connotadas por el género ha influenciado en el feminismo con la importancia de las motivaciones inconscientes de los individuos y como aprenden el poder masculino y la subordinación femenina. “Sin embargo, resistencia, apunta hacia la idea de una construcción social del género por intermedio de la psique, el deseo sexual y el inconsciente más profundo que el que ofrecen las corrientes sociológicas sobre el aprendizaje social de roles” (Ferguson. A, 2003, p. 164).

No obstante, este cruce ha sido fundamental para comprender la realidad desde el inconsciente, puesto que, la perspectiva de género permite entender el fenómeno desde las historicidad, sus relaciones sociales que han sido teñidas por el patriarcado, por tanto, el aporte que hace el psicoanálisis es a través del aparato psíquico, entender que hay algo inconsciente en el aprendizaje de los roles.

Para Mitchell la problemática de la sexualidad en la teoría de Freud es que se mantiene a nivel psicológico, dejando de lado los aspectos biológicos “alegando que son los intentos vulgarizadores de reducir el psicoanálisis a la biología y al sustrato anatómico del sexo los que han convertido en una doctrina conformista al servicio de la sociedad establecida” (Ferguson. A, 2003, p. 208-209).

Cabe destacar que uno de los pasos importantes para Mitchell en el feminismo psicoanalítico es cuando recurre al freudismo lacaniano para fundamentar que la ley del padre patriarcal y la heterosexualidad “ésta implica- forma parte de una construcción social del género y de la sexualidad que ha llegado a ser casi universal pero que se podría modificar, puesto que a pesar de todo se trata de una construcción histórica” (Ferguson. A, 2003, p. 166). Se considera un paso importante porque el feminismo psicoanalítico tiene como principal tarea cuestionar la línea teórica freudiana.

El aporte de las teorías feministas es que ampliaron la perspectiva psicoanalítica, sin desecharla, la llevaron al campo del padecimiento colectivo de las mujeres, para poder interpretarlo en una clave de género. No obstante, con los aportes del feminismo pronto se creó un espejismo de igualdad, es decir, la creencia de que a todas las mujeres les pasaba lo mismo, en este aspecto las hipótesis psicoanalíticas pueden contribuir mucho al estudio de las singularidades, características personales, creadoras, imaginativas, según las cuales cada mujer va procesando sus conflictos.

4.3- Estructura Cultural de la Violencia

Establecidas anteriormente las categorías de género en el rol femenino y masculino dentro de la sociedad y entendiendo el cruce del psicoanálisis y género, se hace relevante analizar ahora el fenómeno de la violencia en su sentido más amplio, para esto se recurre al enfoque psicoanalítico, ya que uno de los objetivos que tiene el presente capítulo es poder dialogar entre tres ejes principales: el malestar en la cultura, la pregunta por ese sujeto mujer del malestar y como la violencia y los patrones culturales definidos inciden en la constitución psíquica de ese sujeto mujer. Para ello se hace necesario contextualizar y evidenciar el maltrato entendido como una de las tantas formas en que se ejerce poder y dominación, y en donde ciertas conductas se han visto ocultas detrás de otros comportamientos, minimizando los significados de la violencia e integrándose como parte de la normalidad.

Como complemento, se debe considerar que el factor común que predomina en los diferentes tipos de violencias es que surgen a partir de los sistemas humanos, entiendo a éstos como familia, escuelas, instituciones, entre otras, en donde no necesariamente se comparten relaciones y conductas violentas o de abuso, sino que existen creencias particulares que legitiman diversos maltratos como normales (Barudy, 1985).

En base a lo referido anteriormente es que se hace necesario explicar cómo estas creencias se instauran en el núcleo de la sociedad, es decir la familia, para ello Freud (1913) hace mención a la formación de la cultura a partir de sus desarrollos en *Tótem y Tabú*. Ya que resulta importante explicar cómo es que el surgimiento de la cultura logra determinar ciertas prohibiciones que de alguna manera, en la actualidad

siguen siendo parte de la vida diaria de las personas. El autor, entrega esta visión de la formación de la cultura, a partir de un hecho violento protagonizado por varones lo que en cierta forma marca este orden social patriarcal, dejando a la mujer como un objeto de subordinación con respecto a lo masculino.

Es así como el autor se basa en los pueblos originarios de Australia, ya que éstos estaban conformados por tribus que sufrían condiciones difíciles para sobrevivir y que incluso utilizaban como medio para alimentarse, el canibalismo. Dichas tribus se regían por sistemas totémicos, en la cual cada tribu, además, se dividía en clanes o estirpe y cada uno de ellos llevaba el nombre de su tótem (Freud, 1913). Anudado a esto es que para los clanes un tótem consistía en “el antepasado de la estirpe, pero además su espíritu guardián y auxiliador que le envía oráculos; aun cuando sea peligroso, conoce a sus hijos y es benévolo con ellos” (Freud, 1913, p. 12).

En este sentido, es que tótem se instaure en cada sujeto transformándose en una especie de Dios para cada clan, de esta manera el sistema totémico que regía en sus comunidades, establecía normas como por ejemplo, que no podían relacionarse sexualmente entre sí, por lo tanto estas restricciones sexuales genera la implantación del miedo al incesto (Freud, 1913).

Al mismo tiempo, se debe conocer el concepto de tabú, para lo cual Freud (1913) señala que se logra explicar en base a dos direcciones que se contraponen, por un lado tabú significa sagrado o santificado y por otro, significa lo impuro o prohibido. El autor menciona, además que estas restricciones de tabú no provienen de las religiones o cuestiones morales, más bien se generan en base a las mismas y no contiene fundamentación, menos aún provienen de un origen conocido. Se puede inferir entonces, que tabú es una prohibición y que la violación o incumplimiento de ésta posiblemente genere consecuencias no gratas.

Continuando con la idea de cómo surge la cultura según Freud, este autor recoge un acontecimiento primordial dentro del pueblo originario mencionado, el que consiste en el asesinato de un padre (líder de un clan) por sus hijos. Este líder contaba con el derecho de gozar sexualmente de distintas mujeres, no obstante, negaba el mismo privilegio para los demás hombres del clan, lo que condujo a que se produjeran

celos por parte de los hijos, es por esto que deciden asesinar a su padre, no suficiente con ello, se alimentan de su cuerpo con el objeto de poseer algo de la fuerza que éste contenía. Sin embargo, luego de este acto proviene la culpa en ellos sin poder gozar de los mismos privilegios del padre, acto siguiente se instauran aún más las costumbres totémicas básicas dentro del clan (Ángel, 2007).

En consecuencia, comienza un arraigo por parte de los miembros del clan hacia las normas que establece el sistema totémico y a partir de ello Freud menciona que se origina la cultura, la cual tiene dos objetivos principales, “expiar la culpa generada y evitar que entre los hermanos apareciera nuevamente un padre tirano, celoso y que disfrutara de todas las mujeres de la tribu” (Ángel, 2007, p. 4). De esta manera es que la organización social de ese entonces se rige por regulaciones que nacen como consecuencia de un acto por transgredir la norma. A partir de la teoría psicoanalítica, se puede inferir que el ser humano siente un deseo oculto por la transgresión de la norma, es decir de realizar lo indebido, además señala que este deseo se encuentra inaccesible a la conciencia.

Relacionando lo expuesto anteriormente con la violencia dentro de la familia podría explicarse cómo la figura del padre u hombre del hogar siente este derecho por poseer a las mujeres de su núcleo, teniendo en consideración el deseo oculto de la transgresión de la norma, igualmente este padre representaría la autoridad dentro del clan (su familia), por ende, está cargado de sentimientos de miedo y respeto. Por otro lado, es importante mencionar que esta figura promueve sentimientos de ambivalencia para la familia como por ejemplo, amor y odio. Si la violencia intrafamiliar sigue siendo naturalizada es porque aún en los seres humanos existe este deseo de transgresión y es por lo mismo que sigue siendo uno de los fenómenos que preocupa a la salud pública.

En contraste, Carole Pateman (1995) hace una nueva lectura con respecto a lo mencionado por Freud, en donde en una primera instancia plantea que la formación de la sociedad se origina en base a un contrato, habiendo una relación de la autoridad del Estado y de la ley civil, y de la legitimidad del gobierno civil moderno.

Con respecto al contrato, la autora menciona que sólo se ha contado la mitad de la historia, ya que hace referencia a que se ha oído bastante en relación al contrato social pero que se ha mantenido en silencio la historia del contrato sexual, entendiéndose a éste como “el vehículo mediante el cual los hombres transforman su derecho natural sobre la mujer en la seguridad del derecho civil patriarcal” (Pateman, 1995, p. 15).

A luz de lo anterior es que se puede inferir que, para la autora la formación de la sociedad se basa en un contrato que particularmente beneficia al hombre en relación a la mujer, de esta manera se oculta la real historia de este contrato, que no es más que un contrato sexual, en donde queda de manifiesto la diferencia entre lo femenino y lo masculino, dejando atrás un contrato originario.

Para Pateman el contrato original tiene que ver con un sistema de libertad y dominación, y sujeción, en donde lo primero se relaciona específicamente a los varones y lo segundo a las mujeres, menciona además que “la diferencia sexual es una diferencia política, la diferencia sexual es la diferencia entre libertad y sujeción” (Pateman, 1995, p. 15).

Es así como la autora hace una nueva lectura del mito *Tótem y Tabú*, ya que plantea que los hijos destronan al padre, no sólo para ganar la libertad que éste poseía, sino más bien para apropiarse de las mujeres para ellos mismos (Pateman, 1995).

La explicación que sustenta la historia del contrato sexual oculta, es que el patriarcado está relacionado con la ley del padre, por ende los hombres nacen libres y son iguales a otros individuos, siempre y cuando haya un acuerdo entre éstos, sin embargo en el caso de las mujeres no es igual, las mujeres no nacen libres y no poseen libertad natural. La autora menciona que para los autores clásicos, las mujeres carecen naturalmente de atributos y de capacidades en comparación a los individuos (hombres). A raíz de lo anterior es que la estructura de la vida cotidiana y de la sociedad ha incorporado la concepción patriarcal de la diferencia sexual (Pateman, 1995).

Segato (2003), hace referencia a la tesis de Carole Pateman, mencionando la discrepancia que hace en relación a Freud, ya que la autora plantea que,

No ve en el asesinato del padre el acto violento que funda la vida en sociedad y da paso a un contrato entre iguales, y se sitúa en cambio en un momento precedente que habla de la posibilidad de dominación patriarcal (p. 28).

En este sentido Pateman apunta a la violación como la apropiación por la fuerza de todas las hembras de su horda por parte de los hombres, ya sea macho, padre o patriarca primitivo, es entonces la violación el suceso que da origen a la primera Ley, más bien la ley de estatus traducida a la ley del género, por lo tanto el asesinato del padre marcaría el inicio de un contrato de mutuo reconocimiento de derechos entre hombres, formando de ésta manera un sistema de estatus. La ley de estatus, ya existente en la horda, se formula y se refiere a la protección y mantenimiento del estatus propiamente masculino. Para Pateman la violación y no el asesinato del padre marca el origen de un orden social que como se ha mencionado es de orden patriarcal (Segato, 2003).

Segato (2003) menciona que se conocen a nivel mundial y nacional estadísticas que evidencian la violencia de género sufrida por mujeres, definiendo distintos tipos, como lo son violencia física, psicológica y sexual, además señala que la violencia estructural es reproducida por las vías de la discriminación en los campos económico y social. Plantea además que es de saber público de las variantes idiosincráticas locales, lo que significa que son actos con serios problemas para denunciar y punir por lo difícil de reconocerse como tal, ya que son casos arraigados en los hábitos de la vida comunitaria y familiar.

Frente a esta situación, en donde la violencia intrafamiliar y conyugal se da de manera cíclica, es que a las mujeres se les hace más difícil denunciar estos maltratos, ya que por una parte podrían sentir temor, vergüenza o incluso culpa de denunciar a un hombre con el que supuestamente forman un vínculo de amor, o más bien presentan dificultades para reconocer que están frente a un maltrato, ya que son conductas naturalizadas por ellas mismas y los miembros de su familia.

Esto tiene que ver con que son conductas o costumbres que están muy instauradas en la sociedad actual, debido al arrastre desde tiempos pasados, tal como se explicaba en los párrafos anteriores. La autora lo expresa de la siguiente manera:

El grado de naturalización de ese maltrato se evidencia, por ejemplo, en un comportamiento reportado una y otra vez por todas las encuestas sobre violencia de género en el ámbito doméstico: cuando la pregunta es colocada en términos genéricos: “¿Usted sufre o ha sufrido violencia doméstica?”, la mayor parte de las entrevistas responden negativamente. (Segato, 2003, p. 132).

El ejemplo dado por la autora muestra claramente cómo este fenómeno se mantiene oculto por actos que se perciben y asimilan como normales, sin embargo, cuando el tipo de pregunta cambia especificando los tipos de maltratos, ya sea como gritos, golpes, etc., las respuestas toman un vuelco considerable, respondiendo de manera positiva, por lo tanto puede inferirse que la violencia intrafamiliar o violencia doméstica como conceptualización, no está inserta dentro del consciente de las mujeres produciendo que no se reconozca y que más bien se mantenga oculto detrás de otros comportamientos, esto vendría a dificultar que estos maltratos sean denunciados y que finalmente se condenen estas acciones que violentan la integridad tanto física como psíquicamente en mujeres (Segato, 2003).

Para la comprensión del fenómeno es importante mencionar lo que plantea Segato con respecto a los principios de la violencia, y que también tiene que ver con el contrato mencionado en párrafos anteriores, en donde explica que ésta “emana de la relación de dos ejes interconectados. Uno horizontal, formado por términos vinculados por relaciones de alianza o competición, y otro vertical, caracterizado por vínculos de entrega o expropiación” (Segato, 2003, p. 253). En el caso del primer eje (horizontal), se relaciona principalmente con los hombres y a una interacción entre iguales o semejantes, el caso contrario se encuentra el segundo eje (vertical), referido a mujeres, en donde se relaciona con categorías como el género y que se establecen diferencias marcadas inclinadas hacia un mundo jerárquico. Entonces,

El ciclo cuya dinámica violenta se desarrolla sobre el eje horizontal se organiza ideológicamente en torno de una concepción de contrato entre iguales y el ciclo que gira sobre el eje vertical corresponde al mundo pre moderno de estamentos y castas (Segato, 2003, p. 253).

Pensar lo anterior desde un sistema de economía simbólica, hace referencia a cómo éste marca un estatus dentro de la sociedad, en donde los hombres al relacionarse desde un trato entre iguales o pares deja en desmedro a la condición de ser mujer que está particularmente relacionada con la desventaja de tener que estar a disposición de los hombres y por ende, no tener el mismo derecho o poder frente a diferentes situaciones. De esta manera se puede inferir en cómo la mujer debe sobrellevar la carga de vivir en una sociedad con un sistema patriarcal, en donde la violencia es ejercida en la mayoría de casos por hombres.

De acuerdo a los antecedentes mencionados, es que esta investigación se interesa por estudiar en una primera instancia la violencia intrafamiliar (de ahora en adelante VIF), ya que el seno familiar es parte de una sociedad que aún se mantiene en un sistema patriarcal, por ende se sugiere complementarlo con el significado legal que éste posee, para ello se alude al Código Penal chileno que confiere a VIF como:

Todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente (Artículo N° 5, 2015).

VIF o también llamada violencia doméstica tiene que ver con el ejercicio de la violencia dentro del seno familiar por cualquiera de sus integrantes hacia otro, produciendo daño físico o psíquico. Este tipo de maltrato puede darse de distintas maneras, desde la omisión hasta los golpes, hacia un solo miembro de la familia o incluso todos ellos. Expertos en este tipo de violencia mencionan que existen características que son similares en los agresores, ejemplo de ellas son: que posiblemente posean carencias afectivas y que arrastran problemas desde la infancia, así como también la necesidad de humillar a otros para sentirse bien, entre otras (Pérez y Merino, 2014).

Por lo tanto, VIF posee las características que permitirían que el fenómeno de violación o agresión sexual se concrete, puesto que dentro de ésta podría producirse además la violencia conyugal, la cual “consiste en el uso de medios instrumentales por

parte del cónyuge o pareja para intimidar psicológicamente o anular física, intelectual y moralmente a su pareja, con el objeto de disciplinar según su arbitrio y necesidad de la vida familiar” (Almonacid et al., 2006, p. 1).

Existen distintos tipos de violencia conyugal dentro de los cuales, Almonacid et al. (2006) menciona que tienen relación con el maltrato hacia la mujer y que son los casos más frecuentes dentro de la violencia intrafamiliar:

1. Abuso físico: acciones asociadas a malos tratos físicos que se relacionan con actos que ascienden en escala, partiendo con pellizcos, llegando incluso al homicidio.
2. Abuso emocional: se refiere a una serie de conductas verbales, en donde la mujer sufre de un progresivo debilitamiento emocional y que puede llegar a cuadros depresivos e incluso al suicidio.
3. Abuso sexual: comprende a la imposición de actos sexuales contra la voluntad de la mujer.
4. Abuso financiero: éste se refiere al abuso de poder y castigo por parte del hombre hacia la mujer en aspectos económicos.

Almonacid et al. (2006), plantea además que la víctima y el victimario establecen una relación cíclica de la violencia, dicho ciclo consta de tres fases que se explicarán a continuación:

La primera fase corresponde a la acumulación de tensiones, ésta implica la producción de roces permanentes dentro de la pareja, generando un ambiente de hostilidad y ansiedad, el victimario provoca agresiones sutiles, como por ejemplo de tipo verbal, como refuerzo al abuso psicológico, para luego dar paso al abuso físico, siendo éste parte de la segunda fase llamada explosión o episodio agudo de golpes, este período está marcado por el descontrol de impulsos y gravedad de los golpes, ya que consiste en la descarga total de todas las tensiones acumuladas en la primera fase, finalmente se encuentra la tercera fase llamada luna de miel o idealización, ésta consiste en el arrepentimiento del agresor, demostrando afecto hacia la víctima y ésta decide creer en las palabras y actos del victimario. Con el objeto de reafirmar esta última fase del ciclo, Ángel (2007) menciona, que luego de un acto de violencia

deviene la culpa, lo que conlleva al arrepentimiento, produciendo de esta manera una fase de reconciliación entre el agresor y la agredida.

Este ciclo se vuelve cada vez más constante y recurrente en el tiempo, aumentando la magnitud de los tipos de abusos expuestos anteriormente, lo que conduce a una escalada de la violencia aumentando también la duración de los actos ejercidos por el agresor a su víctima.

Marcela Lagarde menciona que “la condición genérica de la mujer se ha construido históricamente, y es una de las creaciones de las sociedades y culturas patriarcales” (Lagarde, 2005, p. 35). De este modo es que se visualiza que la transgresión que sufre la mujer se debe a esta construcción histórica y que se relaciona con ser biológicamente de sexo femenino, lo cual disminuye a la condición de ser mujer.

Dentro de este marco, Lagarde (2005) plantea además que las mujeres han vivido en cautiverio, término que lo describe como aquella expresión político-cultural de la condición de la mujer, es decir, que se encuentran inmersas en un sistema que las priva de libertad, a lo que también se suma que vivir en cautiverio es sinónimo de sufrimiento, conflictos, entre otros. Esta privación de libertad se amplía incluso a la anulación del erotismo femenino, ya que éste agrupa a las mujeres en categorías, tales como putas, en donde se encarnan la poligamia femenina y son el objeto de la poligamia masculina, entendiéndose a este último como los dominantes. También menciona el cautiverio de ser madre y esposas, en donde se esperaría que las mujeres pudieran experimentar su sexualidad en base al erotismo femenino, sin embargo, éste se enmarca principalmente en la procreación, negándole el derecho de expresarse libremente, sexualmente hablando.

La siguiente cita evidencia las razones que llevan a utilizar el término de mujeres en cautiverio:

Las mujeres están en cautiverio porque han sido privadas de autonomía vital, de independencia para vivir, del gobierno de sí mismas, de la posibilidad de escoger y de la capacidad de decidir, sobre los hechos fundamentales de sus vidas y del mundo (Lagarde, 2005, p. 37).

4.3.1 El biopoder, la administración de los cuerpos femeninos

La construcción política del “ser mujer” no implica pensar sola y exclusivamente al sujeto mujer, sino que más bien las condiciones y las formas de vida a las cuales las mujeres han sido limitadas a través del tiempo y que son el origen de la violencia de género.

Algunas ideas y reflexiones sobre lo anterior tiene su base en “la teoría del biopoder de Foucault”, en la última sección del primer tomo de su libro sobre Historia y Sexualidad del año 1976, el autor habla acerca de los privilegios que poseía el poder soberano sobre los cuerpos de sus hijos y esclavos, este consiste en el derecho de vida o muerte o en otras palabras, el derecho de hacer morir o dejar vivir (Foucault, 1976). Este poder era ante todo un “derecho de apropiación: de las cosas, del tiempo, los cuerpos y finalmente la vida; culminaba en el privilegio de apoderarse de la vida para suprimirla” (Foucault, 1976, p. 144).

El autor señala que este poder de vida y muerte se desarrolla desde el siglo XVII, en dos formas principales que constituyen dos polos conectados por todo un intermedio de relaciones. El primero de los dos polos en formarse fue el centrado en la noción del cuerpo como máquina, y con este se refiere a su extorsión, adiestramiento, aumento de sus actitudes, etc., este polo es nombrado como *anatomopolítica inhumana del cuerpo* (Foucault, 1976).

El segundo formado algo más tarde a mediados del siglo XVIII habla del cuerpo-especie, este se refiere más bien a una visión de cuerpo como soporte de los procesos biológicos, lo que tiene como consecuencia el control de éste en actos como los nacimientos, la duración de la vida, la muerte, etc., este polo fue nombrado como *biopolítica de la población*, fue así como través de estos dos polos se fue organizando el poder sobre la vida (Foucault, 1991).

Foucault menciona que,

Los rudimentos de anatomopolítica y de biopolítica, inventados en el siglo XVIII como técnicas de poder presentes en todos los niveles del cuerpo social y utilizadas por instituciones muy diversas (la familia, la escuela, la policía, la medicina individual o la administración de las colectividades), actuaron en el terreno de los procesos económicos, de su desarrollo, de las fuerzas involucradas en ellos y que los sostienen; operaron también como factores de segregación y jerarquización sociales, incidiendo en las fuerzas respectivas de unos y otros, y garantizando relaciones de hegemonía (Foucault, 1976, p. 150).

En este sentido, es que los factores de control de la población han sido dirigidos principalmente a las mujeres a lo largo de la historia, Judith Revel lo explica a través de 3 características: la primera, que la mujer no tenía acceso a la política y a la representación, una segunda característica es que en las sociedades europeas hasta los años 50 las mujeres estaban al margen del mercado laboral, pero cuando se insertaron en él se encontraron con que su trabajo no era retribuido con igualdad de salarios teniendo que realizar el doble de trabajo, y una última característica dice que las mujeres han estado excluidas históricamente de todos los puestos de poder, en la prensa en los medios, a los lugares de saber (Revel, 2008).

Estas prácticas normativas se van inmiscuyendo en la sociedad y normalizando las formas de violencia hacia la mujer, para favorecer la organización social y el patriarcado con el fin de someter a la mujer, dando lugar a que se ejerza cualquier tipo de agresión, ya sea de tipo físico, psicológico e incluso sexual. Otro aspecto destacado por Foucault en el mismo texto es sobre el control del sexo en el organismo.

Para el autor el sexo se sitúa en el cruce de los dos ejes nombrados anteriormente, es decir, por un lado depende de las disciplinas del cuerpo, y por otro participa de la regulación de las poblaciones. “Es utilizado como matriz de las disciplinas y principio de las regulaciones. Por ello, en el siglo XIX, la sexualidad es perseguida hasta en el más ínfimo detalle de las existencias” (Foucault, 1976, p. 155).

El cuerpo de la mujer ha sido sexualizado a través de los permanentes discursos sociales que dicen conformar la identidad sexual femenina. En este sentido, Rosa Cobo, afirma que las mujeres han sido hipersexualizadas a través del tiempo como seres dotadas para la procreación, y que esta asignación social de lo femenino como

reproducción viene ligada también a concepciones de la mujer como naturaleza y el varón como cultura, la mujer como sexualidad y sentimiento y los varones como razón.

Esta estructura simbólica tiene su correlato en la estructura social, marcada por las divisiones sexuales del trabajo, en donde la mujer por las características nombradas anteriormente pertenece al lugar del hogar y lo privado, y el hombre a lo público y a la cultura devaluando y subordinando de esta manera a la mujer (Cobo, 2015).

Por lo tanto, se puede concluir que esa noción de cultura de la sexualidad se articula en torno a la idea de

Que el placer erótico es un derecho masculino, que debe desarrollarse tanto en el matrimonio como en la prostitución (...) la sobrecarga de sexualidad que se asigna a las mujeres es la condición de posibilidad no solo de la formación de una cultura de la prostitución, sino también de la construcción de una industria del sexo que tiene como eje central la mercantilización de los cuerpos de las mujeres (Cobo, 2005, p. 3).

4.4- Violación

Expuesto lo anterior y teniendo conocimiento con respecto a cómo el biopoder se articula, es que para fines de esta investigación se utilizará el concepto de violación y agresión sexual, pese a que el Ministerio Público de Chile hace la distinción entre estos dos términos, desde lo jurídico con el objetivo de penalizar dependiendo del caso. Pues bien, el primer concepto se refiere a acceder carnalmente por vía vaginal, anal o bucal, en cuanto al segundo, es la realización de una acción sexual, que no es de acceso carnal, por ejemplo, la simulación del acto sexual (Ministerio Público de Chile, 2017).

En la violación cuando se habla de acceso carnal, se refiere principalmente a la introducción del miembro reproductor masculino por cualquiera de las vías mencionadas anteriormente, en donde el concepto de carnal, excluye de inmediato lo referido a objetos, no obstante, Garrido (s/f) sostiene que no se debe limitar el acceder con la penetración del genital masculino, puesto que se comprende como cualquier tipo de clase de acceso carnal (Carrasco, 2007).

Sin embargo, desde un punto de vista psicológico, se comprende que no existirían diferencias, ya que siempre que la mujer se perciba a sí misma como objeto de una agresión sexual y que además exista un factor determinante como lo es la falta de consentimiento, será violación o agresión sexual (Aragon, 2003).

Segato (2003) prefiere referirse a violación como “el uso y abuso del cuerpo del otro, sin que éste participe con intención o voluntad comparables” (p. 22). Menciona, además, que la violación se pierde en gran medida dentro de la violencia doméstica, ya sea dentro de las estadísticas como dentro de la literatura existente, ya que la violencia doméstica es un fenómeno mucho más común y frecuente (Segato, 2003).

4.5- La legislación en relación a la mujer

En este apartado revisaremos los hitos y precedentes históricos, referentes a la legislación en torno a la mujer.

En la década del 80´ y junto con el retorno a la democracia en el país, surgen las primeras manifestaciones en contra de la violencia a la mujer. Paralelamente, era una época de represión, violencia y conflictos políticos en Chile, Acevedo (2012) menciona que las mujeres violentadas durante la dictadura, fueron denunciadas gracias a la ayuda de las Organizaciones No Gubernamentales, por lo que, fue necesario la elaboración de una ley contra la violencia doméstica que terminó tipificada por violencia intrafamiliar, puesto que, el interés se centra en proteger y conservar la familia más que a las víctimas propiamente tal (Acevedo, 2012).

Posteriormente, en los 90´ se evidencia uno de los hitos más importantes a nivel interamericano y también a nivel país, en torno a la temática de violencia contra la mujer, la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer” (1995), dicha convención nace bajo la siguiente premisa:

Convencidos de que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida; y Convencidos de que la adopción de una convención para prevenir,

sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, constituye una positiva contribución para proteger los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarles (p. 76).

Dicha convención declara que “la violencia contra la mujer es una ofensa de la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente entre mujeres y hombres” (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1998, p. 1). Además, establece que “la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independiente de su clase, raza o grupo etario, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión” (p. 1).

Esta convención establece 5 capítulos, en los cuales se mencionan artículos en relación a la protección y prevención de los derechos de las mujeres, con el fin de erradicar cualquier acto de violencia contra la mujer.

En el primer capítulo titulado “Definición y Ámbito de Aplicación”, se destaca:

- Artículo N°1:

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como el privado” (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1998, p. 2).

En el segundo capítulo titulado “Derechos protegidos”, se destaca los siguientes artículos:

-Artículo N°3: “Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado” (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1998 p. 2).

-Artículo N°5:

Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1998, p.2).

En el tercer capítulo titulado “Deberes de los Estados”, en donde se destaca:

-Artículo N° 7:

Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y conviene en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

- a. abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación.
- b. actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;
- c. incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;
- d. adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;
- e. tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;
- f. establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos; (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1998, p. 3).

-Artículo N°8:

Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:

- a. fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos;
- b. modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para

contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer;

c. fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer;

d. suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados;

e. fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda;

f. ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social;

g. alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer;

h. garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios, y

i. promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer objeto de violencia (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1998, p. 4).

El cuarto capítulo se titula “Mecanismos Interamericanos de Protección”, en el cual se destaca:

-Artículo N°11: “Los Estados Parte de esta Convención y la Comisión Interamericana de Mujeres, podrán requerir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos opinión consultiva sobre la interpretación de esta convención” (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1998, p. 5).

Finalmente, en el capítulo quinto titulado “Disposiciones Generales”, se destaca:

-Artículo N°13:

Nada de lo dispuesto en la presente Convención podrá ser interpretado como restricción o limitación a la legislación interna de los Estados Partes que prevea iguales o mayores protecciones y garantías de los derechos de la mujer y salvaguardias adecuadas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1998, p. 5).

Algunos de los países que asistieron y aceptaron lo propuesto en la convención fueron: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Colombia, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, Venezuela, etc. En donde nuestro país, otorga la entrada en vigor de esta el 15 de noviembre de 1996, lo cual le conlleva al país a trabajar temáticas exclusivamente de la mujer (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1998).

Luego de que nuestro país firmara el compromiso acordado en dicha convención, el Congreso Nacional crea la primera Ley N° 19.325 con la finalidad de prevenir y sancionar los actos de violencia contra la mujer. Esto fue un avance en la visibilización de la violencia contra la mujer ya que en Chile no existía ninguna ley que protegería a la mujer, sin embargo, más que penalizar busco crear conciencia en la población y dar cuenta de la problemática que estuvo oculta en la sociedad. Como menciona Casas (2006) “La Ley N° 19.325 como una especie de esfuerzo “terapéutico”, cimentado bajo la premisa de la búsqueda de la reconciliación y la reparación de los vínculos familiares afectados por la violencia a través de la intervención judicial” (p. 198).

Como señala La Cámara de Diputados (2010), Las normativas pusieron en evidencia un problema que permanecía oculto en la sociedad, como lo demostraba el hecho de que en todo el siglo XX, los tribunales chilenos habían emitido solo 115 fallos sobre violencia doméstica, consecuencia de que el delito de lesiones era el tercero en frecuencia en los juzgados del país. Además, el 70% de las causas por maltrato fueron sobreesías por los tribunales de justicia.

Sin embargo, se hizo evidente los problemas económicos y la falta de organizaciones capacitadas que cumplieran con los recursos necesarios para atender la problemática, la ausencia jurídica llevó a que la normativa fuese reemplazada por la creación de una segunda ley y tras la exclusión de los agresores como ex parejas y convivientes surge la necesidad de crear en el año 2005 la Ley N° 20.066 dejando fuera la violencia en el pololeo y que posteriormente presentó la necesidad de ampliarla (Cámara de Diputados, 2005).

La inclusión de esta nueva ley, castiga con cárcel “La violencia psíquica y física ejercida habitualmente; aumenta las sanciones por este tipo de conductas; incrementa en un grado las penas de cárcel por lesiones causadas por violencia intrafamiliar y otorga mayores garantías a quienes denuncien este tipo de maltratos” (Cámara de Diputados, 2010, párr. 9).

Dicha sanción protege al pariente por consanguinidad hasta tercer grado (abuelo/nieto) (tíos/sobrinos), a su cónyuge o a su actual conviviente debido a que la ley considera la existencia de violencia intrafamiliar cuando las personas están o hayan estado unidas por el matrimonio.

Casas (2006), señala que:

Si la principal sanción de la antigua ley fue la “medida terapéutica”, la Ley N° 20.066 se centra en la imposición de la multa que, atendida la gravedad del acto, oscila entre media a 15 unidades tributarias mensuales (UTM). A diferencia de la Ley N° 19.325 en que la multa era recaudada a beneficio fiscal, ahora está destinada a beneficio de los gobiernos regionales del domicilio del denunciante o demandante con el objeto de apoyar los centros de atención de víctimas de violencia intrafamiliar, sean estos de financiamiento público o privado (p. 200).

Por tanto, la ley 20.066 viene a cubrir las problemáticas y necesidades que no incorporaba la ley 19.325, por ende, se crean centros que brindan atención a mujeres que han sido víctimas de violencia, uno de ellos son las casas de acogida que busca proteger a la mujer brindándole alojamiento, alimento y servicios, junto con ello, de atención profesional tanto como psicosocial y jurídica. Actualmente existen 36 casas en Chile.

Actualmente, Chile cuenta con 103 Centros a lo largo del país, incluyendo un dispositivo móvil en La Araucanía. En estos centros se brinda la primera atención de acogida a toda mujer que requiera ayuda, orientación e información en relación a las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres, para posteriormente realizar su derivación e ingreso efectivo a un proceso de intervención psico-socio-jurídico y educativa a cargo de un equipo multidisciplinario de profesionales. (SernamEG, 2017).

4.6- Violencia en el matrimonio o convivencia

La historia social de las formas de ejercer la sexualidad, la conyugalidad, y en sí la vida en pareja, muestra que cada sociedad tiene sus propias concepciones de género y sistemas para clasificarlas.

Éstas se entienden como ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, sentimientos, deberes y prohibiciones sobre la vida de mujeres y hombres, y van construyendo cosmovisiones particulares de género que son casi siempre etnocentristas, pues cada persona se identifica con la cosmovisión de género de su mundo y la cree “única”, “valedera” y “universal” (Moreno, 2002, p. 92).

La visión y como se entenderá la agresión sexual, el matrimonio y la configuración del hombre y la mujer a partir de este, el proceso de toma de conciencia de las mujeres que son agredidas sexualmente, está arraigado a las creencias de cada país y su cultura, por ende, la forma de concebir e interpretar dependerá de su contexto situacional.

El Código Civil de Chile define el matrimonio como «un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente, y por toda la vida, con el fin de vivir juntos, de procrear, y de auxiliarse mutuamente.» (Salinas. C, 1998, p.58). Este contrato se enmarca en ritos o aspectos legales y es reconocida por la ley como la formación de la familia, lo cual Segato (2003) señala que “una de las estructuras elementales reside en la tensión constitutiva e irreductible entre el sistema

de estatus y el sistema de contrato. Ambos correlativos y coetáneos en el último tramo de la larga prehistoria patriarcal de la humanidad” (Segato, 2003, p. 144)

El estatus permite ordenar las relaciones mediante categorías, pero lo hace según las diferencias que expresa el orden patriarcal sobre el género, mientras que el contrato va a regir estas relaciones establecidas jerárquicamente entre categorías que se clasifican como pares o semejantes. El estatus da cuenta del prestigio asociado a las posiciones que ocupan las personas en la sociedad que es evaluada en mayor o menor importancia lo que determina la asignación a su estatus (Segato, 2003), junto con ello, determina y define los roles dentro del contrato a partir de las identidades y valores que ha sido construida por la cultura, en él se identifican las relaciones de poder entre el hombre sobre la mujer existiendo una apropiación injusta hacia el género femenino generando una estructura jerárquica y condicionando a la sumisión en diversos ámbitos, tales como; la vida en el hogar, en la política, socio-cultural, entre otros, esto dependerá de la caracterización de la mujer en su rol.

Dicha apropiación marca el establecimiento de un sistema de estatus que privilegia al hombre al ser protegido y mantenido en su estatus de poder, este se mantiene activo dentro del sistema de contrato. Esta posición de dominio es una manifestación de violencia estructural que es reproducida como formas de discriminación en el campo social y económico ya que el estatus le otorga al hombre prestigio, honor, por su condición de superioridad que reduce y aprisiona a la mujer en su posición de subordinada.

Señala Segato (2003),

El sistema de estatus se basa en la usurpación o exacción del poder femenino por parte de los hombres. Esa exacción garantiza el tributo de sumisión, domesticidad, moralidad y honor que reproduce el orden de estatus, en el cual el hombre debe ejercer dominio y lucir prestigio entre sus pares (p. 145).

La mujer queda apartada de los espacios de poder y limitada al cumplimiento de los deseos del hombre, pues este lugar le pertenece. Su posición está influenciada por el androcentrismo, una construcción del patriarcado donde ubica al hombre en el

centro de todo lo relevante, dirigiendo la exclusividad a su género a través de un poder represor y normativo (Segato, 2003).

Marcela Lagarde (2005) sostiene que las mujeres,

Definidas por la norma, son políticamente inferiores a los hombres entre ellas. Por su ser-de y para-otros, se definen filosóficamente como entes incompletos, como territorios, dispuestas a ser ocupadas y dominadas por los otros en el mundo patriarcal (p. 41).

Puesto que, la condición de la mujer a lo largo de la historia ha sido diferente a lo natural, es opuesta en cuanto a las características y cualidades del hombre por sus determinaciones biológicas. Estas diferencias van desde la forma en que se comportan, actitudes, capacidades físicas e intelectuales y han sido reducidas a la sexualidad reproductora.

La primera forma de sujeción se expresó coercitivamente en la práctica del intercambio de mujeres. De ser objetos o mercancías pasan a ser consideradas medios de transacción: una mujer podía ser equivalente a, o cambiada por, cualquier cosa como el dinero. Luego (o al mismo tiempo) los hombres las convierten en productoras de sus bienes más preciados: los hijos, y en objetos de su deseo como concubinas. Luego (o además), preocupados por la legitimidad de sus descendientes, las elevan de categoría, sujetándolas como esposas (Tubert, 2003).

Por lo tanto, el contrato es una de las vías de desigualdad que produce y reproduce violencia, ya que las mujeres dentro del matrimonio, viven en dependencia de los otros por medio de la maternidad, son privadas de su libertad y autonomía para vivir, cautivas solo por el hecho de ser mujeres, la libertad es clasista y patriarcal estableciendo deberes y prohibiciones que internalizan a la mujer y así legitimando a la mujer como destino de reproducción (Segato, 2003).

Esta forma de cautiverio produce un mundo violento, la falta de correspondencia entre las posiciones y subjetividades donde el mandato hacia la mujer subordinada es reducir y aprisionar para ello, el hombre tiene que ejercer poder “recurriendo a la violencia sexual, psicológica, y física, o manteniendo la violencia

estructural del orden social y económico” (Segato, 2003, p. 145). El hombre para mantener su estatus dentro del matrimonio recurre a esta violencia para realimentar y consolidar su posición, siendo la violencia moral el causante de la reproducción de esta violencia por su intento de mantener el estatus.

Sostiene Lagarde (2005) “la mujer es entonces ideologizada como instintiva y sexual, como ente viviente que cumple funciones naturales, y que obedece sin voluntad ni conciencia a la naturaleza” (p. 41) Por tanto, la mujer es el significado que le da el hombre, la construcción de esta es contemplada por la cultura, la sociedad patriarcal en la que está inmersa y que se caracteriza por la desigualdad, las relaciones jerárquicas, la opresión y sometimiento de la mujer, ya que en ella se recrea formas específicas de la sexualidad, como lo es la reproducción y conservación de la especie.

Es la escisión de la sexualidad femenina lo que legitima a la mujer meramente a la procreación quedando a servicio del hombre siendo que la sexualidad dentro del matrimonio o en convivencia debiera expresar su erotismo y no reducirse a la maternidad. En este sentido, Simone de Beauvoir (1949)

La civilización patriarcal ha destinado la mujer a la castidad; se reconoce más o menos abiertamente el derecho del hombre a satisfacer sus deseos sexuales, en tanto que la mujer está confinada en el matrimonio: para ella, el acto carnal, si no está santificado por el código, por el sacramento, es una falta, una caída, una derrota, una flaqueza; tiene que defender su virtud, su honor; si «cede», si «cae», provoca el desprecio (p. 174).

Este dominio abarca en diversos ámbitos, tales como: físico, psicológico, económico y sexual y que constituyen diferentes formas de violencia hacia la mujer. Como menciona Beauvoir (1949) “el pene es considerado por el sujeto como sí; la trascendencia específica se encarna en él de manera aprehensible, y es mismo y distinto de sí mismo, simultáneamente fuente de orgullo” (p. 22). Coincide que la maternidad está orientado hacia la perpetuación de la especie, condición natural e inherente de la mujer quedando en un nivel de inferioridad, ya que el hombre al poseer masculinidad y por tener el miembro privilegiado “pene” fortalece su masculinidad y se le atribuye reconocimiento social, autonomía, seguridad y poder (dominio) sobre la mujer.

Por tanto, la vida sexual y el erotismo quedan arraigados en la maternidad de complacer al otro. En la cultura patriarcal la mujer se define por su sexualidad, frente al hombre que significa tener y ejercer poder, puesto que, se atribuye el trabajo como hecho social y cultural que diferencia estableciendo una especie dominante, “el hombre”. Beauvior (1949) plantea que la mujer se siente hombre mutilado: pero la idea de mutilación implica una comparación y una valoración; muchos psicoanalistas admiten hoy que la niña echa de menos el pene sin suponer, no obstante, que la han despojado del mismo.

Como lo expresa Lagarde (2005):

La opresión de las mujeres se manifiesta y se realiza en la discriminación de que son objeto. Consiste en formas de repudio social y cultural de desprecio y maltratos de los cuales están sometidas las mujeres por estar subordinadas, por ser dependientes, por ser consideradas inferiores y por encarnar simbólicamente la inferioridad (p. 97).

La mujer inherente de ser objeto de control y de sumisión donde su destino es la reproducción (maternidad) ubicándola en un plano de inferioridad y al servicio del hombre dominante en función de la domesticación ante el deber, estableciendo la división de roles lo que es percibido y asimilado como fenómeno normativo, puesto que, estas desigualdades jerárquicas están perpetuadas y naturalizadas en la cultura.

Como menciona Lagarde (2005) “Madresposa es un cautiverio construido en torno a dos definiciones esenciales, positivas, de las mujeres: su sexualidad procreadora, y su relación de dependencia vital de los otros por medio de la maternidad, la filialidad y la conyugalidad” (p. 36).

4.6.1-Mitos del amor romántico

En este apartado, se expondrán una serie de mitos del amor romántico que se cree sostienen los lugares de subordinación de las mujeres en el matrimonio o en convivencia.

Es a través del amor filial materno/paterno que surgen las primeras concepciones de la idea de un amor romántico, que tiene como eje central el sufrimiento, manteniendo oculta en la violencia por la falta de deseo que produce la idealización del amor, en que la mujer adora a otro y se somete por ser deseada (Esteban y Távora, 2008).

El amor es una cualidad identitaria en la construcción de la mujer y determinará la forma de relacionarse, por ello los mitos que establece la ideología del romanticismo y las creencias culturales relacionadas a éste en el matrimonio o en convivencia se considera clave para entender la violencia, puesto que, esta idealización dificulta el establecimiento de relaciones sanas y provoca la aceptación, normalización, justificación o tolerancia de comportamientos claramente abusivos y ofensivos que se posiciona en desigualdades (Esteban y Távora, 2008).

El amor romántico establece uno de los grandes mitos mediante el contrato entre el hombre y la mujer, el matrimonio. Este mito del matrimonio parte de la idea de encontrar la media naranja, creencia según la cual hay alguien en alguna parte predestinado para cada uno de nosotros y que nuestra existencia resultará incompleta hasta que encontremos a dicha persona.

Este mito encubre injustas relaciones de dominación y sumisión bajo la supuesta complementariedad de los sexos (Simón, 2009). Es uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los que se coloca a la mujer en una posición de subordinación frente al hombre, una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo (Merino, 2016).

La unión de esta pareja se consolida en la creencia de que el amor pasional permite la estabilidad incluyendo creencias tales como: el amor supera cualquier obstáculo, el verdadero amor dura para siempre, el amor es la base del matrimonio, y el amor a primera vista es posible. (Merino, 2016, p. 36).

Un elemento clave para la formación de la vida en pareja es el mito de la exclusividad, es la creencia donde se asume la imposibilidad de estar enamorado de dos personas al mismo tiempo y por ende, todos los deseos pasionales deben satisfacerse con una única persona, la pareja, si se le ama de verdad constituyendo el mito de la fidelidad.

La pareja en matrimonio, o en convivencia muestra en los primeros meses que su amor es verdadero, durará para siempre y obtendrá lo que se llama el mito de la pasión eterna, mientras que el mito de la Omnipotencia es la creencia, al ser verdadero su amor será suficiente para superar cualquier obstáculo. Señala Ferrer, V. A., Bosch, E., y Navarro. C, (2010) “Este mito puede ser usado como una excusa para no modificar determinados comportamientos o actitudes, o llevar la negación de los conflictos de pareja, dificultando su afrontamiento” (p. 9).

Una forma de ejercer dominio es a través del mito de los celos, esta creencia expresa que los celos son signos de amar a la pareja y que no se concibe el verdadero amor sin esta conducta. Ferrer et al. (2010) “introducido por la Cristiandad como un garante de la exclusividad y la fidelidad, anteriormente comentadas. Suele usarse habitualmente para justificar comportamientos egoístas, injustos, represivos y, en ocasiones, violentos y aparece en algunos de los modelos explicativos multicausales” (p. 8).

Por ello, los mitos del amor romántico son configurados por el sistema patriarcal, donde la mujer cede y se entrega por obtener este amor ideal, mientras que la cualidad identitaria del hombre es poseer, dominar, siendo el desencadenante de la violencia de género, puesto que desde estas creencias la construcción del hombre y la mujer refuerza el papel pasivo y subordinación de la mujer ante el hombre.

Finalmente, lo anterior marca notables diferencias entre lo femenino y masculino, pero no es la base para la diferencia de estatus o la explotación y opresión a la que la mujer está sometida. Es un pretexto en torno al cual se construye la condición femenina, no lo que determina esta condición (Beauvior, 1959).

4.7- Psicoanálisis y pulsión

En el siguiente apartado se mencionan algunas teorías psicoanalíticas que permiten una mirada más amplia y profunda en relación al fenómeno abordado en la presente investigación. De esta manera la violación se comprende como una pulsión sexual con una salida de una explosión dramática y agresiva, es decir, la satisfacción de la pulsión de una manera que no es oportuna y que posiblemente dañe a un otro. Para el psicoanálisis, una pulsión es una especie de empuje, la cual hace que un sujeto busque la satisfacción a través de un objeto (Páramo, 2006).

Al respecto, tiende a confundirse o igualar el instinto con la pulsión, ya que ambos tienen que ver con una especie de empuje para la realización de una acción, sin embargo, es importante esclarecer que lo anterior no es así, por un lado el instinto se relaciona netamente con lo biológico, asociándolo principalmente con un orden animal y por otro lado la pulsión es de carácter humano y que surge como consecuencia de la cultura, así como también es producto del lenguaje, por ende el instinto puede transformarse en pulsión (Ángel, 2007). Es importante considerar esta diferencia, puesto que tanto mujeres como hombres, tienen la capacidad de racionalizar, por lo que no se actúa de manera instintiva, sino que las conductas o comportamientos son procesados psíquicamente.

Freud en *Análisis Fragmentario de una histeria* (1905) específicamente se refiere a pulsión en una primera instancia como “la agencia representante (representación) psíquica de una fuente de estímulos intrasomática en continuo fluir” (p. 153), es decir, que el autor tiene como objetivo relacionar lo psíquico con lo corporal, pues bien, la pulsión vendría a ser una representación psíquica de una fuente de excitación que proviene del mismo cuerpo. Al mencionar que se encuentra en un continuo fluir, se refiere a que la pulsión insiste por lograr su satisfacción, de alguna manera se convierte en una exigencia permanente de la cual es imposible huir.

Posteriormente en *Pulsiones y destino de pulsión* (1915) realiza una especie de segundo intento de conceptualización, en donde plantea que es “un concepto (...) del cual en psicología no podemos prescindir, es el de pulsión. Intentemos llenarlo de contenido desde diversos lados” (p. 113) y que es “un concepto fronterizo entre lo

ánimico y lo somático” (p. 117) para lo cual aborda el concepto de diversas formas, como por ejemplo desde lo biológico a lo psicológico, es así entonces como pretende concluir con que lo pulsional sólo podría cancelarse con la satisfacción.

En base a lo antes mencionado es que podemos inferir que esta pulsión mueve el sujeto hacia conseguir la satisfacción de la misma y que al no poder huir de ella, se puede transgredir cualquier tipo de norma, no obstante, se entiende desde los estudios feministas revisados con anterioridad, que la violación tiene como meta primera el control y la apropiación del cuerpo del otro. Es un acto por medio del cual se somete a la mujer, que se ha salido del lugar que le corresponde en la sociedad, por lo tanto, la satisfacción sexual es secundaria.

Teresa Lartigue y Olga Varela (2009), plantean que las mujeres, están enmarcadas dentro de lo no visible, “de una presencia de ausencia de la primigenia, predominando así lo invisible, lo fluidifical, lo receptivo, lo inasible” (p. 1); cuando se refiere a la fluidifical, hace referencia a lo derramable, más bien a los fluidos comunes de todos los seres humanos, como por ejemplo el semen en los hombres y la leche en mujeres. En donde la presencia y ausencia del pene instala una oposición primera que realiza las diferencias entre hombres y mujeres. Esto permitiría también, que la pulsión masculina se satisfaga de manera abrupta con las mujeres como objeto, ya que éstas están posicionadas desde lo inferior (Lartigue y Varela, 2009).

En este sentido, las mujeres están dentro de lo no visible y es por eso que aparece de esta manera, la simbolización femenina, para fines de esta conceptualización símbolo quiere decir, “suerte de extraño pensamiento, concreto y arcaico, lenguaje cifra, expresión en fórmulas de procesos cognitivos que incide en la aprehensión de la realidad” (Lartigue., y Varela, 2009, pág. 2), por lo tanto se refieren a una representación.

En 1930, en el texto *El Malestar en la Cultura*, Freud retoma el tema de las pulsiones y pone en el debate el antagonismo entre lo pulsional y las restricciones culturales, dentro del cual reflexiona en las razones de por qué el hombre, estando en plena civilización, responde de manera agresiva, violenta, hacia la muerte (Ángel, 2007). Para responder a esto, Freud menciona que

Es un fragmento de realidad efectiva que se pretende desmentir; el ser humano no es un ser manso, amable, a lo sumo capaz de defenderse si lo atacan, sino que es lícito atribuir a su dotación pulsional una buena cuota de agresividad. En consecuencia, el prójimo no es solamente un posible auxiliar y objeto sexual, sino una tentación para satisfacer en él la agresión, explotar su fuerza de trabajo sin resarcirlo, usarlo sexualmente sin su consentimiento, desposeerlo de su patrimonio, humillarlo, infligirle dolores, martirizarlo y asesinarlo (Freud, 1930, p. 108).

Con respecto a la cita anterior, en donde el autor plantea que el ser humano posee una gran cuota de agresividad, queda explícito que en el fenómeno abordado en esta investigación, que es la violencia hacia la mujer, lo realiza de manera que satisface a través de la fuerza y de la transgresión de un otro, su propia agresividad, dejando de lado el consentimiento de la mujer.

Adicional a lo anterior, “la familia es una construcción cultural, por lo tanto no es ajena a representarse como escenario donde se despliegue la agresión, muy a pesar de las normas que se promulguen para protegerla como el grupo básico de la sociedad” (Ángel, 2007, p. 7).

La pulsión es entonces aquello que mueve al ser humano y que no se puede huir de ella para satisfacer este impulso, no obstante, se pretende evidenciar que no es la razón por la cual el hombre agrede sexualmente a una mujer, reiterando que el acto de la violación está relacionada con el ejercicio del poder y control en contra de la mujer y a la satisfacción de esta pulsión, por lo tanto la satisfacción queda en un segundo plano.

4.8- Complejo de Edipo

Es importante considerar que el complejo de Edipo permite conocer cómo se constituye lo psíquico y sexual de los sujetos, ya que de esta manera se puede dar cuenta de ciertas conductas normalizadas dentro de la violencia hacia la mujer, específicamente la agresión sexual dentro del matrimonio o convivencia. Para ello se menciona la teoría de Freud y Lacan, en donde Freud aborda desde sus inicios en el psicoanálisis, la tragedia de *Edipo Rey*, en la que pretende explicar la parcialidad del

saber y la construcción de la verdad, ya que como menciona Vega (2015) en una relectura de Freud, “Edipo no se enfrenta a una verdad ya sabida sino a una verdad que -como en el psicoanálisis- el protagonista debe ir construyendo paulatinamente” (p. 2).

En la teoría, Freud le otorga inclinaciones amorosas y hostiles al complejo de Edipo y las describe en modalidad positiva y negativa. En la primera, el hijo desde pequeño, empieza a desarrollar una particular ternura por la madre, a quien considera como su bien propio, y a sentir al padre como un rival que le disputa esa posesión exclusiva; y de igual modo, la hija pequeña ve en la madre a una persona que le estorba su vínculo de ternura con el padre y ocupa un lugar que ella muy bien podría llenar (Freud, 1910). La modalidad negativa consiste en deseos amorosos hacia el progenitor del mismo sexo, y celos y hostilidad hacia el mismo sexo. (Vega, 2015).

El complejo de Edipo, según Vega (2015) es utilizado por Freud para definir la constitución psíquica- sexual de los sujetos y dar cuenta de la ambivalencia que puede llegar a sentir el niño hacia los padres y el desarrollo de los componentes de hetero y homosexuales. Esto último fue retomado después para poder encaminar el encuentro con la sexualidad y el desasimiento de la autoridad, es decir, de sus padres, por ende el complejo de Edipo y el de castración son reeditados en la adolescencia, con el objetivo de marcar las diferencias entre lo femenino y lo masculino. Además de que busca definir la constitución psíquica-sexual de los sujetos. Es en la etapa fálica descrita por Freud en donde se desarrolla el complejo de Edipo, esta etapa consta desde los 3 a 5 años de edad y el nombre de ésta proviene de la primacía del falo en el caso de la niña y el niño.

A través de este conflicto edípico, es que comienzan a establecerse lo femenino y lo masculino, mediante la importancia del pene, en cómo es relevante la falta o presencia de éste, ya que según lo anterior mencionado, es que la mujer siente envidia por no poseerlo, ya que era sinónimo de poder y el miedo del hombre por la castración o pérdida de él. Esta diferencia entonces tendría consecuencias en la concepción cultural de la feminidad y masculinidad.

El complejo de Edipo según Lacan, es una reformulación de los desarrollos de Freud con respecto al mismo conflicto, enmarcado en una estructura que consta de la aparición de diversos conceptos, como por ejemplo el falo, la función paterna, entre otras. Para el autor, en el Seminario 4, llamado *La relación de objeto*, el complejo de Edipo tiene que ver con que el niño pueda asumir el falo como significante y en donde la función del padre no es tan simple, ya que cumpliría tres funciones importantes, las cuales constan de un padre simbólico, un padre imaginario y el padre real (Lacan, 2007). En donde plantea que “se trata de que el sujeto se encuentre él mismo capturado en esa trampa de forma que se comprometa en el orden existente, de una dimensión distinta que la trampa psicológica que fue su vía de entrada” (Lacan, 2007, p. 203).

Para ello Lacan en el Seminario 5, denominado *Las Formaciones del Inconsciente*, presenta al complejo de Edipo de acuerdo a tres tiempos, los que no son en base a lo cronológico, sino en base a lo lógico (Lacan, 2009). Cabe destacar que este autor no utiliza el término de pene al igual que Freud, sino que usa el concepto de falo, ya que no se refiere al órgano sexual masculino como tal, sino que más bien, el falo es un objeto imaginario para luego ser la falta, lo que se desea, un falo simbólico, es decir, el objeto que simboliza la erección (Ángel, 2007).

Continuando con lo anterior el primer tiempo, implicaría que en lo imaginario “el sujeto se identifica en espejo con lo que es el objeto del deseo de la madre” (Lacan, 2009, p. 198), es decir que “el hijo es el falo de la madre y éste a su vez, siente que la completa” (Ángel, 2007, p. 11), formando una relación en la cual madre e hijo son uno y narcisista; con respecto al segundo tiempo simbólico, el falo pasa al lugar del padre, en donde rompe la relación narcisista de madre e hijo, mediante una serie de prohibiciones, en este tiempo quien realmente es una especie de regulación es la cultura, ya que la madre no puede gozar de su hijo, Lacan plantea, “que hace de obstáculo entre el niño y la madre, es el portador de la ley, pero de derecho, mientras que de hecho interviene de otra forma, y es también de otra forma como se manifiestan sus faltas de intervención” (Lacan, 2009, p. 193), por último el tercer tiempo, implica que “el padre interviene como real y potente. Este tiempo viene tras la privación, o la castración, que afecta a la madre, a la madre imaginada” (Lacan, 2009, p. 201), es decir, pasa a ser el modelo de identificación del hijo, dejando de ser el falo para querer tenerlo, comenzando a instaurarse la represión y la ley, de esta manera comienza a

declinar el complejo edípico, el falo pasa a ser simbólico cuando la función del padre interviene como portador de la ley (Ángel, 2007).

De lo anterior es posible concluir que, Lacan retoma la teoría de Freud y le da una nueva lectura, planteando que en el Edipo hay 3 tiempos: en el primero hay una relación dual entre la madre y el hijo. En el segundo aparece la prohibición para poner límites a esa relación entre madre e hijo. En el tercero se asume la prohibición (Ángel, 2007), por ende se visualiza este paso de lo imaginario a lo simbólico.

Entonces para Lacan (2007), el complejo de Edipo cumple una función normativizadora, ya que más bien conduce al sujeto no solamente a una elección objetal, sino que lo conduce además a que esta elección deba ser heterosexual, por ende, ésta vendría a ser la problemática del Edipo.

Lacan (2007) habla además del complejo de castración como el signo del drama del Edipo, mencionando que, “Freud nunca llegó a articular plenamente su sentido preciso, la incidencia psíquica precisa de ese temor, o amenaza, o instancia, o ese momento dramático –todas estas palabras se pueden mencionar igualmente, con un interrogante, a propósito de la castración” (p. 217). La castración que intenta definir el autor se trata principalmente en lo real a la ausencia del pene en la mujer, es decir que está privada de él. Por lo tanto “en lo real, en la realidad, en lo que se invoca como experiencia real, están privados” (Lacan, 2007, p. 220), más bien están castradas desde la subjetividad del sujeto.

Según Ángel (2007) el complejo de castración,

Surge a partir del descubrimiento de la diferencia sexual anatómica. El niño ve la diferencia sexual anatómica y la comprende como una falta, piensa que él tiene algo que a la niña le falta, entonces atribuye la falta a algo negativo, como un castigo, y para él la posibilidad de también “perder” su órgano genital. En realidad, a ninguno le falta pues es solo una diferencia, pero este hecho tendrá consecuencias en la concepción cultural de la masculinidad y la feminidad (p. 9).

Desde lo simbólico Lacan (2007) menciona que “el complejo de castración traslada al plano puramente imaginario todo lo que está en juego en relación al falo.

Precisamente por este motivo conviene que el pene real quede al margen” (Lacan, 2007, p. 229).

A modo de conclusión el apartado anterior, intenta explicar la importancia de conocer las teorías de los autores referenciados, ya que de esta manera se logra comprender el fenómeno abordado en la investigación y como esto influye en la relación de pareja, por un lado explica cómo se posiciona lo femenino y masculino, en donde queda evidenciar que la posición de lo femenino queda por debajo de lo masculino, por la ausencia del falo, la presencia de éste es símbolo de poder, y el hombre tiene miedo de perderlo, es por esto que de alguna manera insiste en mantener a la mujer en subordinación en relación a él.

4.8.1- Esquema de sexuación de Lacan

Asimismo Lacan plantea el esquema de sexuación para comprender cómo se ubica lo que se dice de hombre y lo que se dice de mujer, permitiendo comprender las posiciones psíquicas sexuadas de lo femenino y masculino según el autor.

Lacan en el Seminario 20, llamado *Aun*, plantea el comportamiento humano relacionado a lo sexual, a través de la explicación del goce y del esquema de sexuación, por lo cual parece relevante en esta investigación relacionarlo con el vínculo que se establece entre mujeres y hombres. De esta manera, el autor señala que el goce se reduciría sólo a una instancia negativa y que está relacionado con el goce del Otro, describiéndolo como “el goce del Otro, del Otro con mayúscula, del cuerpo del otro que lo simboliza, no es signo de amor” (Lacan, 2006, p. 12).

De esta manera, el autor hace referencia a que el goce no tiene que ver con signos de amor, ya que el ser del cuerpo es más bien sexuado, lo que llama notablemente la atención, debido a que en un vínculo entre una mujer y un hombre, el ser de un otro está relacionado con la entrega de amor que puede ser recíproco o no, pero que está establecido de esta manera por una construcción social patriarcal, en donde la persona que se entrega a un otro es principalmente el caso de la mujer. En este sentido, Lacan (2006), se plantea la pregunta de “¿qué es el amor?” (pág. 13), a

la cual responde si “¿es hacerse uno?” (pág. 13), el amor entonces, sería impotente, ya que ignora que no es más que el deseo de ser uno, provocando la imposibilidad de que se establezca una relación de ellos, es decir, de dos sexos.

En cuanto al goce sexual, el autor señala que está marcado y dominado, de alguna manera, por la imposibilidad de “establecer como tal, en ninguna parte en lo enunciado, ese único Uno que nos interesa, el Uno de la relación proporción sexual” (Lacan, 2006, p. 14), menciona además que queda en evidencia en el discurso analítico:

En aquello de que a uno de esos seres como sexuado, al hombre en cuanto previsto del órgano al que se le dice fálico -dije al que se le dice-, el sexo corporal, el sexo de la mujer -dije de la mujer, cuando justamente no hay la mujer, la mujer no toda es- el sexo de la mujer no le dice nada, a no ser por intermedio del goce del cuerpo (Lacan, 2006, p. 14).

Por lo tanto el discurso analítico demostraría que el falo es la objeción de la conciencia y que por ende hace que uno de los dos seres sexuados involucrados entre sí, quede al servicio de un otro, si esto lo llevamos a la realidad que se vive dentro del fenómeno de la violencia doméstica, en este sentido y en relación a lo que plantea el autor, la mujer es la que se ve disminuida por el hombre y en una relación entre ellos, es el sexo femenino quien queda al servicio de él, siendo la mujer el Otro que no es relevante en la relación al hombre.

Para Facundo Ortiz, el siguiente esquema tiene como objetivo pensar el comportamiento sexual humano por medio de un gráfico de cuatro cuadrantes, en donde en los dos superiores Lacan señala las preposiciones lógicas y debajo con una línea transversal algunos matemas, es decir una vía de transmisión del psicoanálisis en lo tocable a lo inefable de lo Real (Ortiz, 2011).

Dentro del esquema que se presenta a continuación, la parte izquierda ésta vínculo a lo que se dice hombre y la parte derecha a lo que se dice mujer.

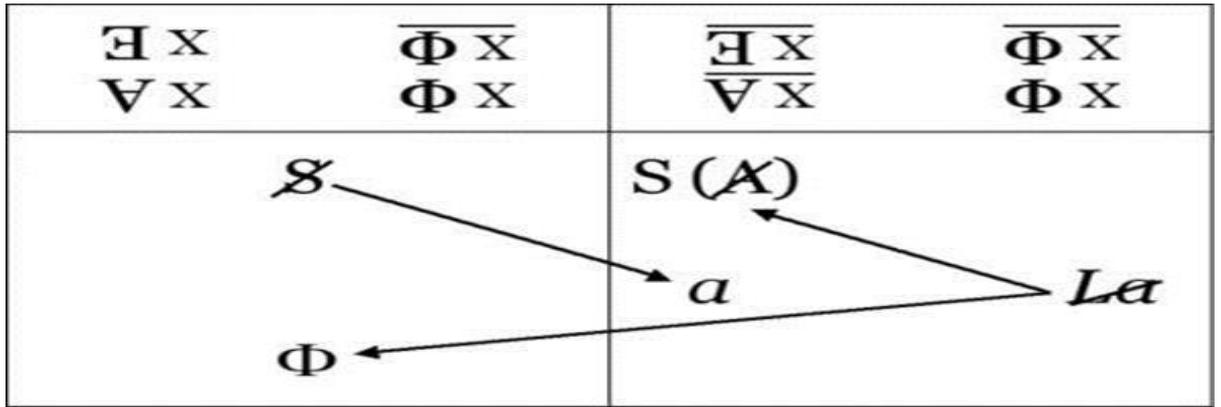


Figura 1: Fuente: Recuperado de Lacan, J. (2006). *Aun.* Buenos Aires: Paidós.

Lacan (2006) menciona que al lado izquierdo, la línea inferior que “el hombre en tanto todo se inscribe mediante la función fálica” (p. 96), es decir en esta primera preposición se evidencia que hay un individuo que le dice no a la función fálica, es lo que podría llamarse función de padre, que de cierta manera funda el ejercicio de la castración que suple la relación sexual (Lacan, 2006).

En el caso del lado derecho del esquema y como ya se mencionó anteriormente, se encuentra lo que se dice mujer, teniendo la inscripción de los seres que hablan, no obstante, no posee los atributos de la masculinidad, siendo el no-todo (Lacan, 2006). En esta parte del esquema no existe individuo que le diga no a la función fálica, por ende no hay nada que haga de excepción (Ortiz, 2011).

En definitiva lo que busca Lacan con el esquema de sexuación, según Ángela Fischer, es que independiente del sexo biológico, cada sujeto se ubique a partir de un significante fálico. Lo importante de esta fórmula es que no hay relación sexual, sino que más bien tiene que ver con algo estructural de lo femenino, como una forma de comprender lo Real y que no puede ser nombrado (Fischer, 2012).

A modo de conclusión del capítulo cabe destacar que el psicoanálisis ha sostenido estos lugares distintos con sus postulados, más bien sostiene que la cultura marca la desigualdad en lo que respecta a constitución psíquica, además se puede inferir que son diversos los referentes que hacen visualizar al ser humano como un ser marcado por la agresión, la hostilidad y la tendencia a la destrucción, en donde el rol regulador de lo anterior es la cultura, sin embargo es la misma cultura quién establece

esta disminución de la mujer ante el hombre, por lo que daría el espacio para que conductas agresivas se ejerzan hacia ellas y pese a que debe imponer límites, no logra por completo este objetivo, ya que lo reprimido tiende a ser expulsado en algún momento hasta con seres más queridos o que forman parte del núcleo familiar.

4.9- El trauma psíquico: su elaboración y el lugar del analista

-De una Perspectiva general y psicoanalítica

El concepto de trauma abarca un amplio espectro, su etimología deriva de la medicina, la palabra griega se traduce en “herida o perforación”, lo que da cuenta del impacto externo y violento que ejerce sobre el cuerpo. (García, s/f).

Sufrir un trauma es fuente de profundo dolor emocional, sin embargo en el lenguaje coloquial se ha abusado del término para referirse a un conjunto de acontecimientos negativos de la vida cotidiana que resultan desagradables para quien las experimenta.

Por esto se hace necesario diferenciar lo que es un suceso traumático de lo que no lo es, al respecto Echeburúa menciona que,

Un suceso traumático es un acontecimiento negativo intenso, que surge de forma brusca, que resulta inesperado e incontrolable y que, al poner en peligro la integridad física o psicológica de una persona que se muestra incapaz de afrontarlo, tiene consecuencias dramáticas para la víctima, especialmente de terror e indefensión (2004, p. 29).

Además, el autor plantea que el trauma se trata de un suceso que el individuo no espera experimentar jamás, ya que no forma parte de las experiencias humanas habituales, por ello la intensidad del hecho, la falta de herramientas y la ausencia de respuestas psicológicas adecuadas aumentan más el impacto psicológico de este tipo de sucesos.

En efecto, el trauma es la reacción psicológica derivada de un suceso traumático, cualquier hecho de esta naturaleza quiebra el sentimiento de seguridad de la persona, en sí misma y en los demás, al respecto menciona que,

El elemento clave es la pérdida de la confianza básica. Se trata de mucho más que de la pérdida de la dignidad: es la pérdida de la integridad del propio yo, de la propia persona. Una persona traumatizada es en cierto modo, como un lisiado psíquico (Echeburúa, 2004, p. 30).

De esta manera, cualquier trauma afecta profundamente la confianza en sí mismo y en los demás, la víctima suele quedarse sin elementos de referencia externos o internos. En el caso específico del trauma por agresión sexual, el mismo autor menciona que los síntomas derivan de la vivencia de indefensión y de pérdida de control, del temor por la propia vida y de la humillación de haber sido violentada en la intimidad.

Al respecto establece que el trauma amenaza a tres supuestos básicos de la vida,

- a) El mundo es bueno, b) el mundo tiene significado, c) el yo tiene un valor. Y la ruptura del sentimiento de seguridad y control supone un desmoronamiento de los postulados básicos de confianza necesarios para una vida cotidiana normal (Echeburúa, 2004, p. 53).

El trauma de la agresión sexual dentro de la unión de afecto o intimidad como el matrimonio posee consecuencias específicas debido a que el propio agresor es el cónyuge. En este caso el mismo autor plantea que el abuso de confianza sufrido y la decepción experimentada generan en la víctima, una desconfianza generalizada, culpa, y ambivalencia emocional, ya que coexisten sentimientos opuestos hacia el agresor: de amor y odio, imagen de protector y agresor a la vez (Echeburúa, 2004).

Al respecto, Fontana (2004), señala que en el caso de la agresión sexual marital debe incluirse que en un gran número de los casos las víctimas no perciben o presentan dificultades para reconocer el abuso, ya que se encuentran entrampadas en su propio aturdimiento y dolor, incrementando sus vivencias de desamparo al gozar el agresor de la impunidad del vínculo. Igualmente destaca que, “lo inesperado del ataque refuerza en la mujer maltratada sus sentimientos de inseguridad personal, al estar inmersa en un clima cotidiano de terror, angustia e incertidumbre respecto a la posibilidad diaria de una nueva agresión” (Fontana, 2004, p. 53).

En este sentido, se puede destacar una característica principal de la violencia en pareja, la cualidad sistémica de los hechos de violencia, su recurrencia y cronicidad, es decir que,

No solo sería la severidad de los episodios de violencia lo que lo vuelve traumático, si no que la sistematicidad del abuso en la historia de la relación. En este proceso se van instalando algunos de los sentimientos que caracterizan a la mujer que sufre violencia de pareja: la desesperanza, la indefensión y la identificación con el agresor (SERNAM, 2013, p. 12).

En consecuencia estos sucesos afectan de diversas maneras a quien los experimenta, la violencia y la agresión sexual marital aparecen como una causa significativa de discapacidad y de muerte en mujeres en edad reproductiva,

El abuso sexual de la mujer por parte de su pareja íntima masculina tiene consecuencias para su salud física o mental, con altas probabilidad que se produzcan resultados fatales por suicidio u homicidio. Como derivación del estrés traumático en el que viven las mujeres sometidas a la violación sexual -en función de que la realidad cotidiana implica la convivencia con el abusador- se producen perturbaciones físicas y psicológicas (Fontana, 2004. p. 75).

A esas perturbaciones psicológicas se les designa el nombre de lesión psíquica, la cual se refiere a una alteración clínica “aguda que sufre una persona como consecuencia de haber experimentado un suceso violento y que la incapacita significativamente para hacer frente a los requerimientos de la vida ordinaria a nivel personal, laboral, familiar o social” (Echeburúa, 2004, p. 32).

Respecto a lo anterior, se pueden establecer una serie de efectos psicológicos o lesiones psíquicas en la mujer maltratada y agredida sexualmente en pareja, como lo son: una baja autoestima, pérdida de la confianza en sí misma y en los demás, depresión, aislamiento, destrucción del yo, estrés, cuadros angustiosos, pérdida del sueño y del apetito, humillación, culpa e ira, desamparo, ideación suicida. (SERNAM, 2013).

Para efectos de esta investigación también se considerarán las nociones psicoanalíticas de la teoría freudiana acerca del trauma psíquico. A través del tiempo

se llevado a cabo un trabajo psicoanalítico con personas que han experimentado situaciones extremas, tales como guerras, maltratos o abusos sexuales, los cuales se inscriben bajo las producciones de la cultura, para hacer frente a lo que Freud (1930) llamaba “malestar en la civilización”, es decir, en el límite, en el desamparo del sujeto frente a la violencia y la crueldad del semejante. El psicoanálisis forma parte de estas producciones que tramitan tal destructividad para intentar transformarlos en un orden de pensamiento, palabra y cultura, de la misma manera que el sujeto busca con interés ponerle nombre a aquello que lleva al extremo la vida humana y su propia reflexión. (Aceituno y Cabrera, 2014).

En la historia de la obra Freudiana, el concepto de “trauma” ha ido experimentando diversas variaciones teóricas, en concordancia con el desarrollo de los conceptos fundamentales del psicoanálisis. La impronta originaria del concepto de trauma es la sexualidad.

De esta manera en los albores del psicoanálisis, Freud elabora la *teoría de la seducción*, entre los años 1895-1897, esta teoría permite explicar la primera noción de trauma como ante toda una vivencia que,

Al haber excedido la capacidad de comprensión o de simbolización del niño, en un segundo momento (cuando ya tenga la capacidad) lo dejará librado a un cuerpo extraño interno atacante desde el interior. Lo que ataca al yo desde el interior manifestándose como angustia, es la pulsión sexual y la vivencia que excede la capacidad de comprensión es la confrontación con la sexualidad del adulto. (Ángel, 2017).

En esta teoría Freud (1896) pretendía explicar el origen de la neurosis y se refería concretamente al abuso sexual infantil perpetrado por un adulto perverso, aunque poniendo énfasis en que no es la experiencia misma, sino que el recuerdo reprimido del abuso sexual en la infancia lo que provocaría la neurosis. Sin embargo este concepto de trauma es modificado, por el abandono de la teoría de seducción, hacia el año 1920 se abre a la elaboración de un teoría traumática más profunda con la creación de la obra *Más allá del principio del placer*, que trata sobre los destinos pulsionales que el sujeto debe tramitar en relación al otro y respecto de sí mismo. Aquí

Freud realiza la inserción de dos conceptos a la teoría: por un lado, las *neurosis traumáticas*, las cuales solían aparecer como producto de la perturbación de un suceso violento como un choque de trenes o al peligro de morir,

El cuadro de neurosis traumática se acerca al de la histeria por su riqueza en análogos síntomas motores, más lo supera en general por los acusados síntomas de padecimiento subjetivo, semejantes a los que presentan los melancólicos o hipocondríacos y por las pruebas de más amplia astenia general y mayor quebranto de las funciones anímicas (Freud, 1920, p. 160).

Y por otro lado, las *neurosis de guerra*, derivadas de las experiencias devastadoras y de la violencia mecánica de la guerra, el concepto no está muy acabado para el autor hasta esa fecha y tampoco profundamente estudiado el hecho de que esta neurosis apareciera en ocasiones sin que hubiera tenido lugar alguno la violencia. Lo que bien se sabe respecto a las neurosis traumática son dos aspectos, el primero,

El hecho de que el factor capital de la motivación parece ser la sorpresa; esto es, el sobresalto o susto experimentado, y en segundo lugar, que una contusión o herida recibida simultáneamente actúa en contra de la formación de la neurosis. Susto, miedo y angustia son términos que se usan erróneamente como sinónimos, pues pueden diferenciarse muy precisamente según su relación al peligro (Freud, 1920, p. 161).

Es importante destacar que Freud no abandonó nunca su perspectiva económica, así para el año 1937 expresa que son necesarios para el éxito del tratamiento psicoanalítico la etiología traumática, la intensidad relativa de las pulsiones, y las características del yo del sujeto. Esto lleva a que para muchos autores el trauma quede ligado a lo enérgico, como efracción de la barrera de contención, como inundación de angustia que impide la representación psíquica (García, s/f).

De esta manera, el concepto de traumatismo o trauma, “permite pensar la estructuración psíquica, los problemas de la simbolización en el análisis y por ende configuran una forma de concebir al inconsciente, sus producciones y sus defensas” (García, s/f, p. 2).

Como explica Aceituno y Cabrera (2014), lo traumático viene a desarmar aquello que en lo originario se había construido, llevando así al límite el trabajo de

memoria que impone la represión en los procesos de subjetivación. En otras palabras aquellos procesos primarios del sujeto que le permiten la elaboración ya traducción de lo pulsional habrían quedado desanudados en los procesos de subjetivación posteriormente de vivir experiencias extremas, como es en este caso la agresión sexual en el matrimonio o convivencia.

El trauma le da un lugar específico a las formaciones del inconsciente y a su intercambio con la realidad, al fusionar las vivencias del hecho traumático real y el terror que ello implica en el sujeto, así como el retorno a sus angustias originarias, esto comprenderá la magnitud del daño provocado en la vida anímica de la mujer agredida. Al respecto señalan Gaudilliere y Davoine:

Cuando las cosas ya están inscritas en el inconsciente de la represión, lo que está reprimido es lo negativo: en la psicosis o en el trauma, donde no hay inscripción, no hay represión, solo el recorte o la desestimación, solo lo positivo está recortado y solo aparece lo negativo: los horrores, las violaciones, la des-subjetivación, la desesperanza, el fracaso repetitivo. Entonces estamos frente a un universo devastado en donde se encuentra el paciente, y si solamente hacemos eco de esto negativo, lo único que hacemos es hundirlo en esta área de muerte. (Davoine y Gaudilliere, 2010, p. 120).

Lo anterior permite inferir que el suceso extremo de la agresión sexual en el matrimonio, aborda efectivamente una experiencia traumática para la mujer que la experimenta, que no solo viene a interrumpir sus vías habituales de elaboración, si no que todo aquello que posibilita la elaboración, el trabajo de inscripción, y los lazos sociales en los que la mujer se envuelve.

Es importante destacar que, si hay algo que no ha tenido aún inscripción, la labor del analista será, en vez de poner en curso el trabajo del recuerdo, volver a restituir el lazo social y la relación con el otro, que posibilita el anudamiento del suceso y su reelaboración (Aceituno y Cabrera, 2014).

Más allá de las diferencias de la naturaleza de los hechos traumáticos que se pueden poner en juego en una clínica de lo traumático (abusos sexuales, muertes, guerras, etc.) hay una dimensión común concerniente al lugar del otro implicado. Este otro como un ente que se ausenta de su garantía mínima civilizadora, y más aún

participa como agente de una violencia que destruye la confianza mínima del pacto subjetivo y social, que en este caso es el matrimonio o la pareja (Aceituno y Cabrera, 2014).

El trabajo con situaciones de abuso y agresión sexual, expresa en diferentes momentos esta experiencia en la cual el otro participa como un elemento deshumanizante de la experiencia psíquica y social, y es en esa misma alteridad que se restituye un lazo humanizante que el trabajo con lo traumático permite su potencial transformación.

Es bajo esta condición que el trabajo clínico psicoanalista actúa bajo lo que llamamos “lazo transferencial”. (Aceituno y Cabrera, 2014). En tales condiciones,

El espacio transferencial promueve un marco a través del cual la historia no tan solo cuenta la historia, o se cuenta, en virtud de su producción retroactiva, la historia es en ese sentido, producida desde el presente conflictivo crítico del síntoma, sino que puede ser pensado en función del pasado al que remite, a condición de que el otro, aquí el terapeuta, admita su lugar en la transferencia misma. En este sentido la participación del terapeuta admite un sentido técnico y ético (Aceituno R y Cabrera P, 2014, p. 31).

Dicho de otra manera, la terapia psicoanalítica en función de lo que se denomina lazo transferencial permite y también promueve un marco en el cual la historia no tan solo se cuenta producida desde el presente conflictivo o crítico del síntoma, si no que pueda ser pensada en función del pasado al que remite, en decir, la participación del analista o terapeuta admite un sentido técnico y ético mediante la palabra de uno y de otro conducir a un saber y a un saber elaborar.

Los conceptos de la teoría permiten profundizar en el análisis de estos fenómenos y descubrir los mecanismos intrapsíquicos comunes que operan como forma de defensa ante tales situaciones de violencia y agresión, así como el crecimiento post-traumático posibilita que el individuo pueda concebirse a él mismo y al modo que se relaciona con otros de un manera más positiva y edificante, acompañándolo de grandes cambios y reestructuración psíquica.

4.9.1 De la Psicoterapia a la psicoterapia de orientación analítica:

A continuación, se realizará una breve descripción de la psicoterapia de manera general, para conocer los principales conceptos que permiten un proceso terapéutico con la finalidad de clarificar el quehacer clínico en psicología. Posteriormente, se abordará la psicoterapia de orientación analítica, ya que esta orientación teórica y práctica entrega una visión completa de aspectos relevantes y propios del proceso clínico como lo son la Transferencia y Contratransferencia, que inciden en las/os psicólogas/os que trabajan con temáticas como la agresión sexual en el matrimonio y/o en convivencia.

La psicoterapia en su aspecto más amplio, se logra comprender como un tratamiento de naturaleza psicológica, que a partir de manifestaciones psíquicas o físicas del sufrimiento humano, promueve efectuar cambios o modificaciones en el comportamiento, buscando una óptima adaptación al entorno, la salud física y psíquica, la integridad de la identidad psicológica y el bienestar bio-psico-social de las personas (Feixas y Miró, 1993).

Bajo esta misma línea, Feixas y Miró (1993) describen la existencia de cuatro elementos esenciales en un proceso de psicoterapia, como lo son: el cliente, el psicoterapeuta, la relación terapéutica y el proceso terapéutico.

Cliente: Se comprende como todo aquel que acude a un servicio psicoterapéutico, el cual se encuentre transitando algún conflicto social, personal, psíquico o eventualmente padeciendo de algún tipo trastorno. Dicha situación provoca un deseo consciente de cambio. De este modo, se considera paciente a cualquier persona que sienta la necesidad de realizar cambios que no pueda realizar por sí mismo, requiriendo la ayuda de un profesional (Feixas y Miró, 1993).

Psicoterapeuta: Quienes posean una formación profesional específica, en torno a áreas como: dinámica de personalidad, procesos de aprendizajes, procesos cognitivos y emocionales, psicopatologías, interacciones sociales, ciclo vital, técnicas de evaluación psicológicas, etc. Además de contar con ciertas características

personales, como lo son: la capacidad de escucha, la tolerancia a la ambigüedad, empatía, capacidad de discernimiento emocional, entre otras (Feixas y Miró, 1993).

La Relación Terapéutica: Es el factor esencial en toda psicoterapia. Se caracteriza por ser una relación de carácter profesional, donde el psicoterapeuta se interesa genuinamente por el paciente pero no forma parte de sus relaciones interpersonales cotidianas (relación asimétrica). Es un punto central en la psicoterapia, tanto teórica como en lo clínico, dicha relación varía según los modelos o enfoque terapéutico. (Feixas y Miró, 1993).

Proceso Terapéutico: Se refiere al conjunto de procesos psicosociales que se dan desde el inicio al fin de la psicoterapia. La manera de realizar este proceso psicoterapéutico dependerá, en gran medida, del modelo psicoterapéutico que se utilice. (Feixas y Miró, 1993).

Por otro lado, desde lo cognitivo conductual la autora Francine Shapiro (2004), señala que la psicoterapia es el proceso de desensibilización y reprocesamiento de la información a estados adaptativos, cuyo propósito es desbloquear el material perturbador producto del trauma emocional, para restituir la salud mental y bienestar del sujeto.

Si bien en la actualidad, existen diversas concepciones acerca de lo que es la psicoterapia, la mayoría se describe como una instancia en la cual participa un sistema consultante que trae algún problema, y un sistema terapéutico que intenta ayudarlo a encontrar soluciones de acuerdo a su propia formación profesional, cuyo objetivo es suprimir o aliviar el dolor que trae el que consulta (Berrios, 1999).

Sin embargo, desde el psicoanálisis el proceso psicoterapéutico conlleva un esquema más complejo de trabajo. Según Strotzka psicoanalista, describe la psicoterapia como “un proceso interpersonal, consciente y planificado, que tiene por objetivo la modificación de estados de sufrimiento psíquicos” (Strotzka, S. en Moncada, Costas y Olivos, 1999, p. 94).

En el texto “Aproximaciones a la psicoterapia: Una introducción a los tratamientos psicológicos” (Feixas y Miró, 1993), los autores manifiestan que la terapéutica que propone Freud da inicio a la psicoterapia. Dicha psicoterapia de orientación analítica, fue creada y desarrollada por Freud, esta se sustenta de la teoría de la estructura y desarrollo de la personalidad, la psicopatología, la relación y proceso psicoterapéutico. Este enfoque de trabajo señala que un proceso psicoanalítico, debe constar con el establecimiento de un contrato que especifica la frecuencia de las sesiones (3 a 5 semanales en el psicoanálisis clásico), su duración (45 a 55 minutos), el lugar donde se realizará, la puntualidad, los honorarios, la forma de pago, la imposibilidad de relación con el terapeuta fuera de la sesión, la incompatibilidad con otros tratamientos psicoterapéuticos simultáneos, vacaciones, etc. Estos aspectos se incluyen en la noción de encuadre (Feixas y Miró, 1993).

En “El método psicoanalítico de Freud”, se plantea un encuadre terapéutico en el cual el paciente se recuesta en un diván y el analista se sitúa a su espalda, para no ejercer ninguna influencia personal sobre él. El trabajo psicoterapéutico se sustenta en las asociaciones libres del paciente, es decir, en aquellas ocurrencias espontáneas e involuntarias que suelen surgir en la trayectoria de un proceso mental determinado, que perturban el curso de sus pensamientos y que son apartadas por el paciente. (Freud, 1904).

Para la elaboración de una psicoterapia de orientación analítica, es imprescindible la relación terapéutica, la cual posee implicancias de conceptos como la Transferencia y resistencia. Freud en su trabajo “La dinámica de la transferencia”, Freud (1976) planteó que el primer objetivo del tratamiento es desarrollar un vínculo entre paciente y terapeuta, señalando la importancia de que el analista mantuviera un interés y una actitud comprensiva hacia el paciente para permitir que la parte más saludable de éste estableciera una relación positiva con el analista, eliminando las actitudes de resistencia que se manifiestan al principio de la terapia.

Freud al hablar sobre la relación entre paciente y terapeuta, en sus primeros escritos describe el vínculo entre ambos como una forma beneficiosa y positiva, la cual es otorgada por transferencia, al mismo tiempo esta le brinda un rol de autoridad al analista. Logrando que el aspecto transferencial favorezca en el paciente una

aceptación entorno a las interpretaciones y explicaciones que realice el terapeuta, lo cual comprende que el trabajo analítico se sostiene en la relación transferencial (Freud, 1976).

El concepto de transferencia fue utilizado por primera vez, por Freud al analizar el “caso Dora”, en donde establece que la transferencia posee una relación estrecha con la resistencia, siendo este un efecto claro de las fuerzas antagónicas que se habían opuesto al avance de la terapia con su joven paciente (Freud, 1905).

Luego de descubrir su importancia teórica y técnica en este caso, Freud desarrolla sus implicaciones en el artículo “Sobre la dinámica de la transferencia” de 1912, en el cual dedica la totalidad del estudio a la transferencia, dibujando a la transferencia como un proceso anímico que puede extenderse más allá de un accidente del proceso analítico (Freud, 1912).

Años más tarde, con la ayuda de sus casos clínicos Freud percibe que “el analizado no recuerda, en general, nada de lo olvidado y reprimido, sino que lo actúa. No lo reproduce como un recuerdo, sino como acción; lo repite, sin saber, desde luego, que lo hace” (Freud, 1914, p. 152). Es así como Freud descubrió entonces la transferencia a partir de su trabajo clínico con pacientes histéricas. Introduciendo el término y su primera conceptualización como un enlace falso que une el pasado con el presente, en donde el paciente actúa, pone en acción, en el presente y sin darse cuenta, algo que pertenece a su pasado y que no puede recordar. Experiencias de carácter psicológicas, como deseos y sentimientos, que fueron vinculadas a una persona significativa del pasado del paciente, son transferidos a una persona del presente, en este caso el analista (Freud, 1914).

Freud sostiene además que existe una acción conjunta de la disposición congénita y las influencias experimentadas durante los años infantiles, en cada individuo, la cual determinaría la modalidad de su vida erótica, fijando los fines y condiciones que el sujeto habrá de exigir en ella , además de los instintos que habrá de satisfacer (Freud, 1912).

Por lo tanto, Freud revela que sólo una parte de estas tendencias que determinan la vida erótica han realizado una evolución psíquica completa. Esta porción, vuelca hacia la realidad, encontrándose a disposición de la personalidad consciente, constituyendo uno de sus componentes. Por otra parte, tales tendencias libidinosas han quedado detenidas en su desarrollo por el veto de la personalidad consciente y de la misma realidad, y sólo han podido desplegarse en la fantasía o han permanecido confinadas en lo inconsciente, quedando totalmente ignoradas por la conciencia de la personalidad. Generando en el individuo, cuyas necesidades eróticas no son satisfechas por la realidad, a orientar representaciones libidinosas hacia toda nueva persona que surja en su horizonte, provocando la probabilidad de que las dos porciones de su libido, la consciente y la inconsciente, participen en este proceso (Freud, 1912).

En efecto, se logra comprender como “normal y comprensible” que la carga de libido que el individuo insatisfecho mantiene se oriente hacia el analista, como transferencia de un vínculo inconsciente o de imagen simbólica para el paciente, ya sea la del padre, madre, etc. Reviviendo de esta forma vínculos de su pasado (Freud, 1912).

No obstante, Freud reconoce que existe un inconveniente para el psicoanálisis, en torno al hecho de que la transferencia se transforme también en el arma más fuerte de la resistencia (Freud, 1912). Como resultado, Freud distingue dos transferencias: una positiva (de sentimientos de ternura) y otra negativa (de sentimientos hostiles).

La transferencia positiva: Es aquella en la que los afectos proyectados hacia el analista son amistosos o relacionados con el amor. Este tipo de transferencia deseable si no es muy intenso, pero si se vuelve demasiado intenso resulta muy perjudicial, ya que desemboca en enamoramiento romántico o como menciona Freud un transferencia “hiperintensa”, en donde la obsesión y erotización extrema de la relación terapéutica que dificulta el fin de esta (Freud, 1914).

La transferencia negativa: La cual está basada en sentimientos de odio y aversión hacia el psicoanalista. Por supuesto, si se da con mucha intensidad puede arruinar las sesiones (Freud, 1914).

Sin embargo, la transferencia tanto en su forma positiva como negativa, se pone al servicio de la resistencia, la cual se convierte en el más potente de los instrumentos terapéuticos y desempeña un papel difícil de sobrevalorar en la dinámica del proceso de curación (Freud, 1912).

Por otra parte, Freud en su texto “Recordar, repetir y reelaborar”, recalca el papel de la transferencia en el análisis, el autor señala que el analista al irse acercando al contenido inconsciente del paciente, la resistencia los convierte en pasiones actuales que impulsa al paciente a repetirlos o actuarlos ante el analista. De esta forma, el papel que ejerce el analista es el de identificar las cogniciones, los afectos y las reacciones transferenciales del paciente, aclarando su origen arcaico para encontrar la forma de insertarlas en su vida anímica consciente. (Freud, 1914).

Otro concepto clave en el proceso analítico, es la contratransferencia la cual se logra comprender como el conjunto de actitudes, sentimientos y pensamientos que experimenta el terapeuta en relación con el paciente (Florenzano, 1984).

Sin embargo, este concepto ha tenido diversas implicancias, ya sea desde una connotación que obliga a considerarla como un proceso relevante, comprendiendo a este proceso como una herramienta importante y necesaria en la terapéutica, la cual facilita entender los procesos transferenciales del paciente. De igual manera, la contratransferencia da cuenta de un hecho generalmente olvidado, en donde tanto el paciente como el terapeuta se encuentran dentro de una relación que es interactiva, por lo que el paciente se verá influido por el terapeuta, al igual que éste por el paciente (Menninger y Holzman, 1973).

Al igual que la transferencia positiva, la contratransferencia positiva le ofrece al analista la energía necesaria para comprender el inconsciente del paciente, mientras que la contratransferencia negativa, por su parte, interferiría en la motivación y en la "objetividad" del terapeuta para realizar sus intervenciones, provocado por la adopción de objetos negativos del paciente. Aunque, también podría ser consecuencia de una falsa comprensión por parte del analista, debido a la desintegración de los propios objetos del analista. De esta forma, Racker (1990) logra distinguir la existencia de dos

tipos de contratransferencia: la resultante de la identificación concordante, con el yo y el ello del paciente, y la complementaria que resulta cuando el terapeuta se identifica con objetos internos del paciente.

En el caso de la neurosis contratransferencial, la cual es producto de una neurosis del propio analista, que en la situación analítica revive sus conflictos generando transferencia negativa con el paciente (Racker, 1990).

Bajo esta misma línea, resulta imprescindible destacar aspectos que las/os psicólogas/os de orientación analítica deben poseer en el proceso clínico, como el comprender que “una condición esencial para que un paciente comience un análisis reside en el displacer, la incomodidad creciente y, por último, el sufrimiento” (Green, 2011, p. 27). De esta manera, es fundamental que posean cualidades como la capacidad de escucha, la cual según Fromm-Reichmann (1960), se refiere a esta como el instrumento curativo fundamental de la terapéutica, siendo relevante en el trabajo clínico de orientación psicoanalítica.

Otro punto a destacar es la relación terapéutica, la que se sustenta por la capacidad de empatía y comprensión que genera la/el psicóloga/o, dicha capacidad brinda la oportunidad de entrar al mundo del paciente (Guy, 1995). Ambos aspectos se ponen en juego a la hora de iniciar un proceso clínico. Sin embargo, al trabajar con la transferencia y contratransferencia, es fundamental que la/el psicóloga/o reconozca que dichos fenómenos son netamente del proceso terapéutico y esenciales en el trabajo analítico. Los cuales, le proporcionan al analista no solo un trabajo con aquello inconsciente propio del paciente, sino que un trabajo activo entorno a lo que le genera al analista, el proceso de la transferencia y contratransferencia, propio del trabajo analítico.

5- Marco Metodológico

5.1- Perspectiva epistemológica

La teoría crítica es una perspectiva epistemológica desarrollada por la escuela de Frankfurt que se fundamenta en la necesidad de desarrollar un discurso de transformación y emancipación social, este se opone a la separación entre sujeto y realidad en el que depende de las prácticas de la época y la experiencia, siendo entendido según Giroux (2004)

Se refiere tanto a la "escuela de pensamiento" como al proceso de crítica. Señala un cuerpo de pensamiento que es, desde mi punto de vista, invaluable para los teóricos educativos; también ejemplifica un modelo de trabajo que demuestra y simultáneamente requiere de una necesidad de crítica continua en la que los reclamos de cualquier teoría deben ser confrontados con la distinción entre el mundo que examina y describe y el mundo como existe en la realidad.

Los objetos observados como los sujetos observadores están contruidos socialmente, por ende, deben ser analizados e interpretados dependiendo de su contexto histórico-social. González (2002), por su parte, indica que entendemos por “Teoría Crítica el proyecto fundamental que caracteriza a la conocida como Escuela de Frankfurt: el grupo de pensadores aglutinados en torno al Instituto de Investigación Social de la ciudad alemana, fundado en 1923” (p. 288)

Para Gamboa (2011) la teoría crítica permite al investigador observar desde una perspectiva histórica, cultural y social adecuada a la época y que para ser entendidos se debe observar las potencialidades y significados. El objetivo primordial de la teoría crítica es, desde esta perspectiva, “tratar de identificar el mismo problema (o problemas) del status quo global (los problemas del persistente “no pasa nada”), y sustituir las relaciones de poder disfuncionales y sus instituciones por aquellas que ofrezcan mayores promesas de trabajar en pro de los intereses de la humanidad común” (Booth, 2010, p. 18).

De esta forma, Gamboa (2011) señala que la teoría crítica le permite al investigador comprender los factores que influyen en la conformación de las

relaciones sociales y de una determinada manera de pensar. Esta teoría asume una concepción de objeto, sujeto de investigación y establece metodologías a seguir para la generación de su conocimiento.

Esta perspectiva se sustenta desde el paradigma constructivista ya que tiene por objetivo contrastar las disciplinas del orden social ya sean naturales o exactas. Según Berger y Luckman (2003), la posición teórica que adopta el paradigma constructivista social se basa en el principio de que el saber del mundo real se construye en base a procesos de interaccionismo social y de movilización de recursos persuasivos y representacionales.

Hernández et al. (2014) consideran que principalmente el constructivismo como sustento para la investigación cualitativa se debe contemplar los siguientes aspectos:

- La realidad se la construye socialmente desde diversas formas de percibir.
- El saber se construye de forma social por los participantes en el proceso investigativo.
- La investigación no es ajena a los valores del investigador.
- Los resultados no pueden ser generalizados en forma ajena al contexto y el tiempo.

Según Gergen (2007) los significados que los individuos otorgan basados en lo histórico social conforman el eje central del paradigma constructivista, como se producen y se utilizan los significados es gran interés de dicho paradigma.

5.2- Tipo de diseño

Para efectos de esta investigación se utilizó la metodología cualitativa, ya que se espera conocer en profundidad el fenómeno abordado, es decir, conseguir un entendimiento profundo de lo que se está investigando.

Megliano (2009) sostiene que la metodología cualitativa tiene como objetivo realizar una descripción de las cualidades de un fenómeno, es decir descubrir todas las cualidades que sean posibles.

Según Ruiz (2003) plantea que la metodología cualitativa es tan válida como la cuantitativa y que más bien la diferencia radica en la utilidad y capacidad heurística que ambas poseen, esto es lo que determina en qué casos o fenómenos ocuparlas por los investigadores, además menciona que,

Hablar de métodos cualitativos en definitiva, es hablar de un estilo o modo de investigar los fenómenos sociales en el que se persiguen determinados objetivos para dar respuesta adecuada a unos problemas concretos a los que se enfrenta esta misma investigación. (p. 16).

Para Ruiz (2003), los métodos cualitativos presentan cinco características fundamentales, presentadas a continuación, en donde deben darse al menos uno de ellos en una investigación:

- 1.- Su objetivo es la captación y reconstrucción de significado.
- 2.- Su lenguaje es básicamente conceptual y metafórico.
- 3.- Su modo de captar la información no es estructurado, sino más bien flexible y desestructurado.
- 4.- Su procedimiento es más inductivo que deductivo.
- 5.- La orientación no es particularista y generalizadora, sino que holística y concretizadora.

Por lo mencionado anteriormente y por la característica de la presente investigación es que se utilizó esta metodología, pensando en el fenómeno como un todo que es necesario investigar desde todas sus aristas.

5.3- Características de la muestra

Dentro de las investigaciones de carácter cualitativo, la selección de la muestra es un acto relevante y que se desarrolla de manera intencional, ya que depende de los objetivos de la investigación, ajustándose a ciertos criterios o atributos establecidos por él o los investigadores. (Rodríguez, Gil y García, 1996).

Dicho lo anterior y para fines de esta investigación, se seleccionaron hombres y mujeres adultos, de profesión Psicólogos clínicos que se desarrollen desde un

enfoque psicoanalítico, pero que además adscriben a la perspectiva de género, ya que el objetivo de la investigación es conocer cómo la perspectiva de género en el trabajo del psicólogo clínico posibilita la elaboración del trauma psíquico en mujeres adultas agredidas sexualmente en el matrimonio o convivencia.

Los psicólogos entrevistados debían al menos tener 3 años de experiencia laboral y que por supuesto hayan atendido a mujeres agredidas sexualmente dentro del contexto que se estableció.

Cabe destacar que los entrevistados no debían tener ningún tipo de lazo con los investigadores, ya sea conocidos, amistades o familiares y se contactaron, a través del procedimiento llamado “bola de nieve”, en donde cada psicólogo entrevistado, sugería a otros colegas (Martinez, s/f).

De esta manera los psicólogos entrevistados debían contar con una disposición de aproximadamente una hora para la realización de la entrevista semiestructurada, se entrevistaron a 8 psicólogos, en donde 5 fueron mujeres y 3 hombres, de un rango de edades que fluctúan entre 30 a 60 años, el número de la muestra se considera consistente y que valida la presente investigación, siendo además diversa, ya que consta de mujeres y hombres de distintas edades (ver tabla de entrevistados en anexos 3).

5.4- Producción de los datos de información

Para la presente investigación se utilizaron entrevistas semiestructuradas. Éstas se caracterizan por traer a la situación de entrevista preguntas más o menos abiertas en forma de guía de entrevista.

La entrevista constituye un intercambio social espontáneo donde el entrevistador crea una situación concreta, única y lejos de ser neutral, “la entrevista” que implica siempre un proceso de comunicación entre el entrevistado y el entrevistador, esto se influye a nivel consciente e inconsciente, dando lugar, ciertos significados que sólo pueden interpretarse dentro del marco de la entrevista. (Ruiz,

2012). Se espera que el entrevistado responda a ellas libremente. El entrevistador puede y debe decidir durante la entrevista cuándo y en qué secuencia hacer qué preguntas, si dejar fuera alguna ya respondida, cuándo indagar con mayor detalle y apoyar al entrevistado para adentrarse profundamente en el campo, o cuando volver a la guía de entrevista en el momento en que el entrevistado se desvía del tema. (Flick, 2004).

El entrevistador tiene la potestad de decidir si profunda en ciertos temas, o si finaliza la entrevista, éstas son una herramienta que permite recolectar datos cualitativos. (Fernández, & Baptista, 2014). Igualmente, la entrevista puede reducirse a un intercambio breve, de pasar a minutos, horas o días, dependiendo de la necesidad del entrevistador de acotar la muestra, es por esto, que las entrevistas pueden ser sostenidas con un solo individuo o con un grupo, entrevistas que cumplen un amplio espectro de temas y las entrevistas dirigidas (estructurada), estas tres características van a diferenciar las entrevistas. (Ruiz, 2012).

La entrevista semiestructurada poseen un mayor grado de flexibilidad debido a que parten de preguntas planeadas, sin embargo, en el transcurso de la entrevista, el entrevistador puede interferir para aclarar ambigüedades y reducir formalismos. (Bravo, L., Torruco, U., Martínez. M., & Varela, M. 2013).

Ruiz (2012) menciona que en la entrevista implica una situación única entre el entrevistado y el entrevistador que dan a lugar el desarrollo de interacción en el cual influyen las características personas (biológicas, culturales, sociales, conductuales). Dentro de este marco emergen ciertos significados que sólo pueden comprenderse y expresarse en la interacción mutua. Bravo, L., et al. (2013) coincide que la entrevista es un es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa que permite una comunicación interpersonal y que mediante el cuestionario recoge información más completa, asegurando respuestas útiles.

A su vez, Ruiz (2012) subraya que la entrevista conlleva un cierto grado de intimidad y familiaridad para generar comodidad al entrevistado y pueda asistir activamente.

Cabe destacar, las entrevistas formuladas durante la investigación, son aplicadas de forma individual regida por reglas que marcan márgenes apropiados de relación interpersonal, en donde se abarcaron los siguientes temas que sirvieron de guía para la producción de datos en la investigación y que formaron parte de nuestros tópicos:

- Violencia hacia la mujer
- Perspectiva de género
- Clínica
- Trauma
- Psicoanálisis
- Violencia sexual
- Violencia intrafamiliar

Para poder recoger la información se utilizó las grabaciones de audio, este medio facilitó la interacción entre el entrevistado y el entrevistador, ya que permitió un discurso libre, mayor concentración y flexibilidad en el diálogo.

5.5- Estrategia de análisis de información

La metodología que se utilizara en la investigación durante la fase de campo es el análisis de contenido perteneciente a la corriente cualitativa. Ruiz (2003) refiere “el análisis de contenido se basa en la lectura como instrumento de recogida de información; lectura que debe realizarse de modo científico, es decir, de manera sistemática, objetiva, replicable, válida” (p. 193). Por ello, su metodología y problemática es semejante. Se necesita de una serie de presupuestos para comenzar a analizar.

En este sentido, Ruiz (2003) señala que existe una serie de datos:

Tienen sentido simbólico y que este sentido puede ser extraído de los mismos. Este sentido simbólico, no siempre es manifiesto. Este sentido o significado no es único, sino que es (o puede ser) múltiple, en función de la perspectiva y del punto de vista desde los que sea leído el texto.

Un mismo texto contiene muchos significados, lo cual significa que: el sentido que el autor pretende dar al texto puede no coincidir con el sentido percibido por el lector del mismo. (p. 196).

Mencionado lo anterior, Mayring (2000) expresa que el análisis de contenido es una aproximación empírica, que corresponde a un análisis controlado de textos y que sigue reglas analíticas de contenido. Coinciden Díaz y Navarro (1999) definen el análisis de contenido como “un conjunto de procedimientos que tienen como objetivo la producción de un meta-texto analítico en el que se representa el corpus textual de manera transformada” (p .181).

Asimismo Rodríguez, S., Oswaldo, L., y Herrera L. (2005) subraya que el análisis de datos es un proceso en donde se organiza y manipula la información extraída y así los investigadores puedan interpretar, extraer significados y analizar dicha información. A su vez Ruiz (2003) “El sentido del texto puede ser diferente para lectores (audiencias) diferentes. Un mismo autor puede emitir un mensaje (texto) de forma que diferentes lectores puedan captar sentidos diferentes” (p.181).

Morse (1994) menciona que el proceso de análisis requiere un cuestionamiento astuto debido a que es un proceso que requiere una búsqueda de respuestas, una observación activa, en donde lo invisible se hace visible, por ende, es un proceso de conjetura y verificación, de corrección y modificación, de ajustar categorías una con otra. Además, señala que el análisis de contenido es un proceso creativo de organización de datos.

Rodríguez, S., et al. (2005) El análisis del investigador es una tarea compleja debido a que pueden surgir dificultades en la realidad analizada, es por esto, que exige una preparación y planificación.

Para ello, Cáceres (2003) plantea hay que tener en cuenta una serie de procedimientos para comenzar a trabajar con el contenido a analizar, los que se presentan a continuación:

El primer paso es la selección del objeto de análisis, dentro de un modelo de comunicación se debe considerar los supuestos teóricos, estos se formulan desde el momento que se inicia la investigación.

El segundo paso es el desarrollo del pre análisis, el investigador debe organizar la información a través de su intuición para ello se debe considerar tres objetivos coleccionar los documentos, formular guías al trabajo de análisis y establecer indicadores que den cuenta temas presentes.

El tercer paso es la definición de las unidades de análisis, estas representan los segmentos del contenido para posteriormente categorizarlos, relacionarlos e inferir a partir de ellos. Se identifican dos tipos de unidades de análisis, aquellas de base gramatical tales como: los vocablos, las frases y aquellas con propiedades independientes, es decir, son segmentos en que no se consideran elementos sintácticos, expresivos o semánticos como lo son: documentos íntegros, el espacio, el tiempo, los caracteres. Ambas unidades de análisis tienen la finalidad de codificar y categorizar.

El cuarto paso es el establecimiento de reglas de análisis y códigos de clasificación, se establecen reglas de análisis para otorgarle validez y confiabilidad a los resultados, tienen por objetivo codificar y eventualmente categorizar el material agrupando según similitud hasta clasificar el contenido, posterior a esto, el investigador establece un criterio que excluye o incluye de forma sistemática, reglas tales como:

1. Aislar todo texto que defina el concepto
2. Aislar todo texto que dé explicaciones causales del concepto
3. Aislar todo texto que explique consecuencias del concepto
4. Aislar todo texto que defina de forma experiencial el concepto

Estas reglas permitirán que el lector u otros investigadores puedan comprender la clasificación del contenido o tópicos, ya que existe un código para cada grupo de datos sintetizando en un solo concepto o símbolo.

Quinto paso se desarrollan las categorías, estas representan el momento en que se encasilla y vincula la información para establecer nuevas interpretaciones y relaciones teóricas. La elaboración de casillas radica en los supuestos y marco teórico de la investigación. Se espera que las categorías sean nuevas formas que faciliten la comprensión de la información recogida.

Sexto paso es la integración final de los hallazgos, esta última elaboración es reflexivo y crítico que se apoya en el trabajo inductivo previo, descubriendo causas e interpretándose. Es fundamental revisar nuevamente las categorías para verificar si la exclusión fue acertada o no (Cáceres, 2003)

5.5.1- Pasos del análisis

1- Transcripción de Entrevistas

Para recopilar la información de las entrevistas realizadas a las/os psicólogas/os se utilizó el registro de voz, estas fueron grabadas mediante audio, para posteriormente transcribirlas a un texto.

2- Identificación de los tópicos (Inicio del pre análisis)

El segundo paso es identificar y mencionan los tópicos realizados a la luz del marco teórico, los cuales fueron los ejes de la estructuración de la entrevista. Por medio de estos tópicos se logró llevar a cabo la primera lectura de la entrevista iniciándose así la fase de pre análisis del material obtenido.

3- Identificación de categorías (Pre análisis)

En esta etapa, se analizar si los tópicos establecidos con anterioridad poseen relevancia teórica para nuestra investigación, de ser así, estos tópicos pasan a ser "categorías", con las cuales se realizará de una relectura del material obtenido por medio de las entrevistas transcritas, dicha lectura será guiada en base a las reglas del análisis, las cuales especificarán la forma de identificación del contenido que el investigador desea relevar de las entrevistas.

4- Procesamiento de las categorías

En este momento, se verifica si el contenido seleccionado y distinguido de las diversas categorías establecidas, resulta verdaderamente relevante conceptualmente para la investigación, si el contenido de esta categoría no es relevante u oportuno para la investigación, esta categoría no se transforma en código. Por ende, solo aquella información relevante será un código.

5- Procesamiento de los códigos

En esta instancia, se realiza el diccionario de los códigos para esclarecer la terminología de cada uno de ellos y explicitar su criterio de uso y de exclusión, posterior a esto, se realiza una tercera lectura para pesquisar los párrafos fragmentados que se utilizará en el análisis. En este diccionario se describen los códigos emergentes que surgen como elementos que no se tenían considerados en el marco teórico, pero que son relevantes para la investigación. Es por ello, que es fundamental explicitar su terminología. Los códigos emergentes hallados son, patriarcado y posición ético profesional.

6- Redacción de los resultados

Este último paso se llevó a cabo analizando los códigos establecidos de acuerdo al marco teórico y las entrevistas realizadas a las/os psicólogas/os. Se hace un contraste de la información obtenida lo que permitió la redacción del siguiente capítulo.

5.6- Directrices éticas

Los resguardos éticos que se tendrán presente en esta investigación se sustentan principalmente en el código de ética del colegio de psicólogos de Chile, ya que es un instrumento diseñado para facilitar el cumplimiento de ciertos Estatutos establecidos por el colegio de psicólogos de Chile. La psicología es una disciplina que se relaciona directamente con las personas, es por esto que se debe resguardar la integridad del ser humano (Código de ética profesional, 2008).

En este sentido, la confidencialidad tiene que ver directamente con el secreto profesional, en donde la información recogida a través del trabajo de campo, se hizo de manera cuidadosa, evitando evidenciar en la transcripción de las entrevistas, la identificación de las/os participantes, para ello se realizó un documento formal, el que consiste en un consentimiento informado, en donde se le explicita de manera honesta a las/os entrevistadas/os, el tema y objetivos de la investigación, las ventajas y desventajas de su participación y la confidencialidad de la misma (Artículo 11°, inciso 4: Honestidad y Sinceridad).

Además, se les mencionó a las/os entrevistados, que tenían el derecho de cancelar o pausar la entrevista, cuando estimaran necesario, aludiendo a otro principio del código de ética, correspondiente al principio de independencia (artículo 5°), de esta manera se evita ejercer presión a la participación, y la entrevista se tornara grata, de forma que el participante se sintiera cómodo respondiendo las preguntas.

Cabe destacar que en la presente investigación se procurará de hacer uso debido de la información recopilada a través de los entrevistadas/os, así como también la devolución de la misma, para ello se alude al artículo 14°, inciso 8, el que consiste en velar para que la información sea comunicada de manera comprensible y adecuada a las personas que se les hará llegar esta investigación (Código de ética profesional, 2008).

6- Resultados

En el presente capítulo se expondrán los resultados extraídos en base a la fase de campo de la investigación, en donde se establecieron tópicos, los que se refieren a indicadores representativos de los temas, que tiene como objetivo prever que elementos presentes en el corpus informaran la presencia de aquello que se busca dentro de las materias analizadas, dando paso a la selección de unidades de análisis más pertinentes (Cáceres, 2003). Tales tópicos son: Violencia hacia la mujer, perspectiva de género, trabajo clínico, trauma por agresión sexual, psicoanálisis.

1- Violencia hacia la mujer

Al indagar sobre las concepciones que manifiestan las/os entrevistadas/os sobre violencia hacia la mujer se buscó ahondar en aquellos discursos que se refieren a la definición, experiencias, causas y consecuencias de las relaciones de violencia del hombre en contra la mujer en cualquiera de sus manifestaciones, entendiendo el fenómeno como una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente entre mujeres y hombres, es decir la violencia contra la mujer impide y afecta su desarrollo individual, social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de su vida (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1995).

2- Perspectiva de género

Con respecto a perspectiva de género, se buscó que las/los entrevistadas/os se pronunciarán conforme a las definiciones, experiencias, causas y consecuencias relacionadas con el fenómeno. Entendiendo por perspectiva de género un criterio básico para organizar y estructurar su función en la sociedad, que coloca a la mujer, lo femenino en espacios inferiores como objetos alejadas del poder donde no existe un reconocimiento por el otro ya que la construcción de estos marcadores que no forman parte de lo físico, de lo biológicamente dado sino que corresponden a la parte más interna como las creencias y los valores que tiñen a la mujer como el sexo débil, ser de objeto e inferior por ello, se encuentra en permanente tensión por su

marginalización que conduce a determinar una subjetividad subordinada y opresiva (Tubert, 2003).

3- Trabajo clínico

En cuanto al trabajo clínico, se les preguntó a las/os entrevistadas/os respecto a sus concepciones del trabajo clínico que llevaban a cabo, ahondando en aquellos elementos que se refieren a definiciones, experiencias, causas y consecuencias del concepto. La investigación considera al trabajo clínico como un proceso interpersonal, en donde el paciente por medio de un trabajo clínico que se sustenta en las asociaciones libres y escucha del paciente, la/el psicóloga/o logre trabajar con la psiquis del paciente (Freud, 1904).

4- Trauma por agresión sexual

Al indagar sobre las concepciones que manifiestan las/os entrevistadas/os con respecto al trauma por agresión sexual que sufren las mujeres por parte de su esposo o conviviente, se intentó ahondar en las definiciones, causas y consecuencias que los entrevistados adjudican al fenómeno. Los lineamientos principales para comprender el trauma se sustentan en un suceso inesperado, que la víctima no espera vivir jamás, el trauma producto de la agresión sexual dentro de la unión de afecto o intimidad como el matrimonio posee consecuencias específicas debido a que el propio agresor es el cónyuge. El abuso de confianza sufrido y la decepción experimentada generan en la víctima, una desconfianza generalizada, culpa, y ambivalencia emocional, ya que coexisten sentimientos opuestos hacia el agresor: de amor y odio, imagen de protector y agresor a la vez (Echeburúa, 2004).

Es importante para esta investigación considerar que, el trauma le da un lugar específico a las formaciones del inconsciente y a su intercambio con la realidad, al fusionar las vivencias del hecho traumático real y el terror que ello implica en el sujeto, así como el retorno a sus angustias originarias, esto comprenderá la magnitud del daño provocado en la vida anímica de la mujer agredida (Devoine y Gaudilliere, 2010). Este daño no solo viene a interrumpir sus vías habituales de elaboración, si no que todo

aquello que posibilita la elaboración, el trabajo de inscripción, y los lazos sociales en los que la mujer se envuelve.

5- Psicoanálisis

Respecto al tópico psicoanálisis, se buscaron en las/os entrevistadas/os aquellas concepciones que se refieran a definiciones, experiencias, causas y consecuencias del psicoanálisis, teniendo como base la comprensión de un método terapéutico que se basa en la teoría del inconsciente, funciona como una herramienta para analizar e interpretar los deseos y frustraciones del paciente.

El psicoanálisis funciona como una herramienta hermenéutica que permite abrir las puertas para comprender los hechos históricos del malestar del paciente (Rodríguez, 2003). Por otra parte Cecilia Bembibre (2009) describe al psicoanálisis como una teoría de análisis psicológico que trabaja directamente con el inconsciente del sujeto para intentar comprender comportamientos, sentimientos y modalidades de pensamiento del mismo, es importante entender el psicoanálisis como un sistema de ideas que intenta describir el funcionamiento de todos los espacios del inconsciente, sin embargo, es además un método de terapia que puede ser utilizado en cualquier tipo de persona.

6- Patriarcado

En el transcurso de la entrevista, las/os psicólogas/os, refirieron reiteradas veces al patriarcado, mencionando de manera espontáneamente su descripción, causas y consecuencias en el fenómeno de la violencia hacia a la mujer.

Para efectos de esta investigación, se considerara que el patriarcado estructura las relaciones entre posiciones jerárquicamente, para normar las funciones de la mujer y el hombre en la sociedad. El patriarcado es entendido, así, como perteneciendo al estrato simbólico y, en lenguaje psicoanalítico, como la estructura inconsciente que conduce los afectos y distribuye valores entre los personajes del escenario social. La posición del patriarca es, por lo tanto, una posición en el campo simbólico, que se transpone en significantes variables en el curso de las interacciones sociales. Por esta

razón, el patriarcado es al mismo tiempo norma y proyecto de autorreproducción y, como tal, su plan emerge de un escrutinio, de una "escucha" etnográfica demorada y sensible a las relaciones de poder y su, a veces, inmensamente sutil expresión discursiva (Segato, 2003, p. 14).

7- Posición Ético Profesional

Durante las entrevistas, la mayoría de las/os psicólogas/os pronunciaron que el psicoanálisis y la perspectiva de género están íntimamente relacionadas con una posición ético profesional del analista o psicóloga/o, es así como se conformó una categoría emergente, la cual comprenderá a la ética ligada a un ejercicio de la clínica realizado en forma tal que no lesione la dignidad, la libertad ni la vida de los demás ni la propia, en tanto derechos inalienables e inviolables del ser humano (Código de ética profesional, 2008). Así también, la posición ético profesional desde el psicoanálisis es entendida según Lacan como “si hay una ética del psicoanálisis –la pregunta se formula-, es en la medida en que de alguna manera, por mínima que sea, el análisis aporta algo que se plantea como medida de nuestra acción” (Lacan, 2007, p. 370). El autor relaciona a la ética con la búsqueda de un bien, para lo cual se autoriza a un sujeto a ser analista (Lacan, 2007).

8- Sexo de la/el Psicóloga/o

A través de las entrevistas, la mayoría de las/os psicólogas/os se pronunciaron respecto a que el sexo de la/el psicólogo tratante influye en el proceso terapéutico. Para efectos de esta investigación se considerara el sexo como lo referente a las características fisiológicas con las que nacen los cuerpos (Tubert, 2003). Así como también, “el sexo se refiere a las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres; son características con las que se nace, y son universales, es decir, comunes a todas las sociedades y culturas y son inmodificables” (Conceptos de género, sexualidad y roles de género, párr. 1, 2017).

7- Análisis

En el presente apartado se lleva a cabo la interpretación y análisis de los datos obtenidos a través de cada tópico mencionado en los resultados, lo que dio origen al establecimiento de categorías, en donde el contenido previamente codificado se ordena y clasifica de modo definitivo. Esto significa que las categorías representan el momento en el cual se agrupa o vincula la información integrando la perspectiva crítica en el estudio, y por consiguiente, el paso primordial para establecer nuevas interpretaciones y relaciones teóricas (Cáceres, 2003).

Categoría Violencia hacia la mujer (VMUJ)

La violencia hacia la mujer es un fenómeno que se encuentra naturalizado y uno de los motivos es que está compuesta por conductas que se ocultan detrás de otras, además son percibidos y asimilados por mujeres, hombres y por la sociedad actual como normales. En este sentido, Segato (2003) menciona que el grado de naturalización de la violencia de género en un ámbito doméstico, se evidencia por ejemplo en entrevistas a distintas mujeres, en donde las respuestas son negativas, cuando se les preguntan si han recibido violencia doméstica.

A través del análisis de las entrevistas de la presente investigación, la entrevistada 1 menciona lo siguiente a modo de descripción del fenómeno:

“La violencia hacia la mujer es el modo en el cual funciona nuestro sistema, es el modo a través del cual se mueve el sistema patriarcal, y aquello que está inmiscuido desde las prácticas más macro hasta las más micros, es aquello que está absolutamente naturalizado en nuestra sociedad, es aquello que lleva a como ya les decía antes, a constituirnos identitariamente desde un lugar y llevar prácticas sociales desde aquel mismo lugar y esto aquello que genera, que produce y que reproduce desigualdad, solamente por el hecho de tu ser mujer y la otra persona ser hombre”. (Psicóloga, 30 años aprox.).

La cita referenciada, reafirma la postura de que la violencia hacia la mujer, es un fenómeno que se encuentra oculto y naturalizado, además de mencionar que tanto

mujeres como hombres están situados desde un cierto lugar identitario dentro de la sociedad y que cada cual actúa desde ese mismo lugar establecido. De esta manera Segato (2003), plantea que la violencia como tal emana del cruce de dos ejes uno horizontal y uno vertical, que se encuentran interconectados, haciendo mención a que el horizontal está vinculado a los hombres y el vertical, vinculado a la mujer, éste cruce marca la desigualdad entre ambos géneros siendo el de la mujer el disminuido ante el poder ejercido por el hombre. Considerando lo anterior, es que dentro del quehacer del psicólogo clínico, pareciera importante tener en cuenta estos factores, ya que de alguna manera, se podrá entender algunas conductas que han sido permanentes en mujeres que han sido víctimas de violencia.

Por otro lado el entrevistado 6, describe a la violencia contra la mujer de la siguiente manera:

“La violencia contra la mujer es un sistema, una forma de relacionarse dentro de la sociedad que es el patriarcado, que apunta a la sumisión, al control, ya algunos hablarán de discriminación, yo prefiero hablar de subordinación, eh y que por lo tanto permea distintos ámbitos de la realidad social que, la violencia económica, política, sexual, religiosa económica, se da en distintos ambientes, en distintos espacios y va transformando las manifestaciones” (Psicólogo, 40 años aprox.).

El entrevistado plantea que la violencia sufrida por mujeres es una forma de relacionarse dentro de la sociedad actual que aún está marcada por el modelo patriarcal, dicha forma de relacionarse se caracteriza por la subordinación de lo femenino ante lo masculino, más bien, que la mujer está al servicio del hombre quedando limitada a sus propias necesidades o libertades, quedando como un ser humano pasivo dentro de su condición de ser mujer.

Lagarde (2005) por su parte menciona que, la condición genérica de ser mujer se ha ido construyendo a través de la historia, por ende es una de las creaciones de la sociedad y de la cultura patriarcal, la cual conduce a que debido a esta condición de ser mujer que está relacionada con lo biológico del sexo femenino, pueden ser transgredidas siendo la misma mujer quien establezca una relación de subordinación ante el hombre.

La violencia como parte de la cultura, tiene su origen en un hecho descrito según Freud (1913), en donde señala que el asesinato de un padre líder de un clan, se convierte en el acontecimiento principal que marca el surgimiento de la cultura, ya que quienes asesinan a este hombre son sus hijos, con el objetivo de conseguir sus privilegios sexuales con respecto a las mujeres del clan, por ende luego de matar y comer a su padre se genera la culpa, estableciéndose aún más las normas dentro de la tribu.

Asímismo el entrevistado 7 señala lo siguiente:

“La violencia hacia la mujer se ha ido como convirtiendo en parte de la cultura, lo cual es un contrasentido, porque se supone que la cultura en el fondo lo que busca es poder ponerle límite o freno a toda la parte más oscura del hombre y de la mujer entonces claro, la violencia forma parte como del día a día, y en el caso de las mujeres, específicamente, estas mujeres de estas comunas, pienso que no solamente es el tema de la violencia sexual, la violencia erótica, la violencia subjetiva, psicológica, está la violencia económica, y también la violencia que se someten cuando van de pronto a un hospital, a un consultorio” (Psicólogo, 40 años aprox.).

El entrevistado hace mención a que la violencia hacia la mujer es también parte de la cultura, sin embargo ésta última como ente regulador de la sociedad, debería más bien velar por las mujeres y hombres, no obstante y así como se mencionaba anteriormente, la cultura surge de un acontecimiento patriarcal y que para nada se preocupa por el bienestar femenino, por tanto, es poco probable que la sociedad y la cultura puedan brindarle seguridad e igualdad al género femenino, en donde se evidencia que la mujer a través de los maltratos generados no sólo por los hombres, va perdiendo su propia subjetividad, ya que deja de depender de ella misma, sino que queda al servicio de otro, de esta manera tenemos el ejemplo de lo que plantea Freud (1913), como base para explicar dicho surgimiento.

A modo de consecuencia del fenómeno abordado, la entrevistada 1, menciona lo siguiente:

“Ahora mi experiencia con mujeres violentadas por ejemplo que han pasado años tras años como en cautiverio, como una pasada por el infierno, me imagino la sensación de estar en cautiverio, que la violencia empieza a insegurizar, te aleja de relaciones de familia, de amistad, empiezan a haber relaciones de apego excesivo que al final lo que hacen es estar ahí insidiosamente apropiándose de tu subjetividad y esto es muy lento y tiene una cara muy seductora” (Psicóloga, 30 años aprox.).

En este sentido, la cita referenciada alude a que una de las consecuencias de la violencia hacia la mujer causa esta condición de encontrarse en cautiverio, lo que genera el aislamiento de todo tipo de relaciones sociales, como por ejemplo las amistades, e incluso del núcleo más cercano que vendría a ser la familia. Por otro lado Lagarde (2005), cuando habla de que la mujer se encuentra en cautiverio o más bien han vivido en cautiverio, primero lo describe como una expresión político-cultural de la condición de ser mujer, porque lo que el sistema en el que la mujer se encuentra inmersa, las privar de libertad, esta situación de privación se amplía incluso hasta la anulación del erotismo femenino.

Pensar, entonces la violencia hacia la mujer, desde las citas revisadas anteriormente, da cuenta de conductas que transgreden a la mujer, pero que son habituales, reiterativas y que se encuentran naturalizadas y normalizadas en un sistema patriarcal que así lo permite. Lo importante es considerar estos factores en una terapia con una mujer agredida sexualmente dentro del matrimonio o en una relación de convivencia.

Categoría Perspectiva de género (PEGE)

En el siguiente análisis sobre la categoría PEGE, la entrevistada 1 y el entrevistado 2 manifiestan de modo descriptivo la perspectiva de género,

La entrevistada 1 describe que,

“El trabajo sin perspectiva de género es un trabajo deficiente po, porque niega un realidad que, que es evidente, y que estamos hablando de constituciones de identidad, si lo estamos hablando de nivel como más psíquico, y estamos hablando de desigualdad social, si uno lo ve como en un nivel más macro más social, entonces hay una diferencia abismal, lo que suele suceder en salud mental cuando no hay perspectiva de género es la sobrepatologización del malestar de las mujeres, lo que sucede cuando uno tiene perspectiva de género es una mirada más crítica con respecto al malestar de las mujeres” (Psicóloga, 30 años aprox.).

El entrevistado 2 menciona de modo descriptivo que,

“El enfoque de género es un enfoque político, por sobre todo... la definición clásica de género dice en relación con una forma de mirar los procesos sociales con los que releva con lo que eeh... uno trata de... de detectar intencionadamente... eeeh la inequidad entre hombres y mujeres y si uno hace más extensivo, más en profundidad esa definición dentro de hombres y dentro mujeres eh... como eh... una herramienta analítica que te permite eh... comprender la realidad pero también diseñar estrategias para transformarlas para eeh eh... finalmente combatir el patriarcado que es el objetivo final... ya... creo que con eso” (Psicólogo, 40 años aprox.).

Los/as entrevistados/as señalan que la/el psicóloga/o debe contemplar esta perspectiva en su trabajo clínico, puesto que, ignorarla sería tener una visión sesgada sobre la violencia y del malestar de las mujeres, negar que el sufrimiento deviene de la inequidad entre mujeres y hombres, que legitiman constituciones de identidades diferentes. En este sentido, Lagarde (2005) sostiene que la construcción de lo que es ser mujer se caracteriza por la desigualdad de las relaciones sociales que se expresan en recrear formas específicas de una relación jerárquica, en el cual la mujer queda sometida al dominio y opresión por atributos inherentes por su condición de género, como lo es la reproducción y conservación de la especie.

Por otra parte, la entrevistada 1, expresa una causa de PEGE en el siguiente extracto,

“La perspectiva de género es algo que tenemos que usar para nuestro trabajo, porque hay desigualdad social a partir del sexo con el cual uno nace, entonces no se puede pasar de largo, yo no puedo decir: oye esta mujer tiene depresión, cuando no he pensado también en qué es lo que está adoleciendo esa mujer, y cuánto de eso es de su historia, y cuánto de eso tiene que ver con lo social, y como esa historia ha sido teñida por lo social y por los mandatos que trae con ella” (Psicóloga, 30 años aprox.).

La entrevistada refiere que incluir esta perspectiva permite tener una mirada más crítica sobre la violencia, entendiendo que existen elementos externos que influyen en el malestar de la mujer y que no solamente es un fenómeno interno sino que hay algo de lo social que marca su historia, puesto que, la construcción de su subjetividad es legitimada por el orden social que desencadena el malestar a partir de la desigualdad en la organización social, distribución jerárquicamente del poder, basadas en el género, que constituyen posiciones psíquicas sexuadas de acuerdo al sexo con el que se nace, por ende, la configuración de su subjetividad va a depender de su historia, de la sociedad, la cultura, la política y como estos entenderán la concepción de género. Por lo que, Tubert (2003) menciona que la mujer se configura históricamente, siendo su categoría de género un criterio básico para organizar y estructurar su función en la sociedad alejas del poder, ubicadas en espacios inferiores que conduce a determinar una subjetividad subordinada y opresiva en las esferas de lo público y lo privado.

Por otro lado, a modo experiencial las/os entrevistadas/os 8, 3 y 4 mencionan que,

La entrevistada 8, señala que,

“La perspectiva de género, que la incluye, te permite ser más compasiva con el sufrimiento ajeno, más acompañante, menos patriarcal” (Psicóloga, 60 años aprox.)

La entrevistada 3 expresa que,

“No tener una perspectiva de género tú tienes una visión bastante reduccionista de lo que es la problemática de la violencia por ejemplo, y también acerca del sufrimiento humano”. (Psicóloga, 40 años aprox.)

Asimismo, la entrevistada 4 menciona que,

“Una clínica que no tiene en cuenta la perspectiva de género emmm....Yo creo que tiene que ver con desconocer el impacto social que puede tener un discurso social que puede tener en lo que... en lo que puede estar generando un sufrimiento puede estar como solamente centrado en... como que uno podría decir que no quiere cambiar, como... eehhh no quiere, o no puede, como.., como si fuera algo intencional, algo solamente interno o vivenciar o no darse cuenta que también existen otros elementos que están haciendo que esta persona por ejemplo no logre cambiar en algo” (Psicóloga, 30 años aprox.).

Se desprende de los extractos que las/os entrevistadas/os consideran que trabajar con perspectiva de género le permite al psicólogo/a ser más acompañante con el sufrimiento del paciente, además, afirman que no incluir esta perspectiva es desconocer que existe algo del orden social que genera su sufrimiento. Ante esto Segato (2005) señala que existe una apropiación injusta hacia la mujer que condiciona a la sumisión siendo una manifestación de violencia estructural ya que mantiene al hombre en su estatus de poder que reduce y aprisiona a la mujer en su posición de subordinada.

No obstante, la entrevistada 1 señala una consecuencia,

“Eeem la perspectiva de género, me parece que es una perspectiva que todos y todas, a la cual todos y todas deberíamos adscribir hoy en día, porque habla de una realidad social que se ha tratado, como que se ha tratado de hacer la vista gorda durante mucho tiempo y sin duda ha traído consigo un malestar en las mujeres, eem que las han sido eem esto parece súper enredado, pero que las han sido ser vistas como entes patologizados, nosotras adolecemos de muchas cosas, eeem se habla, hay del malestar femenino, que nunca está bien, que nunca están conformes que siempre les pasa algo,

que tú siempre alegan por todo pero parece que hay algo detrás de eso” (Psicóloga, 30 años aprox.).

La entrevistada reitera que la perspectiva de género permite comprender que existe una realidad social que no es contemplada en el malestar de las mujeres, y que ha sido menoscabada por negar la veracidad de su sufrimiento, ya que, la realidad social mantiene oculta la apropiación de su subjetividad, dependiendo de un otro para poder funcionar e invalidando su malestar al ser tratadas como un objeto. Es por esto, que la realidad social ha encauzado a visualizar a la mujer como un ente patologizado, al ser consideradas como “lo otro”, un “objeto” perdiendo la validación de lo que adolece. Lagarde (2005) menciona que la mujer es definida como entes incompletos, políticamente inferiores, como territorios dispuestas a ser ocupadas y dominadas por otros, inherentes de su destino reproductor, que determina la forma en que se comportan, actitudes, capacidades físicas e intelectuales por el mundo patriarcal que se encuentra inmersa.

Categoría Trabajo Clínico de Orientación Psicoanalítica (TRCLIAN)

En relación al código TRCLIAN, áreas como la transferencia y contratransferencia son mencionadas en aquello relevante en la experiencia del terapeuta. En donde el paciente le otorga un rol al psicólogo de orientación analítica, abriendo camino en el trabajo desde la propia transferencia, tal como es señalado por el entrevistado 7, de manera experiencial que:

“La clínica como en espacios de intervención más psicosociales hay como que diferentes tipos de emm eeh, de intercambio que se pueden como establecer como con los pacientes. O sea como que una cosa, digamos es este campo tradicional de la transferencia. Que se da esta cosa que bueno a través del lazo transferencial hay algo que el paciente pueda actualizar, y tú te prestas como objeto de transferencia, para traer a la madre pues la ven en ti, y pueden procesar algunas cosas, eso como una línea de trabajo desde el campo transferencia” (Psicólogo, 30 años aprox.).

Según lo señalado por el entrevistado, se logra inferir la importancia de lo transferencial, en donde el terapeuta se presta para que el paciente pueda actualizar y procesar ciertos sucesos. De esta manera, lo mencionado se relaciona con lo propuesto por Freud, al hablar sobre la relación entre paciente y terapeuta, donde en sus primeros escritos describe el vínculo entre ambos como una forma beneficiosa y positiva, la cual es otorgada por transferencia, al mismo tiempo esta le brinda un rol de autoridad al analista. Logrando que el aspecto transferencial favorezca en el paciente una aceptación entorno a las interpretaciones y explicaciones que realice el terapeuta, lo cual comprende que el trabajo analítico se sostiene en la relación transferencial (Freud, 1976).

Otro punto importante, que debemos enfatizar es en relación a generar un espacio interpretativo que propicie el trabajo terapéutico, como es descrito a continuación por el entrevistado 7;

“Uno de los desafíos por llamarlo de alguna manera para el clínico o para el psicoterapeuta o psicoanalista, es como, claro, ir como construyendo ciertos bordes, bueno volvemos a lo mismo, crear un espacio interpretativo, o sea como que, crear un espacio que facilite luego la interpretación” (Psicólogo, 30 años aprox.).

Bajo esta línea, se comprende lo imprescindible que puede ser el desarrollar ciertos márgenes que encuadren y faciliten el trabajo clínico. Dicho espacio facilitador señalado como relevante, se comprende lo planteado por Freud, el cual menciona que el primer objetivo del tratamiento es desarrollar un vínculo entre paciente y terapeuta, señalando la importancia de que el analista mantuviera un interés y una actitud comprensiva hacia el paciente, permitiendo que la parte más saludable de éste estableciera una relación positiva con el analista, eliminando las actitudes de resistencia que se manifiestan al principio de la terapia (Freud, 1976).

En base a lo experiencial, los entrevistados nos mencionan que su trabajo es dirigido por el contenido que el propio paciente trae y dispone, para enmarcar el trabajo clínico. Como lo describen, la entrevistada y el entrevistado:

El entrevistado 7, menciona:

“La clínica, lo interesante que se entrega es eso cómo, colocando primero, colocando sobre la mesa, lo que trae el paciente, y luego a partir de ahí quizá en retrospectiva analizarlo a comprenderlo teóricamente, pero no al revés” (Psicólogo, 30 años aprox.)

Por otro lado, la Entrevistada 3 señala que:

“En lo clínico se trabaja muy así como en lo subjetivo digamos, en la particularidad de cada persona y de lo que traiga digamos, de su propio malestar, de lo que traiga como motivo de consulta o sufrimiento” (Psicóloga, 40 años aprox.).

De esta forma, se logra visualizar que el trabajo clínico se entrega a las necesidades del propio sujeto, en donde el contenido o malestar que este brinde da paso al proceso clínico. Este trabajo dirigido por el paciente, se relaciona con lo propuesto por Freud en el trabajo que se sustenta las asociaciones libres del paciente, es decir, en aquellas ocurrencias espontáneas e involuntarias que suelen surgir en la trayectoria de un proceso mental determinado, que perturban el curso de sus pensamientos y que son apartadas por el paciente (Freud, 1904).

Se evidencia la relevancia que posee el paciente en el transcurso del proceso clínico, siendo la base y guía de tratamiento, tal como lo plantea la clínica de orientación psicoanalítica, dicho proceso clínico se verá compuesto y enmarcado por instancias fundamentales como la contratransferencia y transferencias propias del trabajo clínico con esta orientación. De esta manera, las instancias centrales mencionadas, le otorgan al paciente la posibilidad de actualizar y procesar acontecimientos esenciales para el proceso clínico.

Categoría Trauma por agresión sexual (TRSX)

Mediante el análisis de las entrevistas realizadas, el código TR, es descrito por la entrevistada 8 como;

“El trauma sexual entra en la categoría de lo patógeno mm... Y entonces lo patógeno tiene que ver con la relación con el otro... como se... se incorpora ese... ese, esa relación con el otro internamente, ahí se habla de matriz relacional, o sea, matrices relacionales recurrentes y dentro de ellas digamos, hay patrones relacionales disociados, que tiene que ver con lo traumático” (Psicóloga, 60 años aprox.).

Del extracto anterior se puede inferir que, la relación traumática que la mujer establece con su victimario se transforma en un patrón recurrente, algo que llega a perpetuarse a través del tiempo, por lo que se vuelve una dinámica disociada habitual dentro de la relación de matrimonio o convivencia, que permiten que la violencia sea experimentada como un hecho traumático debido a su sistematicidad y cronicidad.

En este sentido es que en la clínica de lo traumático, producto de una agresión sexual por parte del cónyuge o conviviente, está siempre vinculada a el lugar que se le confiere a un otro implicado, al hombre en este caso, quien participa como agente de una violencia que destruye la confianza del pacto subjetivo y social (matrimonio o pareja). Este otro participa como un elemento deshumanizante de la experiencia psíquica y social (Aceituno y Cabrera, 2014), y como el autor de hechos que genera daños a nivel psíquico y emocional.

Por otro lado, la entrevistada 4 describe el hecho traumático de la agresión sexual como,

“En el trabajo con lo traumático pasa como eso, también la dificultad de acceder como a lo ocurrido desde la palabra, entonces en el fondo hay mucha sintomatología que se reproduce en la dinámica de la relación terapéutica” (Psicóloga, 30 años aprox.).

En esta expresión se puede destacar primero, las dificultades del trabajo clínico con mujeres agredidas sexualmente, ya que gran parte de los entrevistados afirmó la imposibilidad de las mujeres para verbalizar el hecho traumático, lo que lo constituye como un fenómeno altamente sintomático, que conlleva grandes consecuencias para la salud física y mental de la mujer.

Por otro lado, cabe destacar el rol que cumple la/el psicóloga/o dentro del lazo transferencial de la dinámica de la relación terapéutica, ya que este espacio promueve un comprender la historia no tan solo desde el presente conflictivo de los síntomas, sino que también en función de que el otro terapeuta admita su lugar en la transferencia, en ese sentido el terapeuta tendría un papel técnico y a la vez ético (Aceituno y Cabrera, 2014).

En relación con las consecuencias que genera el trauma por agresión sexual en la mujer y las dificultades del abordaje clínico es que el entrevistado 6 menciona que,

“Por eso digo el daño, no puedes elaborar un trauma que sigue manteniéndose, tienes que parar la traumatización o ciertas formas más graves de traumatización” (Psicólogo, 40 años aprox.).

Desde la afirmación anterior se puede deducir que es imposible reparar el daño y elaborar el trauma sin cortar primero con la recurrencia del fenómeno de la violencia y con los sentimientos que acompañan a quien sufre violencia habitual, desesperanza, indefensión e identificación con el agresor, es decir, la mujer debe para la dinámica violenta con su cónyuge o conviviente para llevar a cabo un proceso terapéutico exitoso. Esto debido a que una característica principal y devastadora de la violencia en pareja, es su sistematicidad, recurrencia y cronicidad, esto quiere decir que no es solo la severidad de los episodios de violencia y agresión sexual lo que lo vuelve traumático, sino también la sistematicidad del abuso en la historia de la relación. (SERNAM, 2013).

Con relación a las consecuencias que presenta el trauma del fenómeno de la violencia hacia la mujer, y específicamente la agresión sexual el entrevistado 6 refiere que,

“Hay fenómenos clásicos, muy estudiados dentro de la traumatización es el tema de cómo y especialmente la sexual, como las culpas son transferidas hacia la víctima” (Psicólogo, 40 años aprox.).

Esta cita expone una consecuencia muy singular que caracteriza al trauma producto de una agresión sexual en el ambiente doméstico, y que también actúa como un motivo que mantiene a las mujeres dentro de relaciones violentas por mucho tiempo debido a que el hombre agresor culpa en todo momento a la mujer de sus actos y de su violencia para mantener el vínculo con ella y gozar de impunidad.

Esto deriva en efectos psicológicos graves, en donde el agresor hace responsable a la mujer utilizando la humillación y su destrucción del yo (SERNAM 2014).

Categoría Psicoanálisis (PSANA)

Por medio del análisis de las entrevistas, la categoría PSANA es descrita de modo experiencial por la entrevistada 8 de la siguiente manera:

“El psicoanálisis abierto a dialogar con otras disciplinas, entre ellas, el feminismo eeh y eso me parece súper atractivo, ya, así como me parece atractivo con... con la antropología, me parece súper atractivo con la neurociencia, me parece... o sea, yo creo que eso es lo que me produce” (Psicóloga, 60 años aprox.).

Según lo anterior y en base a la experiencia de la entrevistada, el psicoanálisis permite ciertos diálogos con otras disciplinas, pensando en abordar diferentes fenómenos de una manera profunda y lo más completo posible. Mabel Burin (2008), realiza una fusión entre la teoría psicoanalítica y la perspectiva de género, con un sólo

objetivo, comprender y analizar la subjetividad de las mujeres. De esta manera el psicoanálisis se expande en un campo que incluiría ésta perspectiva de género que es útil para el trabajo terapéutico.

La entrevistada 3 plantea la siguiente descripción respecto de la categoría PSANA:

“Desde lo psicoanalítico eemm se plantea un poco la pregunta así como ¿dónde surge el sujeto? digamos ¿cuándo surge el sujeto? y eso ha sido no se po desde el psicoanálisis clásico quizás como a hoy día no se po ha tenido bastantes evoluciones”. (Psicóloga, 40 años aprox.).

Según la entrevistada es importante plantearse la pregunta de cómo y dónde es que surge el sujeto, tanto mujeres como hombre, en donde según las teorías, está relacionado a sucesos marcados por un sistema patriarcal, y lo femenino queda al servicio de los masculino, en este sentido, el psicoanálisis brinda la posibilidad de poder comprenderlo desde el conflicto edípico.

De acuerdo a la cita anterior, Vega (2015) en su relectura del complejo de Edipo de Freud, menciona que es en la etapa fálica en donde se desarrolla el complejo edípico, pues en este conflicto de identificación es en donde surge el sujeto como femenino o masculino, mediante la importancia que se le da al pene y que la falta o presencia de éste es relevante para esta etapa. El pene entonces, es sinónimo de poder y que está vinculado al hombre, ya que éste lo posee, sin embargo, siente miedo a la castración o pérdida de él, por otro lado esta etapa describe como la mujer siente envidia por no poseerlo, en este sentido, es que la diferencia que se acaba de mencionar tendría consecuencias en la concepción cultural de lo femenino y masculino.

Con respecto a las causas relacionadas con la categoría, la entrevistada 4 plantea lo siguiente:

“La orientación psicoanalítica también apunta a un, a un... como a una exploración más amplia acerca del ser humano de estas motivaciones que hacen que uno haga ciertas cosas” (Psicóloga, 30 años aprox.).

La entrevistada menciona que el enfoque psicoanalítico brinda la posibilidad de tener en consideración una visión más amplia con respecto a ciertos comportamientos del ser humano, que pueden ser comprendidos desde ésta orientación, para ello Errázuriz (2012), plantea que el psicoanálisis aporta a la temática de género, de manera que expande la mirada, con el objetivo de clarificar la construcción del sujeto y la sexualidad del ser humano, pero además menciona que el psicoanálisis brinda y explica las diferencias sociales que surgen a causa del género. De esta manera para el psicólogo facilita la comprensión del fenómeno y brindar ayuda de forma más eficiente a la paciente agredida sexualmente dentro del contexto abordado en la investigación.

La entrevistada 3 vuelve a describir al psicoanálisis señalando lo siguiente:

“Está súper presente como en lo psicoanalítico, o sea, desde... desde la idea de esto de la maternidad como constitución en base...en relación a otro, si, en una dependencia absoluta al otro, eh y de cómo eso puede ser eeh eso en el fondo es la base de también de la construcción de lo social” (Psicóloga, 40 años aprox.).

En la cita, la entrevistada menciona que el psicoanálisis constituye además la noción de ser madre, como una constitución primera, incluso antes que ser propiamente una mujer, esta noción de ser madre es en relación a un otro, en donde de alguna forma queda invalidada su propia subjetividad, en este sentido Lagarde (2005) habla del cautiverio de ser madre-esposa, lo que conlleva la negación del derecho de poder expresar su sexualidad de manera libre y sólo las enmarca en la capacidad reproductora, este cautiverio tiene que ver con el vivir en relación a otros, como el esposo e hijos. En base a lo anterior, parece importante considerar desde el quehacer clínico, puesto que explicaría cómo las mujeres forman las relaciones interpersonales y la posición que ocupan dentro de ellas.

Las descripciones anteriores, dan cuenta de la relevancia de considerar al psicoanálisis como enfoque para comprender y explicar las conductas que están inmersas dentro del fenómeno abordado en la presente investigación, ya que mencionan cómo hombres y mujeres se constituyen como sujetos en una sociedad patriarcal.

Categoría emergente Patriarcado (PATRI)

A la luz de los discursos de las y los entrevistados/as se levanta la categoría emergente patriarcado. En los siguientes extractos, coinciden al referir que la violencia hacia la mujer es producto del sistema patriarcal, mencionando de forma descriptiva que,

“La violencia hacia la mujer es el modo en el cual funciona nuestro sistema, es el modo a través del cual se mueve el sistema patriarcal, y aquello que está inmiscuido desde las prácticas más macro hasta las más micros, es aquello que está absolutamente naturalizado en nuestra sociedad, es aquello que lleva a como ya les decía antes, a constituirnos identitariamente desde un lugar y llevar prácticas sociales desde aquel mismo lugar y esto aquello que genera, que produce y que reproduce desigualdad, solamente por el hecho de tu ser mujer y la otra persona ser hombre” (Psicóloga, 30 años aprox.).

La entrevistada sostiene que la violencia hacia la mujer es un fenómeno que está internalizado en las prácticas de las relaciones sociales de un sistema patriarcal, donde se instalan inequidades entre la mujer y el hombre, es un sistema que produce y reproduce desigualdad. Lagarde (2005) menciona que la transgresión que sufre la mujer se debe por su construcción histórica, estableciendo prohibiciones y deberes que han sido internalizados en la mujer desde el orden patriarcal, pues viven privadas de libertad cautivas por ser mujer.

Continuando descriptivamente, el entrevistado 6 apunta que,

“La violencia contra la mujer es un sistema, una forma de relacionarse dentro de la sociedad que es el patriarcado, que apunta a la sumisión, al control, ya algunos

hablarán de discriminación, yo prefiero hablar de subordinación, eh y que por lo tanto permea distintos ámbitos de la realidad social que, la violencia económica, política, sexual, religiosa económica, se da en distintos ambientes, en distintos espacios y va transformando las manifestaciones” (Psicólogo, 40 años aprox.).

El entrevistado refiere que la violencia contra la mujer es el patriarcado, puesto que, señala que el patriarcado tiene relación con conductas como la sumisión, el control, discriminación, subordinación, conductas que son tipificadas como maneras de ejercer violencia. En este sentido, Lagarde (2005) sostiene que la opresión de las mujeres se manifiesta y se realiza en la discriminación de que son objetos, son repudiadas y maltratadas por encarnar simbólicamente la inferioridad.

De modo experiencial, la entrevistada 8, refiere que,

“El cruce se hace del psicoanálisis relacional con la perspectiva de género, porque ahí se abre una posibilidad contextual para entender el orden patriarcal, pero más que eso, la lógica del dominio de sumisión, y eso tiene antecedentes filosóficos, o sea de ahí sale una formulación posible, se puede hacer incluso con otras disciplinas, lo interesante es que se abrió ese cruce y eso no estaba dentro de lo posible” (Psicóloga, 60 años aprox.).

La entrevistada apunta que entender el orden patriarcal, es entender los ejes de dominio y sumisión, y por tanto, la perspectiva de género permite comprender la realidad en la que está inmiscuida el patriarcado, amplía la visión que se tiene del fenómeno, y en ese sentido, el psicoanálisis permite complementar al entendimiento desde otra postura.

Categoría Emergente Posición ético profesional (POEPRO)

Mediante el análisis de las entrevistas surgió una categoría emergente, la cual fue nombrada por la mayor parte de los entrevistados, dicha categoría tiene relación con la posición ético profesional del/la psicólogo/a respecto al enfoque

de la perspectiva de género en el tratamiento de mujeres agredidas sexualmente dentro del matrimonio y convivencia.

Tal es el caso de las/os entrevistadas/os número 2 y 3, describen la posición ético profesional de la/el psicóloga/o asociada fuertemente a la adscripción de la perspectiva de género, queda en evidencia a través de las siguientes frases:

“La perspectiva de género no sé po...se usa también desde la antropología desde... desde otras disciplinas digamos, pero desde la escucha clínica digamos, tiene que ver con eso, con plantear ciertas preguntas, como también...con con tener una posición ético profesional” (Psicólogo, 40 años aprox.).

“A propósito también de... no sé del trabajo en... en violencia digamos como también desde una perspectiva de género hay una visión, hay un giro que tiene ver con una ideología con una posición ético profesional y política digamos y emm eso por un lado y ha sido para mí es lo que más me gusta hacer en la clínica” (Psicóloga, 40 años aprox.).

Las citas expuestas muestran que la posición ético profesional está ligada a la escucha clínica, al respeto por el otro implicado, sobre todo en situaciones extremas como lo son en casos de violencia o discriminación hacia la mujer.

Lo anterior, se puede concluir pensando la perspectiva de género como un elemento fundamental en la ética de la/el psicóloga/o, ética que se encuentra ligada a un ejercicio de la clínica realizado en forma tal que no lesione la dignidad, la libertad ni la vida de los demás ni la propia, en tanto derechos inalienables e inviolables del ser humano (Código de ética profesional, 1999).

Respecto a las características que le brinda trabajar con perspectiva de género de la/el psicóloga/o, se encuentran poseer una visión, una manera de plantearse y

preguntarse el mundo de manera específica y ampliar la mirada, con esto se favorecen aquellas directrices éticas que dicen relación con el respeto por el derecho y la dignidad de las personas, En particular, respetar la dignidad y el valor de todas las personas, respetar las diferencias individuales, culturales, de género, etnia, religión, ideología, orientación sexual, condición socioeconómica, u otras (Código de ética profesional, 1999).

En este sentido toma mucha importancia la orientación psicoanalítica, ya que como refiere Lacan, la posición ético profesional desde el psicoanálisis es entendida “si hay una ética del psicoanálisis –la pregunta se formula-, es en la medida en que de alguna manera, por mínima que sea, el análisis aporta algo que se plantea como medida de nuestra acción” (Lacan, 2007, p. 370). El autor relaciona a la ética con la búsqueda de un bien, para lo cual se autoriza a un sujeto a ser analista (Lacan, 2007), y este bien va siempre relacionado al analizado, por lo que el psicoanálisis sería ético en sí mismo.

Por otro lado, los entrevistados narran la perspectiva de género vinculada a la posición ético profesional de una manera experiencial de sus propias vivencias y forma de hacer clínica, se destaca esta frase de la entrevistada 3,

“Un poco como te lo he dicho, de la escucha, mi posición es una posición más marcada por la perspectiva de género así como también está marcada por un marco psicoanalítico, en el fondo mi manera de escuchar y a veces de preguntar de intervenir esta... esta... esta sostenida en una perspectiva de género igual... nuevamente una posición ético profesional” (Psicóloga, 40 años).

De lo anterior se destaca que ciertas concepciones de los entrevistados acerca de la perspectiva de género se llevan a cabo en prácticas desde la misma clínica, sobre todo en el trabajo con mujeres agredidas sexualmente en matrimonio o convivencia, ya que generan modos de hacer (intervención, preguntas, pensar) que no estarían presentes de no adscribir a la perspectiva de género, esto vinculado a la posición ética del/la psicólogo/a le permite respetar los derechos de las mujeres y crear escenarios de igualdad entre los géneros.

Categoría Emergente Sexo Psicóloga/o (SEXPSICO)

A raíz de la información brindada por las/os entrevistadas/os surge el tercer código emergente, denominado Sexo Psicóloga/o, en donde se logra visualizar como el sexo del profesional influye en el trabajo clínico. A continuación se describe de modo experiencial las implicancias sobre el sexo del psicólogo:

El Entrevistado 2 refiere de modo experiencial,

“Sí, sí influye porque por ejemplo eeh cuando... me acuerdo cuando las niñas eran violentadas como en su eeh femineidad, en su tema bueno en las agresiones sexuales que ellas vivían, el hecho de estar con un varón era terrible” (Psicólogo, 40 años aprox.).

El entrevistado señala que el sexo del psicólogo si influye en el quehacer clínico, pues afirma que las mujeres que han sido agredidas sexualmente manifiestan ciertas conductas resistentes que dificulta directamente en el proceso clínico por su condición de varón. En relación a esto Niño (2010) sostiene que el sexo del paciente puede influir en el proceso clínico ya que se puede generar fuertes resistencias. Esta reacción se manifiesta de manera directa o sutil y va a depender de la posición del analista, pues, plantea que el analista es una acción y el paciente responde a ella de acuerdo a esto.

Asimismo, el entrevistado 2 expresa una consecuencia,

“El trabajo más difícil de los terapeutas varones con las niñas femeninas que viven experiencias sexuales traumáticas, es esto, instalarse porque el agresor por lo general es un varón es un masculino que la agrede en su intimidad en su cosa más eh íntima entonces pierden la confianza de la relación con un varón” (Psicólogo, 40 años aprox.).

El entrevistado manifiesta que las niñas femeninas al ser agredidas por el sexo opuesto, en este caso un varón presentan resistencias con dicho sexo al momento de iniciar un proceso clínico, ya que, se cree que el evento traumático le impide confiar

y relacionarse con el sexo opuesto (varón). Por lo que, esta situación complejiza la labor del psicólogo producto de su posición biológica. Niño (2010) refiere que “El sexo será un factor que difícilmente se podrá ignorar y que desde el inicio, el hecho de que el paciente se enfrente a un terapeuta mujer u hombre, tendrá a mi parecer cierta influencia sobre el desarrollo del análisis” (Niño, 2010, p. 2).

El Entrevistado 7 de modo experiencial refiere sobre la transferencia,

“Talleres de grupos de reflexión se hacen en duplas, lo cual es un lujo, y se hacen en duplas mixtas, un hombre y una mujer, y como que efectivamente es como algo que se ha hecho en forma intencionada, que haya ahí la presencia de un hombre, justamente como para posibilitar ciertos aspectos transferenciales” (Psicólogo, 30 años aprox.).

“¿Qué si tiene un influencias? por su puesto, desde la transferencia, y esta es la parte más interesante al menos desde el punto de vista psicoanalítico” (Psicólogo, 30 años aprox.).

En torno a lo señalado por el entrevistado, se evidencia el carácter transferencial generado por el sexo del psicólogo, en donde dicha transferencia se ha generado de manera intencional para crear y abrir ciertos aspectos transferenciales, ya que como señala Niño (2010) desde una perspectiva psicoanalítica, el sexo del o la psicóloga/o puede ser gatillador de relaciones objétales, en especial de lo propio del terreno transferencial, en el cual permite abordar conceptos tales como: pulsiones, fantasías, actitudes, sentimientos y defensas. Aspectos que pueden favorecer o perturbar el trabajo clínico.

Por otro lado, las psicólogas manifiestan de modo experiencial, la Entrevistada 5 señala que,

“Yo creo que al principio si, o sea yo me veo como una mujer, no hay ninguna garantía respecto de eso, porque bueno la transferencia imaginaria siempre implica de alguna u otra manera que uno tiene, no sé po, usa lentes, tiene un cuerpo, tiene una manera de moverse, tiene un estilo también, y eso efectivamente genera efectos en los

pacientes pero son efectos imaginarios y que uno tiene que poder dejar caer en algún momento” (Psicóloga, 40 años aprox.).

La entrevistada, menciona que el sexo que posea la/el psicóloga/o interviene en una primera instancia, ya que verse y poseer características designada a entorno al sexo femenino o masculino, generan en el paciente cierta transferencia imaginaria en torno al proceso clínico. En relación a esto, Niño (2010) menciona que, el sexo es un factor que difícilmente se podrá ignorar y que desde el inicio, el hecho de que el paciente se enfrente a un terapeuta mujer u hombre, tendrá cierta influencia sobre el desarrollo del trabajo clínico, ya sea en torno a resistencias y transferencias imaginarias que manifieste el paciente en una primera instancia.

La Entrevistada 3 coincide que,

“De todas maneras influye, tanto como para trabajar con mujeres como con hombres, o sea no puedo pasar por encima del hecho de ser mujer, lo que eso significa para el otro, lo que significa para mí, como eso interfiere en la relación terapeuta paciente, sí” (Psicóloga, 40 años aprox.).

De esta manera, se puede aludir que el sexo de la/el psicóloga/o influye en el trabajo clínico, ya que no se puede negar la incidencia del sexo en la relación terapéutica con el paciente. Dicho factor del terapeuta, se logra comprender por lo señalado por Niño (2010), en donde el sexo del analista sexo del analista considera que es un factor personal que influye en la estructura del campo de análisis, puesto que el analista no es voz de corporizada y sus características femeninas o masculinas son plenamente percibidas y de innegable influencia en el campo transferencial y contratransferencial a partir del momento en que el paciente consulta (Niño, 2010).

A la luz de lo señalado por las/os entrevistadas/os, se puede inferir que el sexo de la/el psicóloga/o influye en el trabajo clínico. En donde, los psicólogos de sexo masculino mencionan que, son evidente las complicaciones que le trae su sexo en el proceso clínico con mujeres agredidas sexualmente, producto de la transferencia otorgada por el paciente al psicólogo solo por hecho de ser un varón, asumiendo que la mayoría de agresiones fueron realizado por un hombre.

8- Conclusiones y discusiones

En base a la información recabada en esta investigación a través de las entrevistas realizadas a psicólogas/os de orientación psicoanalítica, que adhieren a la perspectiva de género y que tratan mujeres agredidas sexualmente en matrimonio o convivencia, se concluye en términos de hallazgos y análisis lo siguiente:

Con respecto a la categoría de violencia hacia la mujer y en base al análisis realizado, se puede concluir que los entrevistados concuerdan con que la violencia hacia la mujer es un fenómeno que mueve al sistema patriarcal en el que se vive actualmente, sin embargo no lo relacionan a ninguna causa en específico, sino que solo se le atribuye la naturalización de éste, debido a que de manera histórica la sociedad se ve envuelta en un sistema que favorece principalmente a los hombres, dejando en desmedro la calidad de ser mujer.

Asimismo, se destaca que a modo experiencial, las/os psicólogas/os estarían alejados del fenómeno en cuestión, ya que ninguno de ellos describe la violencia sexual desde la propia experiencia, es decir, no la nombran, hay cierta distancia evidenciada mediante sus palabras, aunque dentro de la pauta de preguntas establecida para la entrevista de investigación se aborda la agresión sexual de manera explícita, es poco lo que se habla de ella, y por lo tanto, la información que se puede levantar del fenómeno como tal también es escasa, se podría hipotetizar que forma parte de las propias resistencias de las/os psicólogas/os o se puede atribuir al hecho de que las mujeres no traen a consulta ese motivo y que dentro del transcurso de la intervención son muy pocas las que pueden llegar a la develación de haber sufrido agresión sexual por su propio esposo o pareja, aunque esta última no implica en ninguno de los casos que la/el psicóloga/o no tenga un discurso sobre la agresión sexual en mujeres por parte de su esposo o conviviente.

Ser mujer desde tiempos remotos es una condición que deja en una posición de desventaja y desigualdad frente al hombre, así es como se manifiesta en las entrevistas analizadas mediante las propias palabras de las/os psicólogas/os, y al contrastarlas con el marco teórico se puede inferir que se llega a un consenso frente a

lo mencionado, ya que la diversidad de autoras y autores referenciadas/os en el marco teórico plantean que incluso desde el surgimiento de la cultura el hombre se posiciona en un lugar de privilegios y superioridad, dejando a la mujer en un lugar de sumisión, en donde es vista sólo como un objeto, que el hombre puede utilizar, ya sea para su propia satisfacción sexual, para la procreación, entre otras.

Siguiendo con la violencia hacia la mujer, es posible mencionar y destacar que no sólo existe la violencia física, sino que existen otros tipos de violencias dentro de las cuales está la violencia sexual en el contexto doméstico, en este sentido, se podría decir que este tipo de violencia tiene una connotación social más grave aún que ser golpeadas, sin embargo está invisibilizado o normalizado, ya que conductas como acceder a tener relaciones sexuales con el esposo o conviviente, sin el consentimiento de la mujer, está dentro del rol que cumple la mujer, es decir, estar en total disposición a lo que el hombre requiera. Dentro de las consultas privadas de psicólogas y psicólogos, las mujeres que asisten, por lo general lo hacen con un motivo de consulta alejado de situaciones como éstas, no obstante en el transcurso de la terapia pueden aparecer situaciones de violencia a la mujer, del cual no son conscientes.

En cuanto a la categoría Perspectiva de Género, se menciona por medio del marco teórico y por los datos recopilados de las/os entrevistadas/os que la perspectiva de género permite entender y comprender la violencia hacia la mujer dentro del marco contextual en el que se encuentra inmersa.

Por tanto, La realidad social es un factor predeterminante en la violencia hacia la mujer, puesto que, esta realidad se sustenta bajo los ejes de dominio y sumisión desde el orden patriarcal, en el que se produce y reproduce las desigualdades entre el hombre y la mujer, la discriminación, posiciones jerárquicas legitimando a la mujer en un lugar de inferioridad, de subordinada, apropiándose de su cuerpo, en que la condiciona por su género y destinada meramente a la reproducción. Esta perspectiva permite entender que estos son elementos que se han mantenido oculto en las relaciones debido a que las posiciones de la mujer y el hombre están muy arraigadas constituyéndose identitariamente según su marco contextual, cultural, etnia, nivel socioeconómico, entre otros.

No obstante, desconocer esta perspectiva es ignorar esta realidad que adolece la mujer, es tener una visión sesgada en el quehacer del psicólogo/a clínico frente a la violencia, es por esto, que ha sido fundamental el diálogo entre el psicoanálisis y la perspectiva de género, ya que, incorpora distintas variables que permiten matizar y complejizar la violencia hacia la mujer, permite entender que existe algo del inconsciente que es teñido por el patriarcado.

Cabe destacar, que el aporte de esta categoría en el trabajo clínico es la despatologización, pues, esta perspectiva permite normalizar el problema al historizar el malestar; al aproximarse a la realidad permite reconocer que el conflicto que se aborda tiene su fundamento en el orden social evitando patologizar las vicisitudes de los mandatos sociales y resignificar su construcción subjetiva a partir de su historia, ya que, la patologización del malestar de la mujer es producto generalmente de la posición social que ocupa y no necesariamente una enfermedad.

Otro punto relevante en la investigación es la información obtenida por medio de las entrevistas realizadas en relación al Trabajo Clínico, donde los conceptos claves mencionado por las/os psicólogas/os entrevistadas/os fueron concordantes con los presupuestados en el marco teórico, por ende se logra rectificar que los conceptos Transferencia y Contratransferencia se colocan en juego en el proceso clínico, los cuales abren paso al lugar interpretativo que utiliza la/el psicóloga/o clínico de orientación psicoanalítica. Sin embargo, muchas veces lo transferencial afecta directamente a la/el psicóloga/o, por ende es primordial que este identifique que esta situación transferencia es producto del proceso clínico.

Es importante resaltar también, el papel que posee el paciente en dicho proceso, el cual como es mencionado por las/os entrevistadas/os como el de protagonista, ya que es él quien entrega los márgenes o ejes para enmarcar el proceso clínico.

Se especula que un factor mencionado por los entrevistados, son las desigualdades sociales que intervienen en el proceso clínico con las mujeres agredidas sexualmente en el matrimonio, ya que como señalan las/os entrevistadas/os el foco del motivo de consulta de mujeres de clases sociales acomodadas puede ser un problema matrimonial, mientras que en el otro extremo puede ser una derivación del sistema

judicial, en donde la mujer no tiene una noción clara de porque inicia un proceso clínico.

Bajo esta misma línea, se logra vislumbrar la posible existencia de una diferencia entre lo clínico del ámbito privado y lo público, en donde los entrevistados mencionan que en el sector privado el criterio de atención solo se enmarca por el psicólogo, mientras que en el sector público existe un funcionamiento protocolar a la hora de tratar las temáticas de violencia, por lo tanto esto se debería profundizar en investigaciones futuras.

Para finalizar en torno al Trabajo clínico de orientación psicoanalítica, podemos inferir por medio del contenido brindado por los entrevistados que el trabajo clínico, no visualiza la existencia de herramientas y material amplio en relación al cómo realizar una intervención individual con una temática como esta, ya que como mencionan solo poseen el conocimiento de estudios que se basan en intervenciones grupales, para abordar el fenómeno de violencia. De esta manera, se infiere la necesidad de realizar una mayor cantidad de estudios que avalen el incorporar esta perspectiva al trabajo clínico, buscando sustentar la creación de herramientas o guías de intervención con esta temática.

Respecto a la categoría Trauma Sexual y en concordancia con el marco teórico es posible mencionar que, las/os entrevistadas/os se refieren al trauma psíquico como una consecuencia de la violencia ejercida por el cónyuge o pareja de la mujer maltratada, en el caso específico del trauma por agresión sexual no es posible acceder al relato de los entrevistados ya que el tema en específico de la agresión sexual no es de fácil develamiento en la clínica, así como tampoco de concientización en la mujer maltratada, esta idea se desarrollará más adelante.

Las/os entrevistadas/os coinciden en que el elemento traumatizante es el hombre (cónyuge o pareja agresor), el lugar concedido a ese otro deshumanizante debe ser restituido a través del lazo transferencial con la/el psicóloga/o. Cabe destacar que el trabajo clínico de elaboración del trauma no puede llevarse a cabo si siguen habiendo traumatizaciones, esto quiere decir que parte importante del éxito clínico está dado en la separación de la mujer de su pareja o esposo agresor, desde un ideal teórico.

Por otro lado se puede afirmar que el trauma psíquico no es algo que la mujer supera y olvida, sino que la elaboración tiene que ver con darle un lugar a ese hecho traumático, es decir, que las mujeres sean capaz de instalarlo en el pensamiento y desde ahí re significarlo.

Frente a lo anterior se pudo comprobar que trabajar con el dolor y las lesiones psíquicas de las mujeres agredidas significa también una cierta implicación de la/el psicóloga/o, ya que las temáticas de violencia son muy difíciles de abordar y afectan de manera directa a quien las trata, por eso se hace importante para la/el profesional conocer sus propias limitaciones y barreras para tener los cuidados adecuados.

Respecto a la categoría de Psicoanálisis, es preciso mencionar que para las/os psicólogas/os, que trabajan desde este enfoque, les permite poder ampliar todo tipo de mirada en relación al fenómeno abordado en la presente investigación, así lo mencionan en las entrevistas recogidas en el trabajo de campo, además de permitirles, comprender y entender cómo es que se posiciona lo femenino y masculino dentro de la sociedad, para esto se acude a la etapa fálica en el conflicto edípico, desarrollado en el marco teórico. Así también, es relevante para explicar la desigualdad entre mujeres y hombres, en relación a la posesión del pene, pero que sin duda alguna, ayudan a poder mirar con mayor profundidad el fenómeno en cuestión. Sin embargo, desde los entrevistados, no mencionan de manera explícita la descripción, consecuencias o causas, de la utilización de la orientación psicoanalítica en su quehacer clínico, sino más bien mencionaron las posibilidades que le otorga para trabajar con el fenómeno abordado.

Por medio de las entrevistas realizadas y la información brindada por las/os psicólogas/os, surgen tres categorías emergentes. Dichas categorías nos otorgan contenido novedoso y relevante para la investigación.

1. Categoría Emergente: Patriarcado (PATRI).
2. Categoría Emergente: Posición ético profesional (POEPRO).
3. Categoría Emergente: Sexo Psicóloga/o (SEXPSICO).

En primer lugar, y como se ha descrito anteriormente, el orden patriarcal está inmiscuido en la violencia hacia la mujer desde las prácticas más micro y macro, generando diferencias abismales en las relaciones sociales, ya que, la cultura estereotipa y legítima roles dejando a la mujer como objeto de subordinación, por tanto, estas diferencias forman parte de concepciones sesgadas sustentadas en las inequidades, en las desigualdades entre mujeres y hombres que han sido instauradas por el patriarcado, por los ejes de dominio y sumisión.

Se sostiene que la incorporación de la noción patriarcal es un avance significativo para poder explicar y entender las diferencias entre ambos sexos y como operan estos dentro de la estructura social y cultural para el ordenamiento de la praxis social, cuya base se sustenta en la naturalización de las distribuciones asimétricas del poder y que es subjetivamente internalizada, determinando atributos conferidos por su condición de género que se convierten en una norma ineludible, siendo la violencia hacia la mujer una manera de perpetuar el poder para mantener su sumisión. Este poder ha sido heredado simbólicamente naturalizando la praxis social, por lo que, esta noción patriarcal permite visualizar elementos sociales y culturales que inciden en la configuración del género.

Esta categoría Patriarcado, ha sido fundamental para la elucubración de esta investigación, ya que, el poder que los hombres ejercen sobre las mujeres y asimismo la violencia ha sido perpetrado por el patriarcado, por tanto, ha aportado a la comprensión contextual del sufrimiento, del malestar de la mujer, a entender que a la mujer se le ha condicionado a su género por su construcción histórica, privadas de su libertad y cautivas para favorecer a los círculos de poder, a la organización social en el que posiciona al hombre en el centro de todo lo importante.

Además, desde el psicoanálisis permite entender que las concepciones que se tiene sobre el género depende de las motivaciones inconscientes de las mujeres, y cómo estas han aprendidos a cumplir roles en la sociedad mediante las creencias que ha instaurado el orden patriarcal, posicionándose de manera diferenciada hacia la idea de que la construcción de la subjetividad de la mujer y el hombre está permeada por el aparato psíquico y el deseo sexual. Por tanto, el dialogo entre el psicoanálisis y la perspectiva de género es un cruce fundamental ya que aporta a comprender la realidad

desde el inconsciente, pues, estos aprendizajes de roles dan cuenta de la posibilidad de cambiar el aparato psíquico y resignificar a través de la historización la construcción de la subjetividad.

Sin embargo, las nociones de género que se sustenta en femenino/masculino son concepciones culturales y es por esta carga histórica que ha impuesto el patriarcado y se ha podido ir modificando a través de la perspectiva de género y las principales feministas que se han expuesto en esta investigación, puesto que, se ha evidenciado que la desigualdad social hacia la mujer son prácticas invisibilizadas de ejercer violencia y el diálogo entre la perspectiva de género y el psicoanálisis permite revelar que aquellas prácticas son aprendidas por la realidad social del orden patriarcal.

En segundo lugar, la posición ético profesional de la/el psicóloga/o es posible mencionar que la perspectiva de género les otorga cierta manera de plantearse el trabajo clínico, así como ciertas maneras de intervenir, de preguntar y de pensar la violencia hacia la mujer que forman parte de la ética de la psicología, así como de tener pleno respeto por el género de la mujer y de tener un lugar, una posición respecto de eso. Además de vislumbrar la desigualdad y prácticas normalizadas, por lo tanto les permite problematizar situaciones que en otro contexto o sin perspectiva de género no podrían notar, o las naturalizarían.

En tercer lugar, cabe mencionar corresponde al sexo de la/el psicóloga/o, este tiene implicancias en el desarrollo del proceso terapéutico con mujeres agredidas sexualmente dentro del matrimonio o convivencia, ya que a través de las entrevistas analizadas, en el caso de los psicólogos, se puede concluir que el ser hombre afecta a las mujeres en cuestión, debido a que fueron violentadas por una persona del sexo masculino, por ende en su calidad de víctimas suelen pensar que todos los hombres pueden ser agresores de la misma manera, lo que aumenta sus resistencias en el proceso de intervención. De esta manera, podemos deducir que dicho fenómeno se ocasiona, por una asociación equivocada de lo fisiológico con aspectos psicológicos referentes a la figura de sexo masculino de manera negativa, producto de las vivencias de las mujeres. Se puede concluir entonces, que aquellas figuras biológicamente definidas como hombres, sería asociada a aspectos negativos solo por la condición común de nacer y verse como hombre, por lo tanto desde el psicoanálisis se entiende

como un primer momento, que sin duda alguna puede ser resuelto e incluso ser parte de la reparación a través de la transferencia.

Otros factores son importantes de mencionar de manera experiencial en psicólogos hombres como es, la imposibilidad de pensar en ciertas formas de traumatizaciones que viven las mujeres que ellos nunca podrían experimentar en su calidad de hombres, o el repensar las formas en que ellos mismo son parte del patriarcado, o lo han sido de alguna manera en las diferentes esferas de su vida. Estos elementos cobran importancia a la hora de armar un vínculo transferencial con la mujer agredida. Ya que dicho factor puede ser un propulsor de relaciones objétales, lo propio del terreno transferencial, permitiendo favorecer o perturbar el trabajo clínico. Es aquí en donde se deben tener presente ciertas herramientas que otorga la perspectiva de género a la intervención atenuando de esta manera dichas dificultades.

En relación a la pregunta de investigación, es posible mencionar que no se resuelve en su totalidad debido a diferentes factores: en primer lugar, queda en evidencia la dificultad de acceder a la develación de la agresión sexual a través de la palabra por parte de la mujer, esto se puede explicar debido a el espacio de intimidad a la cual pertenece el fenómeno y también a la naturalización en la que se encuentra, en donde el vínculo afectivo con la pareja le otorga impunidad al delito y crea ciertos mitos y barreras en la mujer que lo justifican.

Y en segundo lugar, se puede concluir acerca de las propias resistencias de las/os psicólogas/os ya que se ha evidenciado en las/os entrevistadas/os que existe una distancia significativa con este término, lo que se cree que dificulta la elaboración del trauma en la terapia con mujeres agredidas sexualmente en el matrimonio o en convivencia. Al existir resistencias por parte del terapeuta, impide ser conscientes de la multiplicidad de factores que oculta y naturaliza la agresión sexual y asimismo la violencia hacia la mujer, por tanto, estas barreras se interponen para generar un cambio en la conceptualización de la violencia que norma la agresión sexual.

También a raíz de la investigación se puede mencionar que, la perspectiva de género más que posibilitar la elaboración del trauma psíquico en mujeres agredidas sexualmente en el matrimonio o convivencia, lo que hace es, ayudar a la/el psicóloga/o

a comprender, analizar y complejizar de una manera completa el fenómeno de la agresión sexual y en general de la violencia hacia la mujer, para poder desde ahí llevar a cabo un trabajo clínico, poder tener en cuenta, como se ha nombrado anteriormente, ciertos elementos que hablan de género, y de los que no se puede pasar por alto. Pero también la labor de la/el psicóloga/o con perspectiva psicoanalítica está en mostrarle a sus pacientes mujeres dichas desigualdades, ayudar a revelar los elementos constitutivos de la violencia hacia la mujer que han permanecido ocultos en las relaciones sociales.

Esta perspectiva ha sido fundamental para desnaturalizar las prácticas ya que aporta a la comprensión del fenómeno al aproximarse desde una mirada crítica a la realidad que intenta romper los esquemas que norman la agresión sexual. Permitiendo en el quehacer clínico y desde una posición ético profesional crear espacios en la terapia donde mujeres y hombres visualicen las concepciones de sí mismas/os apartados de relaciones jerárquicas y discriminatorias.

Por otro lado, se puede inferir que es relevante abordar las diferencias clínicas y las resistencias según el tipo de mujer y si consulta privadamente o es derivada, dicho tema va de la mano a las desigualdades sociales, ya que el nivel socioeconómico interviene a la hora de escoger comenzar un proceso de trabajo clínico. Lo cual se puede ejemplificar de la siguiente forma, una mujer con mayor recurso económico es capaz de elegir una serie de factores entorno a la terapia, como lo son: asistir a una consulta privada, elegir la orientación teórica con la cual desea ser tratada y poseer la libertad de cambiar de profesional si considera oportuno realizar un cambio.

Sin embargo, aquellas mujeres que poseen recursos económicos limitados, generalmente no tienen la libertad para escoger la línea teórica con la cual desean trabajar e incluso no puede costear una consulta privada, siendo restringidas a ser tratadas sólo por el sistema público, el cual no solo limita a la mujer en cuanto a la elección del profesional que la atenderá, sino que también determina la duración del proceso clínico que se realizará.

Para finalizar es importante abrir un espacio reflexivo en torno a las temáticas trabajadas en esta investigación, en donde creemos que sería interesante realizar

futuros estudios relacionados a la perspectiva de género y el trabajo clínico, con mujeres en diferentes condiciones, tales como, pertenecientes a las diversas etnias de nuestro país, mujeres inmigrantes, de diferentes estatus económicos, etc. Otro punto interesante a indagar, es si existen herramientas o guías para el trabajo clínico que posean una línea teórica y de acción desde la perspectiva de género, para identificar la efectividad de esta en temáticas como la violencia contra la mujer.

Esta investigación queda abierta para indagar sobre las propias resistencias de las/os psicólogas/os al trabajar la agresión sexual, tal como se menciona anteriormente, puesto que en el trabajo de campo con los entrevistados se manifestó la poca cercanía con el fenómeno, de manera que esto pudiera obstaculizar un proceso terapéutico efectivo.

9- Referencias

- Aceituno, R. y Cabrera, P. (2014). *Construcción clínica de lo traumático y figurabilidad*. Santiago. Universidad de Chile.
- Aragon, N. (2003). El delito de violación desde el punto de vista de la psicología. *Colegio oficial de psicólogos de Madrid*, 1-17.
- Arensburg, S. y Lewin, E. (2014). Comprensión de los nudos institucionales en el abordaje de la violencia contra las mujeres en la pareja: aportes de una lectura feminista a la experiencia chilena. *Revista javeriana*, 78(78). Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/6532>
- Almonacid, F., Daroch, C., Mena, P., Palma, C., Razeto, M., & Zamora, E. (2006). Investigación social sobre violencia conyugal. *Última década*, 1-17.
- Ángel, M. (2017). Trauma Psíquico. *Revista ALTER*. Recuperado de <https://revistaalter.com/sobre-revista-alter/>
- Barudy, J. (1985). *El papel de los profesores en el apoyo de los niños y niñas víctimas de los malos tratos*. Conferencia. Disponible en web: http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_barudy.pdf.
- Beauvior, S. (1949). *El Segundo Sexo*. Recuperado de <http://users.dsic.upv.es/~pperis/El%20segundo%20sexo.pdf>
- Berger, P., & Luckman, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu. Social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu

- Berrios, M. (1999). *Estudio descriptivo de las expectativas que tienen las personas que acuden a terapia*. Memoria para optar al Título de Psicólogo, Universidad Central, Santiago, Chile.
- Bembibre, C. (2009). Psicoanálisis. Recuperado de <https://www.definicionabc.com/ciencia/psicoanalisis.php>
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós Ibérica, S. A.
- Burin, M. (2008). *Las "fronteras de cristal" en la carrera laboral de las mujeres. Género, subjetividad y globalización*. Buenos Aires: Universidad de Barcelona. Recuperado de http://ovcmsalta.gob.ar/otras_publicaciones/el%20techo%20de%20cristal.pdf.
- Booth, K. (2010). Cambiar las realidades globales: una teoría crítica para tiempos críticos. *Papeles de relaciones eco sociales y cambio global*, 109, 11-29.
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: Una alternativa metodológica alcanzable. *Revista de la escuela de psicología*, II(1), 53-82.
- Cárcamo, H. (2005). Hermenéutica y Análisis Cualitativo. *Cinta de Moebio*, 23(0). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10102306>
- Carrasco, E. (2007). El problema del sujeto activo del delito de violación y sus posibles vacíos legales. *Revista Ius et Praxis*, 13(2), 137-155. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/iusetp/v13n2/art07.pdf>
- Casas, L. (2006). Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar: ¿Un cambio de paradigma?. Recuperado de <http://www.anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/13387/13655>

- Cobo, R. (2015). El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad.
- Código Penal Chileno. (14 de Junio de 2017). *Ley Chile*. Obtenido de <http://www.leychile.cl>
- Convención de Belem do Pará. (1998). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBel em.pdf
- Devoine, F., & Gaudilliere, J. (2010). *El acta de nacimiento de los fantasmas*. Córdoba. Fundación Mannoni.
- Doron, R., & Parot, F. (1998) *Diccionario Akal de Psicología*. Madrid: Ediciones Akal.
- Esteban, M. y Távora, A. (2008). El amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas. *Anuario de psicología*, 39(1), 59-73. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/anuariopsicologia/article/viewFile/99354/159761&q=entre+mujeres+haciendo+el+amor+romantico&sa=X&ei=6c4ZUKTTNMSQhQeSi4C4Cg&ved=0CBUQFjAA>
- Echeburúa, E. (2004). *Superar un trauma*. Madrid. Ediciones Pirámides.
- Etchegoyen, H. (2009). *Los fundamentos de la técnica Psicoanalítica*. Amorrortu. Recuperado de <https://psicoanalisisonline.files.wordpress.com/2014/03/40641961-los-fundamentos-de-las-tecnica-psicoanalitica-etchegoyen-horacio.pdf>
- Errázuriz, A. M. Pilar (2012) *Misoginia Romántica: Psiconálisis y subjetividad femenina*, Zaragoza, España: Prensa Universidad Zaragoza. Recuperado de <http://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Errazuriz-Vidal-Pilar-Misoginia->

rom%C3%A1ntica-psiconan%C3%A1lisis-y-subjetividad-femenina.pdf

Errázuriz, A. M. Pilar. (s/f). *Psicoanálisis y Estudio de Género*. Doc. FACSO de la Universidad de Chile. Recuperado de http://www.facso.uchile.cl/psicologia/caps/_pdf/pn_y_genero.pdf

Feixas, G. & Miró, MT. (1993). *Aproximaciones a la psicoterapia*. Barcelona: Paidós.

Fisher, A. (2012). Del género a la sexuación. Recuperado de <http://nel-medellin.org/del-genero-a-la-sexuacion/>

Flick, U. (2004). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Madrid:Morata.

Fromm-Reichmann, F. (1960). *Principles of intensive Psychotherapy*. Editorial: University Of Chicago Press. Chicago, Estados Unidos.

Freud, S. (1976). *La dinámica de la transferencia*. Obras Completas. Buenos Aires:Editorial Amorrortu.

Freud, S. (1904). *El método psicoanalítico de Freud*. Obras Completas. Buenos Aires: Amorrortu. Recuperado de: <http://www.bibliopsi.org/docs/freud/07%20-%20Tomo%20VII.pdf>

Freud, S. (1912). *Trabajos sobre técnica psicoanalítica*. Obras completas, Ed. Amorrortu, Tomo XII.

Freud, S. (1914) *Puntualizaciones sobre el amor de transferencia*. Obras completas, Ed. Amorrortu.

Freud, S. (1914) *Recordar, repetir y reelaborar*. En: *Trabajos sobre técnica psicoanalítica*. Obras completas, Ed. Amorrortu, Tomo XII.

- Freud, D. (1905). *Análisis Fragmentario de una histeria*. Obras Completas. Buenos Aires:Editorial Amorrortu.
- Freud, S. (1976). *La dinámica de la transferencia*. Obras Completas. Buenos Aires:Editorial Amorrortu.
- Ferguson, A. (2003) Psicoanálisis y Feminismo. *Anuario de Psicología*, 34(2), 163-176. Recuperado de www.facso.uchile.cl/psicologia/caps/_pdf/pn_y_genero.pdf
- Foucault, M. (1991). Historia de la Sexualidad. La voluntad de saber. En U. Guiñazú (Ed. & Trad.). París:Gallimard.
- García, S. (s/f). Trauma psíquico y método psicoanalítico. Recuperado de http://www.apuruguay.org/revista_pdf/rup100/100-garcia.pdf
- Guy, J. (1995). *La Vida Personal del Psicoterapeuta: El impacto de la práctica clínica en las emociones y vivencias del terapeuta*. Editorial: Paidós Ibérica. Barcelona, España.
- Green, A. (2011). El analista, la simbolización y la ausencia en el encuadre analítico. Sobre los cambios en la práctica y la experiencia analítica. *Revista de Psicoanálisis de la Asoc. Psic. De Madrid*, 63. Recuperado de http://wordpress.apmadrid.org/wordpress/wp-content/uploads/2016/12/REV_PSICO_63_clasicos.pdf
- Gergen, K. (2007). *La ciencia psicológica en el contexto posmoderno*. En A. Estrada, & Z. Días (Ed. & Trad.), *Construccionismo Social*. Aportes para el debate y la práctica. Bogotá: Universidad de los Andes
- Giroux, H. (2004). *Teoría y resistencia en educación*. Una pedagogía para la oposición. México:Argentina, S.A

- González, F. (2000). *Investigación Cualitativa en Psicología*. Rumbos y desafíos. México:International Thomson.
- Hernández, A. (2014). El concepto de Transferencia en la Teoría Freudiana y su importancia dentro del dispositivo analítico, D. F, México. Recuperado de <http://heortiz.net/psicoanalisis/transferencia.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. México:McGRAW-HILL .
- Horvath, A., & Luborsky, L. (1993). The Role of the Therapeutic Alliance. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 61(4), 561- 573.
- La Cámara de Diputados. (2010). Leyes de Violencia Intrafamiliar. Recuperado <https://www.camara.cl/memoria/hito.aspx?prmHITOID=22>
- Lacan, J. (2009). *Las formaciones del inconsciente*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2007). *La relación con el objeto*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2006). *Aun*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2007). *La ética del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lartigue, T., & Varela, O. (2009). Género y psicoanálisis. Contribuciones contemporáneas. México
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de la mujer*. México.
- Laplanche, J., & Pontalis, J. (1996). *Diccionario de Psicoanálisis*. 1º ed. Paidós, Argentina.

- Magliano, R. (2009). Característica de la metodología cualitativa. Recuperado de <https://conocimientopractico.wordpress.com/article/caracteristicas-de-la-metodologia-2sr10788nwjjj-26/>
- Mitchell, J. (1976). Psicoanálisis y Feminismo. Fred, Reich, Laing y las mujeres. En trad. Horacio González. Barcelona:Anagrama
- Moncada, L. Costas, A., & Olivos, P. (1999). Memorias para optar al título de psicólogo que aportan al trabajo psicoterapéutico. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 1(8).
- Ministerio Público de Chile. (13 de Junio de 2017). *Fiscalía*. Obtenido de <http://www.fiscaliadechile.cl>
- Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. (2017). Violencia contra las mujeres. Recuperado de <http://www.minmujeryeg.cl/sernameg/programas/violencia-contra-las-mujeres/>
- Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. (2016). Sobre las mujeres. Recuperado de <http://www.minmujeryeg.gob.cl/prensa/presidenta-bachelet-ministra-pascual-firma-proyecto-ley-derecho-las-mujeres-vivir-una-vida-libre-violencia/>
- Miguel, A. (2017). Trauma Psíquico. *Revista ALTER*. Recuperado de <https://revistaalter.com/sobre-revista-alter/>
- Moncada, L. Costas, A. & Olivos, P. (1999). Memorias para optar al título de psicólogo que aportan al trabajo psicoterapéutico. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 1(8).
- Niño, D. (2010). El Sexo del Terapeuta. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/142262581/51312451-El-Sexo-Del-Analista-Analisis-de-Transferencia-y-Contratransferencia-1>

Organización Mundial de la Salud, (2013). Recuperado de http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/rhr12_37/es/

Ortiz, F. (2011). Una lectura de las fórmulas de sexuación para pensar las cuestiones actuales de género sexual. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1394/ev.1394.pdf

Páramo, R. (2006). El psicoanálisis y lo social ensayos transversales. En *Violación, estupro y sexualidad* (págs. 285-286). Valencia: Universitat

Pérez, J. & Merino, M. (2010). *Definición. de: Definición de violencia intrafamiliar*. Recuperado de <https://definicion.de/violencia-intrafamiliar/>

Racker, H. (1990). *Estudios sobre técnica Psicoanalítica*. Buenos Aires: Paidós de Valencia.

Revel, J. (2008). Biopoder y devenir mujer de la política. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20140805042421/07bio.pdf>

Rodríguez, Á. (2003). Historia y Psicoanálisis. *Universidades*, 25, 3-12. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/373/37302502.pdf>

Rodríguez, C. (2003). Nociones y destrezas básicas sobre el análisis de datos cualitativos. Recuperado de http://www.ugr.es/~ugr_unt/Material%20M%F3dulo%201/Nociones%20y%20destrezas%20b%20El%20sicas%20sobre%20el%20análisis%20de%20datos%20cualitativos.pdf

Ruiz, J. (2003) Metodología de la investigación cualitativa (3ª ed.) Bilbao: Serie ciencias sociales, Vol. 15.

- Ruiz, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa* (5ª ed.) Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto. Recuperado de <http://www.ebrary.com>
- Ruiz, P. (2006). *El maltrato a la mujer. Enfoque psicoanalítico a través de su historia y su clínica*. Madrid, España: Síntesis.
- Santibáñez, L. (2017). Ley de violencia intrafamiliar: Las razones de por qué se dejó fuera el pololeo. Recuperado de <http://www.elmostrador.cl/braga/2017/02/14/ley-de-violencia-intrafamiliar-las-razones-de-por-que-se-dejo-fuera-el-pololeo/>
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes
- SERNAM. (2012). *Unidad de Violencia Intrafamiliar. Programa Chile Acoge*. Recuperado de https://www.sernam.cl/vif/documental/pdf/0002545_20120329_084542.pdf
- Shapiro, F. (2004). *EMDR.*, México: PAX MÉXICO. Recuperado de: https://books.google.es/books?id=noH4B4t8ercC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Sifuentes, M., & Hernández, M. (2015). Las posibilidades de una intervención clínica con mujeres maltratadas: estatuto de víctima y fantasía masoquista. *Trivium - Estudios Interdisciplinarios*, 7(1), 36-51. Recuperado de: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2176-48912015000100005
- Taylor & Bogdan. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos*. Buenos Aires: Paidós.

Valdivieso, S., & Ramírez, C. (2002). El insight en psicoanálisis y sus dimensiones. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 40(4), 371-380. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-92272002000400009>

10- Anexos

ANEXO 1: Pauta de entrevistas

Preguntas Entrevistas:

1. ¿Cómo ha sido para usted el trabajo clínico?
2. ¿Por qué decidió trabajar con enfoque psicoanalítico?
3. ¿Qué es para usted la perspectiva de género?, y ¿por qué decidió adscribir a ella?
4. ¿De qué manera trabaja usted con perspectiva de género?
5. ¿Ha cambiado su forma de trabajo con la inclusión de la perspectiva de género?
6. ¿Cómo realiza el cruce entre psicología psicoanalítica y perspectiva de género?
7. ¿Qué diferencias visualiza del trabajo con perspectiva de género y del trabajo sin ella?
8. ¿Qué conceptos básicos de la perspectiva de género utilizas para trabajar con mujeres?
9. ¿Cree usted que su género influye en el trabajo clínico?
10. ¿Qué es para usted violencia hacia la mujer?
11. ¿Qué es para usted VIF?
12. ¿Cómo ha sido para usted trabajar con temáticas de violencia?
13. ¿Cree usted que su visión sobre la violencia influye en los pacientes?
14. ¿Existe alguna diferencia en el proceso terapéutico en relación al tipo de violencia del paciente?
15. ¿Cómo cree usted que aporta la perspectiva de género al proceso terapéutico?
16. ¿Cree usted que la perspectiva de género permite o facilita la elaboración del trauma en mujeres agredidas sexualmente en el matrimonio?
17. ¿Cuáles son sus ideas sobre el matrimonio?

18. ¿Cree o visualiza cambios en el concepto de matrimonio en la actualidad?
19. ¿Cómo explica usted que surge la violencia en el matrimonio?
20. ¿Cómo la clínica psicoanalítica trabaja con mujeres agredidas sexualmente dentro del matrimonio?
21. ¿Qué conceptos psicoanalíticos trabaja en estos casos?
22. ¿Cuáles son las complicaciones del trabajo clínico con mujeres agredidas sexualmente?
23. ¿Es fundamental para usted conocer la legislación para su trabajo clínico y cómo influye en él?
24. ¿Podría usted mencionarnos algún proceso de terapéutico relevante en su quehacer clínico?

ANEXO 2: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

I. INFORMACIÓN:

Estimada/o psicóloga/o: queremos solicitar su participación en una investigación sobre perspectiva de género en el trabajo clínico y elaboración del trauma en mujeres agredidas sexualmente dentro del matrimonio. Para decidir participar en esta investigación, es importante que considere la siguiente información. Siéntase libre de preguntar cualquier cosa que no le quede clara.

a) Participación: Si acepta participar, tendrá que responder una entrevista semiestructurada que demora una hora aproximadamente. Esta será grabada en audio para registrar sus opiniones. La entrevista puede ser realizada en el lugar y momento que prefiera.

b) Riesgos y beneficios: Su participación en esta investigación no tiene ningún tipo de riesgo ni beneficio para usted.

c) Voluntariedad: Su participación es absolutamente voluntaria y puede dejar de participar en cualquier momento. Esto no implicará ningún problema para usted.

d) Confidencialidad: Sus respuestas serán totalmente confidenciales, las grabaciones serán almacenadas en la oficina de la profesora responsable de este estudio, sin que aparezcan los nombres de las personas que participaron y será usada solo por el equipo de investigación. Los resultados se publicarán en una tesis de pregrado.

e) Conocimiento de los resultados: Tiene derecho a conocer los resultados de esta investigación. Para ello, escriba su correo electrónico en la planilla que se adjunta y cuando se publiquen los resultados se le enviará una copia.

f) Aceptación de participación: Si acepta participar en esta investigación, le pedimos completar sus datos en el formulario que aparece en la siguiente página. Le pedimos firmar dos copias, para que una quede en su poder.

g) Equipo investigador: Esta investigación está siendo realizada por Nicole Catalán, Micaela Pozo, Belén Vergara, Ángela Zúñiga, tesistas de la carrera de Psicología de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

f) Datos de contacto: Por cualquier asunto relacionado con esta investigación, puede comunicarse con la profesora responsable, Paulina Arriagada Saffie, psicóloga y

docente de la Escuela de Psicología de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Correo electrónico profesora: parriagadasaffie@gmail.com

Universidad Católica Silva Henríquez

Dirección: General Jofré 462, Santiago.

II. FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO

Yo, _____ (nombre _____ y _____ apellido) _____ acepto

participar en el estudio sobre perspectiva de género en el trabajo clínico sobre elaboración del trauma en mujeres agredidas sexualmente dentro del matrimonio.

Declaro que he leído y he comprendido las condiciones de participar en este estudio. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido respondidas. No tengo dudas al respecto.



Acepto

Correo electrónico para recibir copia de los resultados:

Fecha:

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando una copia para el/la participante y otra para el equipo investigador.

Firma Participante

Docente a cargo

ANEXO 3: Tabla de las/os entrevistadas/os

Tabla de las/os entrevistadas/os		
Entrevistada 1	Psicóloga	30 años aprox.
Entrevistado 2	Psicólogo	40 años aprox.
Entrevistada 3	Psicóloga	40 años aprox.
Entrevistada 4	Psicóloga	30 años aprox.
Entrevistada 5	Psicóloga	40 años aprox.
Entrevistado 6	Psicólogo	40 años aprox.
Entrevistado 7	Psicólogo	30 años aprox.
Entrevistada 8	Psicóloga	60 años aprox.

ANEXO 5: Fichas de códigos de entrevistas

Diccionario de códigos

Código 1: VMUJ

Definición breve: Es todo acto de violencia hacia la mujer ejercida por un hombre y por el solo hecho de ser mujer.

Definición Completa: La violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente entre mujeres y hombres, es decir la violencia contra la mujer impide y afecta su desarrollo individual, social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de su vida. (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1995).

Criterio de uso: Cada vez que en el texto se refiera a una relación de violencia del hombre hacia la mujer en sus diferentes manifestaciones.

Exclusión de uso: Cada vez que en el texto no se especifique que la violencia es dirigida a una mujer o a la condición de poder que posee el hombre sobre esta.

Ejemplo textual: “Violencia contra la mujer, cuando hay un otro realizando un acto transgresivo justificándose en algo asociado al sexo femenino, o sea a la mujer por ser mujer“.

Código 2: PEGE

Definición breve: Criterio básico para analizar y comprender las posiciones de hombre y mujer en la sociedad.

Definición Completa: La perspectiva de género ayuda a comprender las categorías de género y en sí, las conductas inclinadas a lo femenino o masculino varían de acuerdo a la cultura, etnia, clase social, nivel generacional, entre otros, que no están

determinadas por la biología sino que son atributos que se van construyendo a través de las percepciones sociales históricas. (Lagarde, 2005).

Criterio de uso: Cada vez que en el texto se aluda a desigualdades en la construcción simbólica de lo femenino y masculino.

Exclusión de uso: Cada vez que en el texto no surja la noción de desigualdades de la construcción simbólica de hombres y mujeres designados por su género.

Ejemplo textual: “El enfoque de género es un enfoque político, por sobre todo... la definición clásica de género dice en relación con una forma de mirar los procesos sociales con los que releva con lo que eeh... uno trata de... de detectar intencionadamente... eeeh la inequidad entre hombres y mujeres y si uno hace más extensivo, más en profundidad esa definición dentro de hombres y dentro mujeres eh... como eh... una herramienta analítica que te permite eh... comprender la realidad pero también diseñar estrategias para transformarlas para eeh eh... finalmente combatir el patriarcado que es el objetivo final”

Código 3: TRCLIAN

Definición breve: Proceso interpersonal, consciente y planificado entre el paciente y el terapeuta, que tiene por objetivo la modificación de estados de sufrimiento psíquicos (Strotzka, S. en Moncada, Costas y Olivos, 1999, p. 94).

Definición Completa: Proceso interpersonal, en donde el paciente por medio de un trabajo clínico que se sustenta en las asociaciones libres y escucha del paciente, la /el psicóloga/o logre trabajar con la psiquis del paciente (Freud, 1904).

Criterio de uso: Cada vez que en el texto se hable de una instancia interpersonal entre paciente y psicóloga/o enmarcados por el trabajo clínico.

Exclusión de uso: Cada vez que el texto no se refiere a procesos clínicos

Ejemplo textual: “En la intervención de las que yo pueda hacer en la clínica individual, eeh apunta a transformar la realidad para que esas estructuras dejen de funcionar de esa manera eventualmente de que... que dejen de existir en sí... ya, yo no sé... si pudiésemos anular... eeh... la existencia de una posición masculina eh una posición femenina, ya, pero resignificarla eeh... es fundamental”

Código 4: TRSX

Definición breve: El trauma de la agresión sexual es un acontecimiento negativo intenso, que surge de forma brusca, inesperada e incontrolable que pone en peligro la integridad física o psicológica de una persona que se muestra incapaz de afrontarlo.

Definición Completa: El trauma de la agresión sexual dentro de la unión de afecto o intimidad como el matrimonio posee consecuencias específicas debido a que el propio agresor es el cónyuge. En este caso el mismo autor plantea que el abuso de confianza sufrido y la decepción experimentada generan en la víctima, una desconfianza generalizada, culpa, y ambivalencia emocional, ya que coexisten sentimientos opuestos hacia el agresor: de amor y odio, imagen de protector y agresor a la vez. (Echeburúa, 2004).

Criterio de uso: Cada vez que el texto se refiera a un suceso traumático experimentado por la mujer como consecuencia de la violencia conyugal o de pareja y la agresión sexual.

Exclusión de uso: Cada vez que no se especifique que el suceso traumático es producto de la violencia ejercida por el hombre y/o la agresión sexual.

Ejemplo textual: “Tú pasas por exagerada, por... ay! pero que le pone, bueno hay muchas modalidades de relaciones que tiene... no es puro además, es súper compleja por haber traumas, por haber traumas relacionales por abuso y sobre eso se instalan micro... micro traumatismos y va hacer esa constitución de la persona va a ser distinta a una mujer que no ha tenido un abuso”.

Código 5: PSICOANA

Definición breve: Es un método que permite estudiar y analizar las perturbaciones del sujeto a través del aparato psíquico, relevando el contenido reprimido.

Definición Completa: Psicoanálisis es un método terapéutico que se basa en la teoría del inconsciente, funciona como una herramienta para analizar e interpretar los deseos y frustraciones del paciente. El psicoanálisis funciona como una herramienta hermenéutica que permite abrir las puertas para comprender los hechos históricos del malestar del paciente. (Rodríguez, 2003).

Criterio de uso: Cada vez que en el texto se refiera a un proceso de trabajo con aquello inconsciente del paciente, relevando lo reprimido para que se lleve a cabo debe existir una relación transferencial entre terapeuta y paciente.

Exclusión de uso: Cada vez que el texto no aluda al trabajo intrapsíquico del paciente y no requiere de la necesidad de una relación transferencial para relevar lo reprimido.

Ejemplo textual: “En el psicoanálisis sobre todo psicoanálisis de orientación Lacaniana, no estamos pensando en realidad como el hombre o la mujer digamos en términos como de los roles sociales que se tienen no, sino que más bien se piensa en términos de sexuación que tiene que ver justamente con la relación que ese sujeto en particular tiene al goce sí, eh sí, me parece y reconozco, o sea yo partí mi clínica trabajando en un programa de depresión y género”

Códigos Emergentes

Código: PATRI

Definición Breve: El patriarcado estructura las relaciones entre posiciones jerárquicamente, para normar las funciones de la mujer y el hombre en la sociedad.

Definición completa: El patriarcado es entendido, así, como perteneciendo al estrato simbólico y, en lenguaje psicoanalítico, como la estructura inconsciente que conduce

los afectos y distribuye valores entre los personajes del escenario social. La posición del patriarca es, por lo tanto, una posición en el campo simbólico, que se transpone en significantes variables en el curso de las interacciones sociales. Por esta razón, el patriarcado es al mismo tiempo norma y proyecto de autorreproducción y, como tal, su plan emerge de un escrutinio, de una "escucha" etnográfica demorada y sensible a las relaciones de poder y su, a veces, inmensamente sutil expresión discursiva. (Segato, 2003, p. 14).

Criterio de uso: Cuando en el texto se refiera a los ejes de dominio y sumisión y exista una distribución desigual del poder en favor de los hombres.

Exclusión de uso: Cuando en el texto no aluda a una división injusta del poder referido a la oposición entre el hombre y la mujer.

Ejemplo: “Yo no me definiría como una persona que trabaja con perspectiva de género y como... me ha tocado eeh eeh entender las cosas desde el orden patriarcal de alguna manera que es un estilo, que está tan naturalizado... más que hablar desde lo cultural, es como el eje de dominio y sumisión”.

Código: (Posición ético profesional) POEPRO

Definición Breve: Ética que se encuentra ligada a un ejercicio de la clínica realizado en forma tal que no lesione la dignidad, la libertad ni la vida de los demás ni la propia, en tanto derechos inalienables e inviolables del ser humano (Código de ética profesional, 2008).

Definición completa: La posición ético profesional desde el psicoanálisis es entendida según Lacan como “si hay una ética del psicoanálisis –la pregunta se formula-, es en la medida en que de alguna manera, por mínima que sea, el análisis aporta algo que se plantea como medida de nuestra acción” (Lacan, 2007, p. 370). El autor relaciona a la ética con la búsqueda de un bien, para lo cual se autoriza a un sujeto a ser analista (Lacan, 2007).

Criterio de uso: Cuando en el texto refiere a la posición ético profesional del/la psicólogo/a en la clínica.

Exclusión de uso: Cuando en el texto no da cuenta de una posición que está ligada a la ética y la profesión del/la psicólogo/a en la clínica.

Ejemplo: “A propósito también de... no sé del trabajo en... en violencia digamos como también desde una perspectiva de género hay una visión, hay un giro que tiene ver con una ideología con una posición ético profesional y política digamos y emm eso por un lado y ha sido para mí es lo que más me gusta hacer en la clínica”.

Código: (Sexo psicóloga/o) SEXPSICO

Definición Breve: se comprenderá al sexo como lo referente a las características fisiológicas con las que nacen los cuerpos (Tubert, 2003).

Definición Completa: “El sexo se refiere a las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres; son características con las que se nace, y son universales, es decir, comunes a todas las sociedades y culturas y son inmodificables” (Conceptos de género, sexualidad y roles de género, párr. 1, 2017).

Criterio de uso: Cuando en el texto aluda a las implicancias del sexo de la /el psicóloga/o entrevistada/o en el trabajo clínico.

Exclusión de uso: Cuando en el texto no se aluda a las implicancias del sexo de la /el psicóloga/o entrevistada/o

Ejemplo: *“El trabajo más difícil de los terapeutas varones son con las niñas femeninas que viven experiencias sexuales traumáticas, es esto, instalarse porque el agresor por lo general es un varón es un masculino que la agrede en su intimidad en su cosa más eh íntima entonces pierden la confianza de la relación con un varón”*